TOMO 128 Montevideo, Jueves 5 de Agosto de 1937 Número 9281

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 19 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Juan L Lacaze de la carretera a Colonia es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a doña Paulina Goss;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a doña Paulina Goss, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 3.438m2. 60 y delineada en la siguiente forma: al Norte, una línea recta de 12m.60 de frente a un camino vecinal; al Este, una línea recta de 270m.20 que separa de más campo de doña Paulina Goss; al Sur, una línea recta de 13m.00 que divide de don Tomás Fernández Rodríguez, y al Oeste, una línea recta de 270m.20 de frente a un camino a Juan L. Lacaze.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

2

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 19 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a los sucesores de Enrique Costabel y de Juana Benítez de Costabel;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a los sucesores de Enrique Costabel y de Juana Benítez de Costabel, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 5.713m.2 60 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, una línea recta de 11m.50 que divide de Pablo Baridón; por el Este, una línea recta de 499m.00 que separa de más campo de las sucesiones Enrique Costabel y Juana Benítez de Costabel; por el Sur, una línea recta de 11m.40 de frente a un camino vecinal; por el Oeste, una línea recta de 499m.00 de frente al camino a Juan L. Lacaze.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a los propietarios esta resolución así como la tasación practicada.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

3

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 19 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la sucesión Daniel Gonnet;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la sucesión Daniel Gonnet, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia con una superficie de 1H. 1.344m2. 30 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, línea recta de 11m.70 de frente a un camino vecinal, por el Este, una línea recta de 999m.50 que divide de más terreno de la sucesión Daniel Gonnet; por el Sur, una línea recta de 11m.00 de frente a un camino vecinal; por el Oeste, una línea recta de 999m.50 de frente a una camino a Juan L. Lacaze.

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 2.° Trimestre en el N.° 9271 (24 de Julio)

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

4

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 19 de 1937.
Montevideo, Julio 17 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a don Augusto Costabel;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a don Augusto Costabel, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 1.610m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: al Norte, una línea recta de 19m.00 que separa de don Francisco Chevantón; al Este, una curva circular de empalme de 42m.37 seguida de una línea recta de 83m.84, que dividen más terrenos de don Augusto Costabel; al Sur, una línea recta de 12m.00 que separa de Enriqueta C. de Navache, y al Oeste, una línea recta de 125m.00 de frente a un camino a Juan L. Lacaze.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

5

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 19 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Leopoldina Goss;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Leopoldina Goss, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 1.659m2. 70 y delineada en la siguiente forma: al Norte, una línea recta de 12m.80 de frente a un camino vecinal; al Este, una línea recta de 131m.20 que separa de terrenos de doña Leopoldina Goss y al Sur, una línea recta de 12m.50 que divide de don Pablo Baridón, y al Oeste, una línea recta de 131m.20 de frente a un camino a Juan L. Lacaze.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

6

Resolución. Se declara urgente una expropiación para un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 19 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción de un ramal a Juan L. Lacaze de la carretera a Colonia es necesario expropiar las fracciones de terreno delineadas en el plano acompañado, pertenecientes al señor Pablo Baridón;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de las fracciones de terreno delineadas en el plano acompañado, pertenecientes al señor Pablo Baridón, ubicadas en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia y cuyos límites y área, son los siguientes:

Fracción A. — Superficie: 0H4.379m2. 70, linda por el Norte, una línea recta de 12m.50 que separa de terreno de doña Leopoldina Goss; por el Este, línea recta de 353m.20 que separa de más terreno de don Pablo Baridón. por el Sur, línea recta de 12m.30 de frente a un camino vecinal, y por el Oeste, línea recta de 253m.20 de frente a un camino a Juan Lacaze.

Fracción B. — Tiene una superficie de 0H. 5.968m2. 80 y linda: por el Norte, línea recta de 12m.50 de frente a un camino vecinal; por el Este, línea recta de 497m.40, lindando con más terreno de don Pablo Baridón; por el Sur, línea recta de 11m.50 que separa de terreno de las sucesiones de Enrique Costabel y Juana Benítez de Costabel, y por el Oeste, línea recta de 497m.40 de frente a un camino a Juan L Lacaze.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ancla"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm. 948|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el señor Curt Ahlig, de Montevideo, a los efectos de obtener por acta número 29347, el registro de la marca "Ancla", constituída por la etiqueta descripta y facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones, para distinguir: la totalidad de los artículos incluídos en la clase número 8 del nomenclator actual, menos: tejas, ladrillos, baldosas, acero, hojalatería, útiles de cocina, aparatos para baños y duchas, filtros;

Resultando: Que a la solicitud de referencia dedujeron oposición los señores Trabucatti y Compañía, aduciendo la anterioridad de uso de la misma marca presentada a registro, para el renglón alambres y acompañando las pruebas correspondientes;

Resultando: Que en escrito de fecha posterior a la de la solicitud de que tratan estos antecedentes, el interesado, señor Curt Ahlig, retira de su pedido de registro el renglón "alambres de hierro, acero u otros materiales";

Considerando: Que como la oposición interpuesta al registro de que se trata por los señores Trabucatti y Compañía, basada en el uso anterior de la misma marca, sólo fué con relación a alambres, dicho recurso queda contemplado con la eliminación introducida por el solicitante;

Considerando: Que el interesado ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a la marca de que se trata las excepciones señaladas en los artículos 3.o y 19 de la citada ley, y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor Curt Ahlig, de Montevideo, el registro de la marca "Ancla", constituída por la etiqueta descripta y facsimilada a fojas 1 de estos antecedentes, solicitado por acta número 29347, para distinguir: los artículos incluídos en la clase número 8 del actual nomenclator, con exclusión de tejas, baldosas, acero, hojalatería, útiles de cocina, aparatos para baños y duchas, filtros y alambres de hierro, acero u otros materiales.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

8

Resolución. Se autoriza la transferencia de una marca a la Paramount Pictures Inc

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm. 397|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Paramount Pictures Inc., de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, a los efectos de que se autorice a la Oficina respectiva para hacer las anotaciones pertinentes al cambio de nombre de la firma propietaria de la marca "Paramount Pictures" número 23194, concedida a la Paramount Productions Inc., que fusionada con la Paramount Pictures Inc., adoptó el nombre de la firma solicitante;

Resultando: Que a esta solicitud la Oficina del ramo observó que habiéndose producido la fusión de dos corporaciones distintas, como lo demuestra a su juicio, la traducción del documento de fojas 11 a 14 vuelta, no se trata en realidad, de un simple cambio de nombre, sino de una verdadera transferencia desde que entra a formar parte de la nueva firma una entidad ajena a la propietaria actual de la marca, por lo que entiende que para que la gestión tenga andamiento la Compañía interesada debería cumplir con el requisito exigido por el artículo 26 de la ley de la materia;

Resultando: Que conferida vista de la oposición deducida a la firma interesada ésta al evacuarla y conformándose a lo observado por la Oficina del ramo, presenta el documento que acredita haber hecho el pago de los derechos que prescribe el referido artículo 26.

Considerando: Que ha sido subsanado el defecto que señalara la Oficina respectiva y que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en la ley de la materia según se desprende de estas actuaciones, y

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar la transferencia de la marca "Paramount Pictures" número 23194, propiedad de la Paramount Productions Inc., de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, en favor de la Paramount Pictures Inc., sociedad resultante de la fusión de la Compañía de este mismo nombre con la antes referida, domiciliada asimismo en la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

9

Resolución. Se rectifica el registro de la marca "Gamma"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm. 968|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el señor Antonio Peluffo, tendiente a obtener: 1.o copia del título que resguarda sus derechos sobre la marca "Gamma", número 26129 concedida el 26 de Octubre de 1934 y 2.o que el mismo sea extendido a su nombre, en lugar de verificarlo a favor de los señores Crottogini y Compañía, como por inadvertencia fué otorgado, ya que, estando en trámite la gestión de dicha marca, estos señores le cedieron sus derechos sobre la misma;

Resultando de las actuaciones que integran este expediente que efectivamente hallándose en trámite la solicitud de registro de la marca de referencia formulada por los señores Crottogini y Compañía, éstos cedieron los derechos que le correspondían en el citado registro en favor del solicitante, señor Antonio Peluffo;

Considerando: Que dado lo expuesto no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por el señor Antonio Peluffo.

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Rectificar la resolución de fecha 26 de Octubre de 1934, agregada al expediente acta número 25603, caratulado "Pontosoluta", propiedad de los señores Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, en cuanto autoriza el registro de la marca "Gamma" descripta y facsimilada a fojas 1 de los obrados correspondientes, solicitado por acta número 25585, en favor de los cedentes señores Crottogini y Compañía, debiéndose consignar la expresada concesión del registro de la marca de la referencia en favor del cesionario de aquéllos, señor Antonio Peluffo, como en realidad corresponde.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

10

Resolución. Se concede renovación en el registro de la marca "Crush"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm. 2518|935.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida el 11 de Diciembre de 1934 por la Orange Crush Company, de Chicago, Estados Unidos de Norte América, a los efectos de obtener por acta número 26311 la renovación de la marca "Crush", facsimilada a fojas 1 de estos obrados, para distinguir: bebidas sin alcohol, sin malta y concentrados y compuestos para hacerlas, comprendidos en la clase número 2 de la actual nomenclatura;

Resultando: Que la marca en autos, había sido transferida a la Orange Crush Sociedad Anónima de Montevideo, pero de acuerdo con el certificado notarial que integra estas actuaciones la actual gestionante tiene derecho, según las cláusulas del convenio a que dicho certificado se refiere, a reivindicar la propiedad de esta marca, en el momento que lo estimara de su interés;

Considerando: Que iniciado este pedido el 11 de Diciembre de 1934, y venciendo el registro primario el día veinte del mismo mes, efectuadas la nueva transferencia y las publicaciones pertinentes (fojas 8 vuelta) no hay inconvenientes en acceder a la renovación del registro, que ha sido pedida por el legítimo propietario de ella, la Orange Crush Company, de Chicago, también en tiempo hábil;

Considerando que la solicitud a que aluden estos obrados ha sido formulado de acuerdo con las disposiciones de los artículos 12 y 26 de la ley de 17 de Julio de 1909;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de segundo turno y lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a Orange Crush Company, de Chicago, Estados Unidos de Norte América, la renovación de la marca "Crush", facsimilada a fojas 1 de estas actuaciones, solicitada por acta número 26311, para distinguir: bebidas sin alcohol, sin malta y concentrados y compuestos para hacerlas, comprendidos en la clase número 2 del vigente nomenclator.

Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Radio Edison C X 28".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm. 1838|935.

Vistas estas actuaciones relacionadas con la gestión promovida por el señor Miguel Biere, de Montevideo, a los efectos de obtener por acta número 27072, el registro de la marca denominativa "Radio Edison C. X 28", destinada a distinguir: artículos comprendidos en la clase número 12 de la actual nomenclatura;

Resultando: Que a la solicitud de referencia dedujeron oposición la General Electric S. A. propietaria de la marca "Edison" número 20418, y la Sociedad Tomás A. Edison, Inc., propietaria de la marca "Tomás A. Edison" número 26382, por considerar, ambas firmas, que la coexistencia de sus marcas, con la presentada a registro se prestaría a confusiones, en virtud de caracterizar artículos iguales;

Considerando: Que el elemento más característico de la marca de que se trata la constituye indudablemente la palabra "Edison", ya que las expresiones "Radio" y "C X 28" son accesorios de segundo orden, de donde resulta que el peligro de confusión es evidente;

Considerando además que la segunda de las oposiciones precitadas ha sido formulada por la Compañía fundada por el propietario del apellido de que se trata que

es incuestionablemente, la única facultada para ostentarlo, desde que lo utiliza como marca y como emblema social;
Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio yla Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión promovida por el señor Biere, de Montevideo, a los efectos de obtener por acta número 27072 el registro de la marca denominativa "Radio Edison C X 28", para distinguir: artículos comprendidos en la clase número 12 del nomenclator vigente:
Vuelvan estos obrados a la Oficina del ramo a los efectos de su archivo, previa reposición de sellados y timbres a que hubiere lugar, y demás que correspondan.
Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Miriam"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm. 2516|936.

Vista la presente gestión de registro de la marca denominativa: "Miriam" formulada según acta número 28723, por el señor Guillermo Martín Cloud, de Buenos Aires, (República Argentina), para distinguir los artículos comprendidos en la clase número 10;
Resultando: Que se opuso a la presente gestión la firma M. E. Daquó y Compañía, de Montevideo, fundando su recurso en el hecho de ser propietaria de la marca "Myriam" número 19615, destinada a caracterizar también los artículos de la clase 10;
Que de la oposición deducida se dió vista al interesado, por el término de diez días, que éste no evacuó, no obstante haber transcurrido con exceso dicho plazo;
Considerando: Que en virtud de la identidad de las marcas en pugna y de que ambas distinguen los mismos artículos, no procede dar andamiento a la presente solicitud;
Atento a lo informado por la Cámara Nacional de Comercio, la Ofcina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión de registro de la marma "Myriam", formulada según acta número 28723 por el señor Guillermo Martín Cloud, de Buenos Aires (República Argentina).
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Aeroplano"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm.2325|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión de registro de la marca denominativa y emblemática "Aeroplano", formulada por los señores Sahak Kehyaian y Nech Nechan Ichkhanian, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14.
Resultando: Que los interesados omitieron evacuar la vista que les fuera conferida con fecha 15 de Setiembre de 1936, a fin de que regularizaran el requisito de la publicación, no llenado en forma;
Considerando: Que la paralización de estos antecedentes durante el tiempo transcurrido es imputable a los interesados, lo que hace de aplicación al caso el artículo 26 del decreto reglamentario de 23 de Marzo de 1928;
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

RESUELVE:

Desestimar la presente gestión de registro de la marca "Aeroplano", formulada, según acta 27940, por los señores Sahak Kehyaian y Nechan Ickhanian, de Montevideo.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese. — TERRA. — ZOILO SALDIAS.

14

Resolución. Se autoriza renovación en el registro de las marcas "Agua del Nilo", "Plymouth", "Hombre y espiga de trigo", "Diammonphos", "Ribana", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 8 de 1937.—Núm. 1619|937.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las gestiones de renovación de registros, promovidas por Catalina Bergues, de Montevideo, para la marca "Agua del Nilo", acta 29832, que distingue los artículos de la clase 10; por Plymounth Cordage C.°, de Estados Unidos de América, para las marcas "Plymouth" y emblema (velero), acta 29178, que distingue hilos para segadora, de la clase 11 y "Plymouth" y emblema (velero), acta 28957, que distingue cuerda y piolas fibrosas o textiles, de la clase 6; por I. G. Farbenindustrie Aktiengenellschaft, de Alemania, para las marcas "Hombre y espiga de trigo" (emblema), acta 29554, " B. A. S. F.", acta 29550 y "Diammonphos" acta 29551, que distingue abonos, de la clase 9; por Wilhelm Benger Söhne, de Alemania, para la marca "Ribana", acta 29561, artículos de las clases 4 y 5 (según descripción); por The Singer Manufacturing C.°, de Estados Unidos de América, para la marca "W. y W." y emblema (medallón), que distingue máquinas de coser, piezas de las mismas y accesorios, de la clase 11; por Enrique Minoli, de Montevideo, para la marca "Envoltura estampada" (envase), acta 29765, que distingue mortadelas y embutidos, de la clase 3; por Faridone y C.ª, de Montevideo, para la marca "La campensina" y emblema (campensina), acta 29710, para distinguir los artículos de las clases 1 y 2; por The Barret C.°, de Estados Unidos de América, para la marca "Tarvia", acta 29641, que distingue artículos de la clase 8 (según descripción); por Horrockses Crewdson C.° Ltd., de Inglaterra, para las marcas "Crewdson" y emblema (pareja antigua), acta 29455, que distingue telas de algodón en piezas, de todas clases, clase 4, y "Semper eadem" y emblema (Minerva), acta 29456, que distingue telas de algodón en piezas, de todas clases, clase 4; por Emilio Pozzi y C.ª, de Italia, para la marca "Wolsit" y emblema (escudo); acta 29699, que distingue bicicletas y velocípedos en general, de la clase 24; por Juan María Brodín, de Buenos Aires (República Argentina), para la marca "Vacuna Pasteur", acta 29572, que distingue productos medicinales y farmacéuticos, de la clase 9; por Standard Sanitary Manufacturing C.°, de Estados Unidos de América, para la marca "Standard", acta 29711, que distingue artículos de la clase 8 (según descripción); por John Haig C.°, de Escocia, para la marca "Distillers Markinch Dimple Scots" y emblema (botella), acta 29671, que distingue jabones para la industria y uso doméstico, de la clase 13, y por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia, para la marca "Rhodine", acta 29449, que distingue un producto químico, de la clase 9;
Resultando: Que los interesados han cumplido en sus respectivas gestiones los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 de la ley de 17 de Julio de 1909, número 3542, y éstas responden en un todo a los registros primarios;
Considerando: Que procede, en consecuencia, acceder a lo solicitado;
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio ,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar las siguientes renovaciones de registros solicitadas por Catalina Bergues, de Montevideo, para la marca "Agua del Nilo", acta 29832, que distingue los artículos de la clase 10; por Plymouth Cordage C.°, de Estados Unidos de América, para las marcas "Plymouth" y emblema (velero), acta 29178, que distingue hilos para segadoras, de la clase 11, y "Plymouth" y emblema (velero), acta 28957, que distingue cuerda y piolas fibrosas o textiles, de la clase 6; por I. G. Farnenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, para las marcas "Hombre y espiga de trigo" (emblema), acta 29554, que distingue abonos, de la clase 9; "B. A. S. F.", acta 29550, que distingue abonos, de la clase 9, y "Diammonohos", acta 29551, que distingue también abonos, de la clase 9; por Wilhelm 29561, que distingue bonetería, ropa interior y exterior, Benger Söhne, de Alemania, para la marca "Ribana", acta tejida o de punto, géneros para las mismas, hilos de tejer de lana, medias, calcetines, fajas y sobaqueras, de las clases 4 y 5; por The Singer Manufacturing C.°, de Estados Unidos de América para la marca "W. y W." y emblema (medallón), acta 29540, que distingue máquinas de coser, piezas de las mismas y accesorios, comprendidos en la cla-

se 11; por Enrique Minoli, de Montevideo, para la marca "Envoltura estampada" (envase), acta 29765, que distingue mortadelas y embutidos, de la clase 3; por Faridone y C.ª de Montevideo, para la marca "La campesina" y emblema (campesina), acta 29710, que distingue los artículos de las clases 1 y 2; por The Barret y C.ª, de Estados Unidos de América, para la marca "Tarvia", acta 29641, que distingue pez o brea en bruto y preparado en parte, alquitrán y asfalto para la construcción de caminos y yacimentos y para impermeabilizar, aislar y para otros diversos fines, pez preparado del natural o aceites y alquitranes bituminosos, preparados para la construcción de caminos y pavimentos, para techos y para impermeabilizar y aislar, de la clase 8; por Horrockses Crewdson C.° Ltd., de Inglaterra, para las marcas "Crewdson" y emblema (pareja antigua), acta 29455 y "Semper Eaden"y emblema (Minerva), acta 29456, que distinguen ambas telas de algodón en piezas de todas clases, de la clase 4; por Emilio Bozzi y C.ª, de Italia, para la marca "Wolsit" y emblema (escudo), acta 29699, que distingue bicicletas y velocípedos en general, de la clase 24; por Juan María Brodín, de Buenos Aires (República Argentina), para la marca "Vacuna Pasteur", acta 29572, que distingue productos medicinales y farmacéuticos, de la clase 9; por Standard Sanitary Manufacturing C.°, de Estados Unidos de América, para la marca "Standard", acta 29711, que distingue tubos y caños de metal, lavatorios, water-closets, tanques y baños y demás artículos y aparatos sanitarios, comprendidos en la clase 8; por John Haig C.° Ltd., de Escocia, para la marca "Distillers Markinch Dimple Scots" y emblema (botella), acta 29671, que distingue whisky, de la clase 2; por Lever Brothers Ltd., de Inglaterra, para la marca "Sunlight", acta 29774, que distingue jabones para la industria y uso doméstico, de la clase 13, y por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia, para la marca "Rhodine", acta 29449, que distingue un producto químico, de la clase 9.

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelvan los antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Mesolución. Se declara retirado policial a don Hipólito Castagnet

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937. — Número 1716|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Hipólito Castagnet se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.o, inciso C), de la ley 7914 del 26 de Octubre de 1925 y 3.o de la 8615 del 8 de Febrero de 1930 como ex Subcomisario de la Jefatura de Policía de Artigas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Hipólito Castagnet retirado policial con derecho a una asignación de $ 749.67 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

16

Resolución. Se declara retirado policial a don Gregorio Torales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937. — Número 1799|37.

Resultando de los informes producidos que el señor Gregorio Torales se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 4.o, inciso C), de la ley 7914 de 26 de Octubre de 1925 y 3.o de la 8615 de 8 de Febrero de 1930, como coracero de la Guardia Republicana,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Gregorio Torales retirado policial con derecho a una asignación de $ 504.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja, a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

17

Resolución. Se declara retirado policial a don Mateo Albarracín

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Número 1715|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Mateo Albarracín se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.o, inciso C), de la ley número 7914 del 26 de Octubre de 1925 y 3.o de la 8615 del 8 de Febrero de 1930, como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Flores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Mateo Albarracín retirado policial con derecho a una asignación de $ 299.46 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.—TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

18

Resolución. Se declara retirado policial a don Regino Silva

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Número 1714|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Regino Silva se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.o, inciso C), de la ley 7914 del 26 de Octubre de 1925 y 3.o de la 8615 del 8 de Febrero de 1930 como guardia civil de la Jefatura de Policía de Cerro Largo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Regino Silva retirado policial con derecho a una asignación de $ 282.21 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

19

Resolución. Se declara retirado policial a don José T. Garzón

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Número 1717|937.

Resultando de los informes producidos que don José T. Garzón se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.o, inciso C). de la ley 7914 de 26 de Octubre de 1925 y 3.o de la 8615 de 8 de Febrero de 1930 como guardia civil de la Jefatura de Policía de Colonia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado don José T. Garzón retirado policial con derecho a una asignación de $ 247.43 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de $ 163.68 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

20

Resolución. Se declara retirado policial a don Juan Francisco Ballesteros

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Número 1725|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Juan Francisco Ballesteros se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.o, inciso C), de la ley 7814 del 26 de

Febrero de 1925 y 3.o de la 8615 del 8 de Febrero de 1930 como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Durazno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Juan Francisco Ballesteros retirado policial con derecho a una asignación de $ 143.89 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

21

Resolución. Se declara retirado policial a don Abdón Martínez Tejero

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Número 1088|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Abdón Martínez Tejero se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 4.o, inciso C), y 9.o de la ley 7914 de 26 de Octubre de 1925; 3.o de la 8615 de 8 de Febrero de 1930 y 28 y 29 de la 7818 de 6 de Febrero de 1925 como Lustrador de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Abdón Martínez Tejero retirado policial con derecho a una asignación de $ 73.81 anuales, la que será liquidada desde el 31 de Diciembre de 1934 hasta Enero de 1939 y de $ 261.73 anuales, desde Febrero de 1939 en adelante, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 187.92 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, la que empezará a servirse desde Febrero de 1939 en adelante.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO. —

22

Resolución. Se declara retirado policial a don Felipe Silveira Nieves

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1718|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Felipe Silveira Nieves se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.°, inciso C) de la ley 7914 del 26 de Octubre de 1925 y 3.° de la 8615 del 8 de Febrero de 1930, 31, 28 y 29 de la ley 7818 del 6 de Febrero de 1925, como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Felipe Silveira Nieves retirado policial con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de $ 24.60 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

23

Resolución. Se declara reformado el retiro policial de don Ricardo Zino

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1530|935.

Resultando de los informes producidos que el señor Ricardo Zino, retirado policial por S|D. de fecha 15 de Junio de 1935, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la ley 7818 del 6 de Febrero de 1925,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Ricardo Zino, retirado policial, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, con una nueva asignación de $ 493.13 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de $ 41.16 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

24

Resolución. Se rectifica el nombre del solicitante de retiro policial don Braulio Moreira

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 3441|936.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Mayo último, pcr el cual no se hace lugar al retiro policial solicitado por el señor Braulio Moreira por no contar con un mínimo de 10 años de servicios, como lo establece el artículo 3.° de la ley número 8615 de fecha 8 de Febrero de 1930;

Atento a que en la parte expositiva de dicho decreto se designa al interesado por error de copia con el nombre de Saturnino Moreira en lugar de Braulio Moriera como corresponde,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Modificar la parte expositiva de dicho decreto en el sentido de establecer que el nombre del interesado es Braulio y no Saturnino como se dice por error.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

25

Resolución. Se declara que no corresponde reforma de jubilación a la señorita Marta Juárez

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1577|935.

Vista la gestión iniciada por doña Marta Juárez, jubilada escolar por S|D. de fecha 5 de Octubre de 1900 al amparo de la ley número 173 de 5 de Mayo de 1838, a efecto de que se le considere amparada por la ley número 2436 de 28 de Mayo de 1896, de acuerdo con lo que dispone su artículo 42 y 2.° de la ley de 16 de Julio de 1903,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión iniciada por la señorita Marta Juárez, declarando que no se encuentra amparada por el artículo 2.° de la ley de 16 de Julio de 1903 y 42 de la 2436 del 28 de Mayo de 1896.

Publíquese y pase a la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones para su archivo. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

26

Resolución. Se declara jubilado a don Víctor Riccardi

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 205|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Víctor Riccardi se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex sereno de la Imprenta Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Víctor Riccardi jubilado civil con derecho a una asignación de $ 219.82 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de $ 59.04 por los servicios reconocidos al peticionario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

27

Resolución. Se declara jubilado a don José Rodríguez Varela

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 23 de 1937.—Número 2144|37.

Resultando de los informes producidos, que el señor José Rodríguez Varela se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 18, inciso E), 28 y 29 de la ley 7818 del 6 de Febrero de 1925 como empleado de la Imprenta Nacional,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar al expresado señor José Rodríguez Varela, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 1.474.44 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de $ 46.44 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja y a la Imprenta Nacional, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

28

Resolución. Se declara jubilado a don Rodolfo J. Costa

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 2375|937.

Resultando de los informes producidos, que el señor Rodolfo J. Costa se halla comprendido por las leyes números 2436 de 28 de Mayo de 1896, artículos 1.o y 9.o; 2908 de 12 de Octubre de 1904, artículo 1.o, y 9543 de 31 de Diciembre de 1935, artículo 1.o, como Jefe de la Oficina del Impuesto Urbano de Instrucción Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Rodolfo J. Costa, jubilado escolar con derecho a una asignación de $ 2.040.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

29

Resolución. Se declara jubilada a doña Rosa Barbieri de Bazerque

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 4637|926.

Resultando de los informes producidos, que la señora Rosa Barbieri de Bazerque se halla comprendida en lo dispuesto por las leyes números 2436 de 28 de Mayo de 1896, artículos 1.o, 9.o y 11, 7493 de 7 de Agosto de 1922, artículo 6.o y 9543 de 31 de Diciembre de 1935, artículo 1.o, como profesora de Francés de la Escuela Experimental número 2 y en el Liceo número 1 de la Capital,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Rosa Barbieri de Bazerque, jubilada escolar con derecho a una asignación de $ 1.980.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, publíquese y pase a la Contaduría General para la toma de razón respectiva, fecho, lo remitirá a la mencionada Caja Escolar a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

30

Resolución. Se declara jubilado a don José Sbarbaro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1871|937.

Resultando de los informes producidos, que el señor José Sbarbaro se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 18, inciso A) y 19 de la ley 7818 del 6 de Febrero de 1925, como ex empleado de la Intendencia Municipal de Montevideo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor José Sbarbaro, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 1.395.86 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 181.08 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

31

Resolución. Se declara jubilado a don Francisco Arispe.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1875|937.

Resultando de los informes producidos que don Francisco Arispe se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925 y 13 de la 6894 de 27 de Febrero de 1919, como ex empleado del Hospital Fermín Ferreira,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado don Francisco Arispe, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 720.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

32

Resolución. Se declara jubilado a don Felipe Speranza Di Siervi

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1803|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Felipe Speranza Di Siervi, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, como ex Vigilante de la División Municipal de Montevideo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Felipe Speranza Di Siervi jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 685.83 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

33

Resolución. Se declara jubilado a don Miguel Otonello.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1804|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Miguel Ottonello, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, como ex peón de la Dirección General de Paseos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Miguel Ottonello, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 478.41 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

34

Resolución. Se declara jubilado a don Marcos Barone.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1227|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Marcos Barone se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925 como portero del Museo de Bellas Artes,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Marcos Barone jubilado civil, con dreecho a una asignación de $ 474.86 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Comuníquese al Museo de Bellas Artes, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus eefctos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

35

Resolución. Se declara jubilado a don Juan Vicente Alamo al solo efecto del pago de unos haberes

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 2540|936.

Vista la gestión iniciada por doña Teodora Donado de Alamo, pensionista civil por S|D de fecha 29 de Setiembre de 1936, a efecto de que se le liquiden los haberes devengados por el causante de la pensión que disfruta; don Juan Vicente Alamo, fallecido el 10 de Febrero de 1936, durante el período de tramitación de su expediente jubilatorio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar jubilado civil a don Juan Vicente Alamo, con una asignación de $ 141.52 anuales, al solo efecto de regularizar el pago de haberes que les corresponde percibir a sus derecho habientes por el período comprendido entre el 24 de Febrero de 1931 y 10 de Febrero de 1936, asignación que queda sujeta a los descuentos legales y que será servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

36

Resolución. Se declara reformada la jubilación de don José Manuel Piani

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 2265|936.

Resultando de los informes producidos que el señor José Manuel Piani, jubilado civil por S|D de fecha 12 de Setiembre de 1936 se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor José Manuel Piani, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 993.78 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la que actualmente percibe la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 35.16 por los servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

37

Resolución. Se declara reformada la jubilación de don Manuel González Castro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 2020|936.

Resultando de los informes producidos que el señor Manuel González Castro, jubilado civil por S|D de fecha 7 de Agosto de 1936 al amparo del artículo 18 inciso A) de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, solicita reforma de cédula,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Manuel González Castro tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 916.72 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

38

Resolución. Se declara jubilado a don Carlos Vega al solo efecto del pago de unos haberes y se otorga pensión a doña Ascención Sánchez de Vega e hijas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1821|937.

Vista la gestión iniciada por la señora Ascención Sánchez de Vega y sus hijas Elvira, María Amada e Ideal Blanca Vega a efecto de que se le otorgue la pensión y pago de haberes correspondientes como viuda e hijas del ex peón de la Administración Nacional de Puertos don Carlos Vega,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero: Declarar jubilado civil al señor Carlos Vega con una asignación anual de $ 351.67 al solo efecto de regularizar el pago de haberes que les corresponde percibir a sus causahabientes, por el período comprendido entre el 18 de Diciembre de 1933 y 8 de mayo de 1935, asignación que queda sujeta a los descuentos legales y que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Segundo: Declarar que las expresadas señora Ascención Sánchez de Vega y sus hijas Elvira, María Amada e Ideal Blanca Vega pensoinistas civiles con derecho a una asignación de $ 175.83 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

39

Resolución. Se declara jubilado a don Waldemar Pomoli Brandi

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1873|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Waldemar Pomoli Brandi se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex empleado del Banco de la República Oriental del Uruguay,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Waldemar Pomoli Brandi, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 1.040.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles hasta el 31 de Diciembre de 1935, debiendo desde esta fecha en adelante, servir la pasividad que corresponda al beneficiario, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados de las Instituciones Bancarias y Bolsa de Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley número 9530 de fecha 18 de diciembre de 1935.
Publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

40

Resolución. Se declara reformada la jubilación de la señora María A. Villanueva de Cadenazzi

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—817|932.

Vista la gestión promovida por la señora María A. Villanueva de Cadenazzi jubilada escolar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de marzo de 1933, a efecto de que se le otorgue nueva reforma de cédula,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que la expresada señora María A. Villanueva de Cadenazzi jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, con una nueva asignación de pesos 787.32 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la anteroirmente acordada, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

41

Resolución. Se declara reformada la jubilación de doña Guacciola Mendoza de Rivero

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1685|937.

Vista la gestión iniciada por la señora Guacciola Mendoza de Rivero a efecto de que se le reforme su cédula de jubilada escolar que le fué otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Diciembre de 1934 camo ayudante de la escuela de 1.er grado número 40 de Cerro Largo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Guacciola Mendoza de Rivero jubilada escolar que tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 760.56 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO

42

Resolución. Se declara jubilado a don Francisco Carril al solo efecto de regularizar el pago de unos haberes y se otorga pensión a doña María Romay de Carril.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 2 de 1937.—Número 1737|937.

Vista la gestión iniciada por la señora María Romay de Carril a efecto de que se le otorgue la pensión que le corresponde en su carácter de viuda del ex jornalero del Frigorífico Nacional don Francisco Carril,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero: Declarar jubilado civil al señor Francisco Carril con una asignación de $ 428.58, al solo efecto de regularizar el pago de haberes que les corresponde percibir a sus derechohabientes por el período comprendido entre el 30 de Abril y 25 de Octubre de 1934.

Segundo: Declarar a la expresada señora María Romay de Carril pensionista civil con derecho a una asignación de $ 214.29 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Quedan incluídas en esta pasividad las sumas anuales de $ 142.74 y $ 285.48 por los servicios reconocidos al causante por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la expresada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

43

Resolución. Se declara jubilado a don Eduardo T. Píriz.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 9 de 1937.—Número 1924|1937.

Resultando de los informes producidos que el señor Eduardo T. Píriz se halla comprendido en lo dispuesto por las leyes números 2436 de 28 de Mayo de 1896, artículos 1.°, 8.° y 11; número 3445 de 13 de Abril de 1909, artículo 1.°; número 7242 de 16 de Julio de 1920, artículo 5.°; números 8013 y 8014 de 28 de Octubre de 1926 artículos 6.° y 2.°, respectivamente, y número 9543 de 31 de Diciembre de 1935, artículo 1.°, como Subinspector de Enseñanza Primaria de Durazno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Eduardo T. Píriz jubilado escolar con derecho a una asignación de $ 2.160.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

44

Resolución. Se declara jubilada a doña Orfilia de los Santos de Camaño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 9 de 1937.—Número 1863|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Orfilia de los Santos de Camaño se halla comprendida en lo dispuesto por las leyes número 2436 de 28 de Mayo de -896 (artículos 1.°, 8.° y 11). número 3445 de 13 de Abril de 1909 (artículo 1.°); número 7242 de 16 de Julio de 1920 (artículo 5.°); números 8013 y 8014 de 28 de Octubre de 1926 (artículos 6.° y 2.°), respectivamente, y número 9543 de 31 de Diciembre de 1935 (artículo 1.°) como Directora de la escuela de 2.° grado número 4 de Rocha,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Orfilia de los Santos de Camaño jubilada escolar, con derecho a una asignación de $ 1.740.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

45

Resolución. Se declara jubilada a doña Pilar S. de León de Sequeira

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 9 de 1937.—Número 1865|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Pilar S. de León de Sequeira se halla comprendida en lo dispuesto por las leyes número 2436 de 28 de Mayo de 1896 (artículos 1.° y 9.°); número 7242 de 16 de Julio de 1920 (artículo 5.o); números 8013 y 8014 de 28 de Octubre de 1936, y número 9543 de 31 de Diciembre de 1935 (artículo 1.°), como Directora de la escuela rural número 35 de Durazno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Pilar S. de León de Sequeira, jubilada escolar, con derecho a una asignación de $ 1.176.48 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva: fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar a sus efectos. — TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional en el día 16 de Julio de 1937.

1—Decreto nombrando para ocupar el cargo de Jefe de 2da. (Médico Jefe de los Servicios Sanitarios Aeronáuticos de la Sanidad Militar) al señor doctor Francisco L. Sureda.

2—Resolución concedinedo una prórroga de licencia por el término de tres meses al mensajero de la Oficina del Telégrafo Nacional de Minas, Auxiliar 7.o José O. Nappa por motivos de salud.

3—Resolución concediendo las licencias que le sean necesarias para trasladarse a la República Argentina, dentro del término de seis meses a la señorita Julia Alvariza, de la Lista Viudas y Menores Militares.

4—Resolución concediendo cinco meses de licencia para trasladarse a Europa a contar del mes de Agosto del año en curso a la señorita Esmeralda M. Escuder de la Lista Pensionistas Militares. (Leyes Graciables).

5—Resolución autorizando al señor Capitán Saúl A. Graceras a no realizar en el coriente año el curso de pasaje de grado, correspondiéndole por tal hecho para los ascensos del año 1938 la calificación de "No comprobó aptitud reiteradamente" de acuerdo con lo determinado en los artículos 34 y 35 de la ley de 9331.

6—Resolución estableciendo modificaciones al Reglamento de Calificación de Conducta y Aptitudes Militares para los alumnos de la Escuela Militar.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia dando cuenta de una actitud descomedida del Actuario del Juzgado de Instrucción de 1.er Turno señor Miguel Jaureguiberry contra un soldado custodia de un procesado.

8—Decreto modificando el artículo 144 de la Reglamentación de la Ley 9331.

9—Resolución aprobando los coeficientes para las asignaturas del nuevo plan de estudios de la Escuela Militar.

10—Resolución autorizando a Construciones Militares, para que proceda al llamado a licitación pública, para la realización de mejoras y reparaciones en el edificio que ocupa la Dirección General de Comunicaciones, dentro de la suma de $ 13.316.25.

11—Decreto nombrando para prestar servicios en el Regimiento de Caballería N.o 5, al Teniente 1.o Lucas Nin Maya de "Disponibilidad".

12—Decreto. Disponiendo el pase a "Disponibilidad", comprendido en el inciso E del artículo 46 de la ley 9330, al Mayor Menotti Ortiz.

13—Resolución dictando normas de procedimiento relativos a las actuaciones del Tribunal General de Honor.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, en el día 22 del mes de Julio del año 1937.

1—Resolución autorizando a la Inspección General del Ejército para que incluya en sus presupuestos mensuales la asignación de rancho que en metálico debe percibir desde el corriente mes, el soldado Wenceslao Batista.

2—Resolución autorizando a la Aeronáutica Militar a reforzar la partida C 3 Item 3.02 de la Ley de Presupuesto, en la suma de $ 840.00, que tomará de la partida C 8 del mismo Item.

3—Resolución disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice a la Escuela Militar a invertir la suma de $ 250.00 en la compra de maderas para la confección de armarios guarda-ropas, para el personal de su banda de música.

4—Resolución declarando retirado al Cabo del Regimiento de Artilería Montada N.o 1 Ramón Peralta, con una asignación mensual de $ 35.63.

5—Resolución declarando retirado al Sargento del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, Alfredo Camacho, con una asignación mensual de $ 40.00.

6—Resolución librando cheque contra el Ministerio de Hacienda a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 4.336.37, para abonar a la firma Caviglia, Cosco y Paladino, las obras realizadas en el cuartel que se construye en la ciudad de Rocha.

7—Resolución expidiendo orden de pago a favor del Instituto Geográfico Militar por la suma de $ 862.00, destinada a la adquisición de un teodolito "Wild" y un equipo de centración de polígonos que serán empleados en la Triangulación del Río Uruguay.

8—Resolución autorizando a la Direc. General de Comunicaciones para abonar a la Imprenta Militar la suma de pesos 1.250.80, que le adeuda con motivo de la confeción de formularios.

9—Resolución expidiendo dos órdenes de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 1.179.00 destinada una de ellas, que se tomará a cargo a la cuenta corriente denominada "Presidencia de la República - Ministerio de Guerra y Marina - Ley 11 de Diciembre de 1923" a abonar la adquisición de una partida de cuerda de cáñamo, y la otra por la misma cantidad para reintegrar a la citada cuenta corriente, lo que se manda tomar con cargo al rubro Vestuario, Equipo, Menaje (Ejército).

10—Resolución modificando la de feche 31 de Marzo del corriente año, en el sentido de que a la señorita Catalina Andrada, le corresponde una pensión mensual de $ 51.01, y a la señora Gerónima Praxedes Andrada de Cardinal, otra también mensual por la suma de $ 51.01.

11—Resolución expidiendo dos órdenes de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 4.302.90 destinada una de ellas a abonar al contado la cuenta de la adquisición de arroz y azúcar, con cargo a la cuenta corriente denominada "Presidencia de la República - Ministerio de Guerra y Marina - Ley 11 de Diciembre de 1923", y la otra por igual cantidad para reintegrar a la citada cuenta corriente la que se manda tomar con cargo a los rubros "Raciones" (Ejército) pesos 3.704.40 y "Raciones" (Marina) pesos 598.50.

12—Resolución expidiendo dos órdenes de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 777.15, destinada una de ellas a abonar al contado la compra de varios artículos para la Sección Talleres, con cargo a la cuenta corriente denominada "Presidencia de la República - Ministerio de Guerra y Marina - Ley 11 de Diciembre de 1923" y la otra por igual cantidad para reintegrar a la citada cuenta corriente la que se manda tomar con cargo al rubro "Vestuario, Equipo y Menaje" (Ejército).

13—Resolución expidiendo dos órdenes de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 3.100.00, destinada una de ellas a abonar al contado la compra de jabón para stock de Almacenes, con cargo a la cuenta corriente denominada "Presidencia de la República - Ministerio de Guerra y Marina - Ley 11 de Diciembre de 1923" y la otra por igual cantidad para reintegrar a la citada cuenta corriente la que se manda tomar con cargo a los rubros "Efectos de Higiene y Limpieza" (Ejército) $ 2.480.00 y "Efectos de Higiene y Limpieza" (Ejército) $ 2.480.00 y "Efectos de Higiene y Limpieza" (Marina) $ 620.00.

14—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique liquidación talonaria a favor de la Inspección General de Marina por la suma de $ 668.22 a completar el pago del motor destinado al R. O. U. Urugauy, de lo que oportunamente se librará orden de pago con cargo al rubro "Ejercicios Anteriores" Item 25.02 G 9.

15—Decreto nombrando Agregados Militares a la Legación del Urugauy en Alemania a los señores Coronel Esteban Cristi y Capitán Cecilio Bentancur.

16—Resolución expidiendo orden de pago a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de pesos 3.751.54, importe de las diferencias de cambio producidas al girar los haberes de los Agregados Militares Coronel Esteban Cristi, Mayor José Baptista, Capitán Cecilio Bentancur y Sargento J. Ranulfo Amado.

17—Resolución concediendo la autorización solicitada por la Dirección General de Comunicaciones en el sentido de permitirle excederse en los duodécimos de los rubros que detalla.

18—Resolución librando cheque contra el Ministerio de Hacienda a favor de la Inspección General de Marina por la suma de $ 2.802.75 para atender la adquisición de un derivómetro destinado a los cursos de la Escuela Naval.

19—Resolución disponiendo que la Intendencia General del Ejército y la Marina, proceda al aumento de nafta utilizada por el Cuerpo de Policía Marítima, en la cantidad de 544 litros más mensuales.

20—Resolución otorgando una pensión mensual de $ 21.16 a la señora Eustaquia Barriero de López.

21 y 22—Resolución confirmando la gubernativa de fecha Abril 15 de 1937, en el sentido de desestimar el recurso interpuesto por el señor Valentín F. Castro.

23—Decreto disponiendo que el Ministerio de Defensa Nacional asegure la concurrencia a las sesiones de la Comisión Honoraria con el cometido de asesorar al Ministerio de Industrias y Trabajo en las cuestiones relacionadas con las subsistencias, del señor Jefe de la Sección Adquisiciones de la Intendencia General del Ejército y la Marina Don Apolo Ravagnio para cuyo cargo fué designado oportunamente.

24—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del Mayor Medardo R. Farías el importe de la compensación por "Riesgo de Vuelo", por el tiempo que permaneció en Europa.

Despacho del señor Ministro

Día 6 de Julio de 1937

1—Fel[illegible]bino Lara, marinero de 2da.— solicita 15 días de licencia y autoriza-

ción para trasladarse a la ciudad de Santa Ana do Livramento (Brasil). — Concedida.

2—Ministerio de Relaciones Exteriores —Adjunta prospectos, que le fueron remitidos por nuestra cancillería en Alemania, sobre automóviles "Tempo". — Archívese.

3—Escuela de Armas y Servicios — Relacionado con el canje de automóvil "Ford". — Autorizado, avísese y devuélvase.

4—Contaduría General de la Nación— Liquidación talonaria N.o 2096 a favor del Cabo Retirado Manuel Correa por la suma de $ 28.50 importe de su sueldo por el mes de Agosto de 1934.

5—Dirección General de Comunicaciones— Solicita concesión de divisas por la suma de $ 120.00 moneda nacional argentina, para la adquisición de 23 unidades de filtro que permiten asegurar el secreto de las transmisiones telegráficas. — Diríjase la nota dispuesta al Banco de la República en el sentido solicitado, debiendo en oportunidad, volver estos antecedentes al despacho.

6 y 7 — Ministerio de Hacienda — Eleva oficio por el cual el Banco de la República desea establecer una estabilidad en el costo de las divisas que los Ministerios y sus dependencias utilizan para la importación. — Publíquese en negrita en el Boletín de esta Secretaría.

8—Imprenta Militar — Solicita la adquisición de una máquina impresora. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva disponer que informe al respecto la Comisión aludida por la Contaduría General de la Nación en su precedente informe.

9—Aeronáutica Militar — Solicita permiso para disponer de la suma de pesos 413.50, para abonar una factura a la Dirección General de Aduanas. — Vuelva a la Inspección General del Ejército para que disponga que la Aeronáutica Militar abone la suma de la referencia con la partida que indica la Contaduría General de la Nación.

Día 7 de Julio de 1937

1—Dirección General de Comunicaciones — Adjunta relación de cuentas impagas por esta Institución y solicita a la vez se arbitren los fondos necesarios para proceder a su liquidación.—Visto el precedente informe de la Contaduría G. de la Nación, vuelva a la Dirección General de Comunicaciones, para que proceda en consecuencia.

2—Manuel G. Pardías, Capitán — Solicita 10 días de licencia para Buenos Aires. — Concedida, devuélvase.

3—Comisión de Legislación Aeronáutica — Comunica que ha celebrado su 14.a Reunión. — Enterado, archívese.

4—Jefatura de Policía de Montevideo —Comunica a la Sanidad Militar que el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia de la ANCAP depende directamente de ella, para lo que se relacione con la asistencia del mencionado personal. — Visto el precedente informe de la Dirección G. de la Sanidad Militar, vuelva a la ANCAP, a los efectos que indica en su oficio de fecha 11, parte final.

5—Intendencia General del Ejército y la Marina — Solicita el pago de $ 20.00, importe de los gastos originados al despachar un cajón conteniendo cañones de fusil. — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Marina, para que gestione de la firma Francisco Casabó el pago de la suma reclamada.

6—Dirección General de Comunicaciones— Comunica renuncia, presentada por el señor Miguel Urban y nombra en su reemplazo al señor José Julio Lloza. —Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

Día 8 de Julio de 1937

1—Manuel Amaro, Coronel Retirado— Solicita un mes de licencia para trasladarse a Río de Janeiro. — Concedida, devuélvase.

2—Resolución — No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Capitán de Corbeta Juan Carlos Correa, por lo que gestionaba 40 días de licencia y permiso para trasladarse al extranjero.

3—Cammarote y Cía — Solicita que se de nueva validez a un permiso que le fué concedido para despachar un paquete postal conteniendo armas. — Accédese a lo solicitado.

4—Aeronáutica Militar — Solicita liberación de derechos aduaneros para una hélice para el avión Breda de la Aeronáutica Civil. — Pase al Ministerio de Hacienda para que sirva acceder a lo solicitado.

5—Intendencia General del Ejército y la Marina — Antecedentes relacionados con el llamado a licitación pública para la provisión de víveres para la Unidad destacada en Rosario. — Enterado, devuélvase previo desglose de la planilla de costo la que se remitirá a la Contaduría General de la Nación.

6—Intendencia General del Ejército y la Marina — Antecedentes relacionados con el llamado a licitación pública para la provisión de víveres para la Unidad destacada en Río Branco. — Enterado, devuélvase previo desglose de la planilla de costo la que será remitida a la Contaduría General de la Nación.

Día 9 de Julio de 1937

1—Banco de la República Oriental del Uruguay — Otorgamiento de divisas para el pago de un teodolito, etc., a emplearse en los trabajos de triangulación del río Uruguay. — Pasen estos antecedentes al Banco de la República para que quiera tener a bien ratificar el otorgamiento de las divisas de la referencia, ello en mérito a la resolución transcripta por circular de fecha 19 de Julio último, (Sección Contralor de Cambios).

2—Dirección General de Comunicaciones — Se informa sobre impuesto de Empresas Telefónicas. — Pase al Ministerio de Industrias y Trabajos rogándole se sirva recabar, de la Dirección General de Correos el informe pertinente.

3—Ministerio de Ganadería y Agricultura — Remite solicitud de la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Fray Bentos, por la que pide el abaratamiento de la nafta destinada a la lucha contra la langosta. — Con el informe producido por la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta, vuelva al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

4—Inspección General del Ejército — Solicita autorización para editar un folleto gráfico de las Pruebas Hípicas realizadas en la Escuela de Armas y Servicios. — Vuelva a la Imprenta Militar para que proceda a la impresión de los folletos de la referencia.

5—Contaduría General de la Nación — Liquidación talonaria N.o 2123, por la suma de $ 111.72, a favor del señor Capitán de Fragata retirado don José María Dubra, por concepto de los sueldos que le coresponde percibir como profesor de la Escuela Militar por los meses de Mayo y Junio de 1931, con los descuentos de ley.

Día 10 de Julio de 1937

1—Escuela Superior de Guerra — Remite cuadro demostrativo del "Empleo del Tiempo". — Enterado, archívese.

2—Joaquín F. Lema — Comunica que el Gobierno de Burgos, ha autorizado a la casa que representa, fabricante de pistolas "Astra", para que provean de armas al gobierno uruguayo. — Enterado, archívese.

3—Inspección General de Marina — Comunica que se halla depositado en el Arsenal de Marina el armamento destinado a los R. O. U. "Salto", "Paysandú" y "Río Negro". — Vuelva a la Inspección General de Marina para que proceda de acuerdo con lo que indica en el párrafo 2.o de su precedente nota.

4—Consejo Supremo de Guerra y Marina — Terminación del mando conferido al señor General Retirado, Juan A. Pirán. — Enterado, archívese.

5—Sanidad Militar — Remite estado demostrativo del movimiento de fletes, expedidos por la Sección Farmacia y Droguería por el mes de Junio próximo pasado. — A los efectos pertinentes pase a la Intendencia General del Ejército y la Marina.

6—Comisión de Adquisición de Material para el ejército — Solicita divisas y orden de pago por la cantidad de dólares 2.910. — Diríjase la nota dispuesta al Banco de la República debiendo en oportunidad volver al despacho.

7—Ministerio de Industrias y Trabajo —Referente a la suba de precios de los papeles. — Publíquese en el Boletín de este Ministerio y archívese.

8—Contaduría General de la Nación— Liquidación talonaria N.o 2122 por la suma de $ 35.00, a favor del maestro de Instrucción Primaria del Ejército, Rogelio Azarola Gil, importe de diferencias de sueldos que le corresponde percibir. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

9—Manuel de la Bandera, Capitán de Corbeta — Solicita 5 días de licencia para la ciudad de Buenos Aires. — Concedida, devuélvase.

10—Intendencia General del Ejército y la Marina — Licitación pública para la adquisición de víveres frescos para la Unidad destacada en Nueva Palmira durante el corriente año. — Enterado devuélvase previo desglose de la planilla de costo la que será remitida a la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Asuntos despachados por la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas el día 14 de Julio de 1937.

Pasa a la Contaduría General de la Nación la relación número 2141 de planillas de jornales y destajo por el mes de Junio próximo pasado, importe $ 5.216.69.

—Pasa a la Dirección de Vialidad un expedientillo referente a una gestión de Salvador Antonio Ascione, quien deberá rendir examen de Sobrestante en dicha Dirección.

—Idem ídem del señor Juan C. Barrios para el mismo objeto.

—Nota al señor Contador General de la Nación solicitando el pronto despacho del expediente sobre prosecución de las obras de afirmado en el camino que une Trinidad con el paso del Puerto en el río Negro que se le ha pasado para informar en Abril próximo pasado.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación una nota de la Dirección de Via-

lidad solicitando la suma de 594.29 para proceder a la escrituración del terreno expropiado a Lorenzo Centurión en el acceso a los puentes sobre el arroyo Grande y río Negro en el paso del Puerto.

—Pasa al Ministerio de Defensa Nacional el expedientillo de que se sirva disponer de acuerdo con el mismo que la Capitanía del Puerto de Colonia intime a la Compañía Mihanovich el arreglo de los desperfectos causados al muelle oficial por los vapores "Guarany" y "Viena".

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Juan Castariano como Guardahilos interino a jornal mientras dure la licencia del titular don Francisco Martínez.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para efectuar los correspondientes llamados a licitación para proveer con durmientes de curupay a las obras de conexión de las vías férreas del puerto de Salto.

—Nota al Contador General de la Nación solicitando active el despacho del asunto que con fecha 18 de Junio próximo pasado se le pasó a informe y que se relacionaba con el mejoramiento y afirmado del ramal de camino que va desde Trinidad al paso del Puerto en el río Negro, y conduce a Mercedes por el paso de Lugo.

—Licencia médica por el término de 15 días a favor del obrero Martín Hernandorena.

—Idem ídem por 5 días a favor del obrero Luis Barrera.

—Se pasa a informe de la Dirección de Arquitectura nota de la Comisión H. del Hospital de Clínicas sobre construcción de una animalera anexa al servicio de Contagiosos del Instituto de Higiene Experimental.

—Idem ídem sobre revestimientos en los locales anexos a los servicios quirúrgicos del sexto piso del Instituto Experimental de Higiene.

—Vuelve a la Intendencia Municipal de Montevideo el expediente sobre colocación de barreras en el paso a nivel del ferrocarril al Manga, en el cruce de las calles Güemens y Avellaneda.

—Vuelve a la Dirección de Arquitectura el expediente relacionado con la construcción del edificio destinado a la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria y rechazo de las propuestas presentadas procediéndose a un nuevo llamado a licitación, 1.a etapa.

—A informe del Consejo de Obras Públicas pasa el escrito del señor Eladio Lebrato Suárez, solicitando desempeñar cargo de Sobrestante.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relacionado con ampliaciones en el edificio de la escuela número 40 de 2.o grado de Nueva Helvecia.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el expediente relacionado con la construcción de un edificio para museo y biblioteca en el Salto.

—A la Comisión H. del Hospital de Clínicas pasa el expediente relacionado con el certificado de pago número 10 por $ 10.008.46, a favor de los señores Isola y Armas, trabajos en el Instituto Experimental de Higiene.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa la nota de la Comisión H. del Hospital de Clínicas sobre modificaciones en el Instituto de Higiene Experimental, sustitución de los estucos.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente adjuntando documento de pago del certificado número 1 por pesos 1.330.06, a favor del señor Angel Mancini por obras en la escuela rural número 52 de Estación Tapia (Caneones).

—Se aprueba a liquidación de gastos originados al señor Alberto Serrato por inspección de obra en la escuela volante 55 en Altos del Perdido (Soriano).

—Idem ídem al señor Ar. M. Genta inspección comisaría de la 8.a sección de Durazno $ 12.53.

—Idem ídem M. Genta inspección comisaría 4.a sección de Flores $ 19.80.

—Idem ídem M. Genta inspección Jefatura de Flores, $ 7.05.

—Idem ídem A. de Malherbe, comisarías 1.o y 2.a secciones de Maldonado $ 10.22.

—Idem ídem A. de Malherbe, comisaría 10.a de Maldonado $ 6.24.

—Se pasa a la Contaduría General de la Nación expediente autorizando aumentos y disminuciones de obras dentro de la suma de $ 454.77 en la obra Facultades de Medicina, Odontología y Química y Farmacia.

—Nota de la Comisión Nacional de Fomento Rural contestándole a la suya de fecha 14 de Julio próximo pasado, en la que solicitaba la construcción de un trozo de carretera que pasando en el puente en el Severino, una aquel pueblo con la carretera nacional Montevideo-Florida.

—Pase a la Contaduría General de la Nación un escrito de la señora Haydée I. de Arrospide, solicitando el pago de material de tosca extraído de los campos de su propiedad en Villasboas para las obras de la carretera de Durazno a Paso de los Toros.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de pesos 1.817.57, importe de las planillas de jornales devengados en Mayo próximo pasado del personal que se menciona en la relación B-131.

—Idem ídem la suma de $ 592.80, importe de las planillas de jornales del personal que trabajó en Mayo próximo pasado y que se menciona en la relación B-133.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación la relación número 2246 de cuentas por suministros a la Dirección de Vialidad en los meses de Enero a Mayo del corriente año. Importe: $ 9.596.51.

—Idem ídem relación número 2245 de planillas de jornales de la Dirección de Vialidad por el mes de Abril próximo pasado. Importe: $ 85.80.

—Idem ídem número 2244 de planillas de jornales por Junio próximo pasado. Importe: 413.40.

—Idem ídem número 2243 de planillas de jornales del personal del Taller de Colón por el mes de Junio próximo pasado y por la suma de $ 12.511.69.

—Idem ídem número 2242 de cuentas por suministros a la Dirección de Vialidad en Febrero y Abril próximo pasados. Importe: 473.73.

—Licencia médica por el término de 20 días otorgada a Cayetano Peculio.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación la relación número 2247 de cuentas por suministros a la Dirección de Vialidad en Febrero y Marzo próximo pasado y por la suma de $ 796.50.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de pesos 1.100.04, importe de las planillas de destajos del personal que figura en la relación B-132, del mes de Mayo próximo pasado.

—Idem ídem para abonar la suma de $ 250.60, importe de las planillas de destajos del personal que trabajó en las obras de la carretera de acceso al balneario de Atlántida en Mayo próximo pasado.

—Idem ídem la suma de $107.10, importe de las planillas del personal que trabajó en las obras del camino Bellaco-Young en Mayo próximo pasado (destajos).

—Idem ídem la suma de $ 205.05, importe de las planillas de jornales del personal de las obras ya mencionadas correspondientes al mes de Mayo próximo pasado.

—Idem ídem la suma de $ 2.391.53, importe de las planillas del personal que trabajó en las obras del camino Florida-Reboledo-Obras número 30, en el mes de Mayo próximo pasado.

—Nota del Contador General de la Nación urgiéndole el despacho del expediente referente al mejoramiento de obras y afirmado del ramal de camino que va desde Trinidad al paso del Puerto en el río Negro y conduce a Mercedes en el paso de Lugo que se le pasó a informe con fecha Junio 18 próximo pasado.

—Idem por el mismo motivo expediente prosecución obras de afirmado en el camino que une a Trinidad con el paso del puerto del río Negro.

—Nota a la Comisión Auxiliar de Cardona comunicándole que la aplanadora número 34 que solicitó en préstamo para efectuar trabajos de carácter vial, ha sido cedida en préstamo al contratista señor Raúl Bonino, no siendo, por lo tanto, posible prestarla.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el certificado de pago por lasuma de $ 966.97 a favor de los señores Licchetta G. A. Díaz, correspondiente a obras ejecutadas para el señor Antonio Perfecto Rígoli en el Cerro.

—Idem ídem certificado de pago número 2 por $ 1.243 12 a favor de los señores F. Susena e Hijos a quienes han cedido sus derechos el señor S. Cocco por obras casa-habitación V. Obreras, destinado al señor Ed. Genovese.

—Idem ídem certificado número 3 a favor de los señores Lucchetta y Díaz por la suma de $ 611.11 obras pertenecientes al señor Nieves Laveca, obras en la calle Gibraltar y Berna (Villa del Cerro).

—A la Dirección de Arquitectura vuelve el expediente relacionado con el llamado a licitación para las obras en el edificio de la comisaría de la 2.a sección urbana del pueblo Solís (Lavalleja).

—Al Ministerio del Interior pasa el expediente relacionado con las obras sanitarias a ejecutarse en la comisaría de la 1.a sección urbana de Durazno.

—A la Dirección General de Avalúos pasa el acta de entrega de las obras del Museo Tecnológico de la Dirección de la Enseñanza Industrial.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el expediente adjuntando certificado número 3 a favor del señor V. J. M.a Pascale Ferme por pesos 626.28, obras casa-habitación Rafael Piano.

—Al Ministerio de Hacienda pasa el expediente relacionado con las obras complementarias en el edificio y mobiliario general para el Hotel de Las Delicias.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el certificado número 2 a favor de Labacá Deana y González por $ 9.720, obras en el edificio oficinas públicas de Mercedes.

—A la Comisión de Arquitectura se le autoriza para invertir la suma de $ 11.00 en trabajos de arreglo de útiles de esa oficina.

—Se expide pasaje a favor del señor H. Acquarone por integrar la Comisión de Socorros de Cerro Largo.

—A la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado pasa el expediente adjuntando acta de entrega de las obras del edificio de la comisaría de la 6.a sección de Canelones, Sauce.

—A informe de la Comisión de Arquitectura pasa el expediente relacionado

con el estado del edificio de la escuela número 47 de Rincón de Carrasco (Canelones).

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el certificado número 4 por $ 1.625.86 a favor de R. Carlomagno, por obras de marmolería en el edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Idem ídem el certificado número 3 a favor del señor Licchetta y Díaz por $ 687.74 obras en el edificio destinado a casa-habitación del señor Figueroa en el Cerro.

—Al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social pasa el expediente relacionado con las obras de ampliaciones y reparaciones en el edificio de la escuela rural número 26 de Tranqueras, Tacuarembó.

—Se pasa a la Contaduría General un expediente de expropiación de terreno para el camino San José-Mercedes, propiedad de G. Cabrera, don Birriel de Petrosini y don Birriel de Acosta.

—Se pasa a la Contaduría General un expediente relacionado con servicios prestados por A. Cassanello.

—Se pasa a la Contaduría General de la Nación una nota relacionada con la ficha censal del Portero J. Barreto.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento un expediente relacionado con inversión de $ 312.00 en la adquisición de 200 kilos de soldadura preparada.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento un expediente relacionado con propuestas de venta de un aparato esterilizador de agua por $ 90.00.

—Se pasa a la Inspección de Hacienda la consulta de la Dirección de Saneamiento sobre las fianzas que deben prestar el Encargado y el Auxiliar Cobrador del Servicio de Paso de los Toros, así como el Auxiliar Cobrador del Servicio Carmelo.

—Se pasa a la Contaduría General un expediente relacionado con planillas de gastos por la tramitación judicial del cobro de recibos en mora por suministro de agua, de las propiedades de C. Andreoli, G. Ortega y J. Archipetri y de V. Salvo de Carballal.

—Se pasa a la Contaduría General un expediente relacionado con un pedido de la Dirección de Saneamiento para solicitar precios a The Williams Chemical Co. por el suministro de aparatos controladores de filtros.

—Se pasa a la Inspección de Hacienda una nota de la Dirección de Saneamiento referente a la fianza que debe prestar el Encargado del Servicio de Provisión de Agua Potable de Punta del Este.

—Se pasa a la Contaduría General una cuenta del Servicio Meteorológico del Uruguay por $ 10.00, referente a regulación y arreglo de los relojes del Ministerio en Junio próximo pasado.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento una nota de la Intendencia de Paysandú pidiendo pronta iniciación de los trabajos de construcción de un ramal de tubería de agua hasta la escuela número 33.

—Se pasa a la Contaduría General un expediente solicitando autorización para mandar construir tres aparatos esterilizadores para las instalaciones de agua potable que funcionan con molinos a viento.

—Se pasa a la Administración Nacional de Puertos una nota referente a servicios prestados por V. A. Lardino.

—Se pasa a la Contaduría General una nota de la Dirección de Saneamiento sobre toma de posesión de los puestos para los cuales fueron designados por parte de los señores J. C. Galeano y Cappezolo, R. Bonet, L. Villalva, J. M. Correa, M. Martínez, G. País, etc.

—Se pasa a la Contaduría General una nota de la Dirección de Saneamiento comunicando que tomaron posesión de los cargos para los que fueron nombrados los señores H. Gutiérrez, M. Curbelo, C. Dogliotti y J. F. Hernández.

—Se pasa a la Dirección de Avalúos un expediente de expropiación de un terreno para las obras de saneamiento de la ciudad de Fray Bentos, propiedad de Isabelino García.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento una nota de la Comisión Asesora de Adquisiciones del Estado y Entes Autónomos comunicando modificación de la resolución de 24 de Junio próximo pasado en la parte referente a compra de tuberías de aguas a realizarse en Bélgica.

—Se pasa a la Dirección de Topografía un expediente relacionado con licencias concedidas a J. Raffo, G. Soler, J. Chiappara, L. Scheitler y G. González Sierra.

—Se pasan a la Dirección de Saneamiento los expedientes sobre licencias concedidas a M. López, P. Franchetti y A. J. Umpiérrez.

—Se pasa nota al Ministerio de Salud Pública relacionada con los gastos de locomoción que debe pagar el Ministerio en los casos de traslados de médicos del Servicio de Certificaciones al domicilio de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

—Se pasa nota a la Dirección de Saneamiento para que utilice los servicios de J. C. Garicoitz como Apuntador en las obras de abastecimiento de agua del Servicio de Rocha.

—Se pasa al Ministerio de Defensa Nacional una nota de la Dirección de Saneamiento para que se inscriba un polvorín donde se depositarán explosivos para la obra de Punta del Este.

—Se pasa al Ministerio de Relaciones Exteriores un expediente relacionado con el envío de un mapa de la República destinado para una entidad oficial de Dinamarca.

—Se pasa al Encargado de los Pagos de la Secretaría cuentas por $ 12.00 referentes a suministros de servicios telefónicos a la Dirección de Topografía en Junio próximo pasado.

—Se pasa al Encargado de los Pagos cuenta por $ 10.00 del Servicio Meteorológico referente a regulación y arreglos del Ministerio en Mayo próximo pasado.

—Se pasa a la Contaduría General un expediente relacionado con libramiento de orden de pago por $ 1.480.32 a favor del contratista de las obras de la toma de agua de la ciudad de Rocha.

Asuntos despachados por la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas el día 15 de Julio de 1937.

Pasa a la Contaduría General de la Nación comprobantes de jornales devengados por el obrero Italo F. Marega en comisión en el vapor "D. 2" correspondiente a 11 días de trabajo del mes de Junio próximo pasado ($ 27.50).

—Idem ídem cuentas de la A. N. C. A. P. referentes al suministro de 100 toneladas de carbón a la Dirección de Hidrografía, importe $ 1.550.00.

—Idem ídem planillas de jornales del personal del Apostadero y Tráfico de la Sección de Navegación Interior, Subsección Río Negro, correspondiente a la 2.a quincena de Junio próximo pasado, importe $ 31.50.

—Idem ídem del personal de las balsas de paso de Romero y paso de Porrúa por la 2.a quincena de Junio próximo pasado, importe $ 169.50.

—Idem ídem comprobante de gastos del mensajero de la estación Treinta y Tres Enrique Machado durante los servicios prestados como sustituto de Gerardo Machado en Junio próximo pasado (20 días), importe $ 20.00.

—Licencia médica por el término de 3 días concedida al portero Orestes Quintas.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación cuentas de la U. T. E. y Eusebio Gadea por la suma de $ 616.84 en total referente a gastos originados a la Dirección de Hidrografía.

—Licencia médica por el término de 6 días al peón Wenceslao Machín.

—Idem ídem por veinte días al Encargado de la Subsección Cebollatí Ramón G. Vázquez.

—Idem ídem por el término de 30 días al peón Cayetano Peculio.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación la relación del producido del servicio telegráfico-telefónico de las oficinas dependientes de la Navegación Interior cuyo importe es de $ 243.89.

—Nota a la Junta local de Cardona manifestándole que no es posible cederle en préstamo la máquina aplanadora que solicita por haberse con anterioridad cedido la misma al contratista señor Raúl Bonino.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación comprobantes de gastos originados al señor Severiano Conde con motivo del contralor de pesaje de 750 toneladas de carbón que importan $ 35.00 y con cargo al anticipo de $ 30.00.

—A la Dirección de Arquitectura pasa la nota del Ministerio del Interior dando cuenta que se ha dispuesto el pago a favor de los señores De Grandi Hermanos por $ 1.431.63 por obras de reparaciones en la Jefatura de Policía de Colonia.

—Al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal pasa el expediente adjuntando cuenta de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por $ 38.04 correspondiente a fletes de materiales enviados a las obras de la escuela número 31 de Treinta y Tres.

—Idem ídem número 1823 por $ 51.37 por materiales enviados a las obras de la escuela número 31 de Treinta y Tres.

—Idem ídem número 1821 por $ 42.73 por fletes de carga de materiales enviados a las obras de la escuela de Sarandí de cuchilla de Navarro (Río Negro).

—Vuelve al Ministerio del Interior el expediente relacionado con las obras de reparaciones de la comisaría de la 1.a sección rural de Treinta y Tres.

—Idem ídem de obras complementarias de las reformas que se realizan en el edificio de la comisaría de la 1.a sección urbana de Treinta y Tres.

—Al Consejo de Obras Públicas pasa el escrito del señor Elbio González solicitando se le examine para rendir examen de Sobrestante.

—A informe de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado pasa el escrito del señor J. Carlos Núñez, Telegrafista de la estación Río Branco solicitando se le traslade a la Administración de Ferrocarriles por razones de salud.

—Se expide pasaje a favor del señor H. Rampa por inspección del edificio de la Jefatura y cárcel de Paysandú y oficinas públicas del Salto.

—A la Dirección General de Enseñanza Industrial pasa el expediente relacionado con ampliaciones en el edificio de la Escuela Industrial de Fray Bentos.

—A la Contaduría General de la Nación pasa la liquidación de los gastos originados al señor R. Federici por inspección realizada el 18 de Julio próximo pasado a la obra de la escuela rural número 22 de Cerro de las Armas (Colonia), $ 25.88.

—Idem ídem ídem del señor J. M. Delgado por $ 18.22 por inspección de las obras de la escuela rural número 83 de El Caño.

—A la Contaduría General de la Nación pasa el expediente relacionado con las obras de construcción del edificio para la escuela de 2.o grado número 96 de Colonia Valdense, $ 395.00.

—Idem ídem pasa el expediente con resolución y orden de pago por la suma de $ 867.75 a favor de Susena e Hijos por obras de la vivienda económica del señor E. Genovese.

Vuelve al Ministerio del Interior el expediente adjuntando plano, etc., para las obras de conservación en el edificio de la Jefatura y cárcel de Paysandú.

—Al Ministerio de Industria y Trabajo pasa el expediente relacionado con la licitación de materiales para la reparación de la azotea del edificio central de Correos.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el expedientes adjuntando cuenta de J. Segade por $ 526.23 por materiales enviados a las obras de construcción del Ferrocarril Sarandí del Yi al Norte.

Día 16 de Julio de 1937

Concédese a los señores Ferratti y Compañía la prórroga que solicitan para poder concurrir a la licitación a efectuarse de ocho tractores Oruga para la Dirección de Vialidad.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver el señor Rodolfo Castés la garantía depositada con motivo del llamado a licitación de las obras del puente del Ceibal.

—Se conceden dos meses de licencia al guardapuente Marcelino Segrés Caballero para tramitar su jubilación.

—Se libra orden de pago por la suma de $ 1.052.12 a favor de la Dirección de Vialidad destinada a abonar las parcelas de terreno expropiadas al señor Pedro Irazábal para la construcción de los accesos a los puentes sobre el río Negro y arroyo Grande.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir a los señores Barreira e Hijos y Trabucati y Compañía diversos materiales destinados a las obras del camino Sarandí-San Gregorio, importe $ 29.60.

—Idem ídem a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de pesos 1.708.02, importe de las planillas del personal que trabaja a destajo en Mayo próximo pasado en las obras detalladas en la relación B. 151.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la A. N. C. A. P. 200 litros de kerosene para el Servicio de la Navegación Interior y por la suma de $ 12.76.

—Idem ídem ídem para adquirir de la A. N. C. A. P. 1.000 litros de nafta para el consumo de la lancha "D. 23" por la suma de $ 145.50.

—Se dispone que el Encargado de los pagos de la Secretaría de este Ministerio abone al diario "La Mañana" la suma de $ 1280, importe de su cuenta referente al llamado a licitación para la provisión de 30 cubiertas. Concepto: publicación de avisos.

—Se libra orden de pago a favor del señor Albino Zecchi por la suma de pesos 1.045.17 destinada a reintegrar el importe de las diferencias de jornal mínimo de los obreros que trabajaron en Abril próximo pasado en la construcción de las obras del puente sobre el paso de Castro en el Cuñapirú.

—Pase a la Contaduría General de la Nación la relación número 2249 de planillas de jornales por el mes de Junio próximo pasado y por la suma de $ 25.942.72 correspondientes á obras de la Dirección de Vialidad.

—Idem ídem relación número 2251 referentes a planillas de jornales de la Dirección de Vialidad por el mes de Junio próximo pasado, importe $ 30.756.92.

—A la Contaduría General de la Nación pasan los comprobantes de pagos efectuados por gastos y sueldos correspondientes al mes de Junio próximo pasado de la Dirección de Ferrocarriles.

—Pasa el certificado número 1 a favor del señor Vicente y José M. Pascale Ferme por $ 319.41 por obras, alcatarillado y caños de cemento armado, obras ferrocarril Sarandí del Yi al Norte.

—Idem ídem certificado número 2 a favor de los señores Guarino y Rodríguez Compañía Limitada por $ 1.484.37 por obras ejecutadas para el grupo número 2 de terraplenes del ferrocarril Sarandí del Yi al Norte.

—Idem ídem certificado número 1 a favor del señor Arturo Trías Du Pré que asciende a la suma de $ 909.82 por obras ejecutadas en Junio próximo pasado para la ejecución de las obras correspondientes al grupo número 11 del edificio en la estación del kilómetro 16-725 de Sarandí del Yi al Norte.

—Se autoriza a la Comisión de Viviendas Obreras para abonar a la Sociedad Anónima Territorial Argos la suma de $ 12.385.87 certificado número 7 a favor de los señores Sciuto y Scheffeles, obra: Barrio Obrero en el Cerro.

—Al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal pasa el expediente adjuntando certificado número 3 a favor de los señores Selva y Vanoli por trabajos ejecutados en el pabellón para vaquería de la Escuela Industrial de Colonia que asciende a $ 4.462.00.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el expediente sobre reformas en el edificio que ocupa la Escuela Industrial de San Carlos.

—Al Ministerio del Interior pasa el expediente relacionado con las reparaciones y ampliaciones del edificio ocupado por la comisaría de la 1.a sección urbana de Durazno.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasan los antecedentes relacionados con obras extraordinarias en el edificio de la escuela de 1.er grado número 31 de Treinta y Tres por $ 803.80.

—Vuelve al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el expediente relacionado con la construcción de un edificio para la escuela rural número 62 de Tarugo (Peysandú).

—Idem ídem sobre suspensión del llamado a licitación para las obras de la escuela de 1.er grado número 25 de Barrio Benavídez (Treinta y Tres).

—A la Dirección General de la Enseñanza Industrial pasa el expediente sobre obras de ampliación en la Escuela Industrial de Carmelo.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el certificado B por $ 513.80 a favor de Isola y Armas por obras, 2.a etapa del Instituto de Higiene Experimental.

—Se pasa a la Dirección de Institutos Penales el expediente sobre obras de ampliación que se realiza en el Hospital Penitenciario.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre obras de conservación en la comisaría de la 2.a sección de Maldonado.

—Idem ídem ídem pasa el expediente sobre ejecución de obras de ampliación en el edificio de la comisaría de la 4.a sección de San José.

—Al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal pasa el expediente sobre reformas en la escuela de 2.o grado número 48 de Ecilda Paullier (San José).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Día 30 de Julio de 1937

Se concede vista por el término de 10 días:

Gerardo Alfredo Symonds — "Aparato automático registrador del exceso de velocidad", acta 4210.

Miguel Freeman Cooper — "Corbatas de tela con un dispositivo especial adaptable", acta 4457.

—Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

Alberto, Carlos y Jorge Stajano — "Explotación y preparación científica para obtener semillas de alfalfa nacional", acta 492.

Arturo y Guido Bozalla — "Estampado de tejidos en general, en piezas", acta 652.

Pablo Simoni — "Armaduras metálicas para carrocerías de ómnibus", acta 561.

José Antonio Berrutti — "Fabricación de geringas de vidrio de todos tamaños, conocidas por jeringas hipodérmicas", acta 439.

Juan y Roberto García — "Confitería Las Palmas", acta 28544.

Eduardo E. Figari — "Fabricación de mechas pada yesqueros y encendedores de bolsillo", acta 579.

Alvariza, Real de Azúa y Compañía — "Fabricación exclusiva de amylatos, engrudo en polvo y derivados en todas sus variedades", acta 399.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:

Barclay y Compañía — "El Paisano", acta 29072.

—Pasa a la Dirección de Industrias:

Ignacio Puig de Ametllier — "Un procedimiento fotográfico para la obtención y fabricación de tarjetas carnets, pasaportes y demás documentos de identidad denominado Procedentik", acta 4336.

Juan Gobbi — "Nuevo procedimiento para elaborar harinas de habas de soja o leguminosas similares", acta 4559.

—Pasa a informe de la Inspección General de Hacienda:

Bianchi y Compañía Limitada — Solicitan a su favor la transferencia del privilegio para "Fabricación de conductores eléctricos, hilos de bobinar y cables eléctricos", que era propiedad de la firma Pintos y Compañía.

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

Juan Jarque — Pide se le admita el pago de la 2.a anualidad correspondiente al privilegio "Nuevo sistema de féretros (féretro amianto)", cuyo pago se encuentra atrasado.

—Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

José Aldao — Oposición al registro de la marca "Popular", solicitado por Simón Teplisky.

Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial — Oposición al registro de la marca "Diseño" solicitado por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Día 31 de Julio de 1937

Pasan a la Oficina de Patentes:

Manuel A. Iglesias. "Fabricación de pastillas encendedoras de fuego y sostenedoras del mismo". (Acta 669).

Bernardino Cabezas y Roberto Acuña. "Ampollas de vidrio conteniendo nafta refinada y perfumada para alimento de encendedores de bolsillo". (Acta 4527).

—Se concede vista por el término de 10 días a:

Edgard Allen. "Nuevo material para sastres, plantillas y artículos similares". (Acta 4320).

—Se concede una prórroga de 30 días en la vista concedida:

Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. "Mejoras en alpargatas". (Acta 4323).

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. "Mejoras en las hormas para pegar el corte a la suela de goma vulcanizada". (Acta 4152).

—No habiendo la firma Lightning Fastener Company Limited, propietaria de la patente de invención número 3005 para:

"Procedimiento de la fabricación de broches separables de entrabe", denunciado en tiempo, el planteamiento de esa industria, se le cita por la presente para que concurra a esta Secretaría a regularizar su situación, fijándose al efecto y de acuerdo con el artículo 37 de la ley de Patentes de Invención, un plazo de treinta días, vencido el cual se procederá a caducar la patente si se omitiera llenar dicho requisito.

—No habiendo la firma Naamblooze Vennootschap Machinerie, en Apparaten Fabriken, propietaria de la patente de invención número 279, para un invento denominado: "Una boya luminosa", denunciado en tiempo, el planteamiento de esa industria, se le cita por la presente a que concurra a esta Secretaría, a regularizar su situación, fijándose al efecto y de acuerdo con el artículo 37 de la ley de Patentes de Invención, un plazo de treinta días, vencido el cual se procederá a caducar la patente si se omitiera llenar dicho requisito.

—No habiendo la firma Lightning Fastener Company Limited, propietaria de la patente de invención número 3030 para un invento denominado: "Dispositivo de cierre para broches separables de entrabe", denunciado en tiempo, de planteamiento de la industria, se le cita por la presente para que concurra a esta Secretaría a regularizar su situación, fijándose al efecto y de acuerdo con el artículo 37 de la ley de Patentes de Invención. un plazo de treinta días, vencido el cual se procederá a caducar la patente si se omitiera llenar este requisito.

—No habiendo la firma Francis Cordon Small, propietaria de la patente de invención número 3047 para un invento denominado: "Perfeccionamiento en los métodos materiales y elementos para la construcción de caminos y calzadas", denunciado en tiempo el planteamiento de esa industria, se le cita por la presente para que concurra a esta Secretaría a regularizar su situación, fijándose al efecto y de acuedo con el artículo 37 de la ley de Patentes de Invención un plazo de treinta días, vencido el cual, se procederá a caducar la patente si se omitiera llenar ese requisito.

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido (importación sin cuota).

Julio 26 de 1937. —N.o 165

A, 29861. A, 29880. A, 29896. A, 29898.
A, 29900. A, 29905. A, 29907. A, 29908.
A, 29909. A, 29911. A, 29937. A, 29955.

Con cambio libre dirigido importación con cuota

Convenio oficial

29817. 29863. 29864. 29865. 29869.
29870. 29872. 29873. 29874. 29881.
29883. 29884. 29885. 29886. 29887.
29888. 29889. 29890. 29891. 29892.
29894. 29897. 29901. 29902. 29903.
29910. 29912. 29914. 29921. 29923.
29925. 29927. 29928. 29929. 29932.
29938. 29941. 29942. 29946. 29953.
29956. 29957. 29958. 29960. 29961.
29065. 29966. 29984. 29985. 30053.

Sin convenio

29765. 29866. 29868. 29876. 29877.
29878. 29915. 29916. 29917. 29919.
29920. 29922. 29924. 29926. 29931.
29939. 29940. 29933. 29935. 29936.
29945. 29950. 29951. 29952. 29954.
29959. 29962. 29963.

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha con cambio libre dirigido (importación sin cuota).

Julio 27 de 1937. — N.o 166

A, 29370. A, 29772. A, 28824. A, 28942.
A, 28942. A, 30017. A, 30033. A, 30041.
A, 30017. A, 30033. A, 30041. A, 30042.
A, 30065. A, 30070. A, 30123. A, 29127.
A, 30146. A, 30148.

Con cambio libre dirigido importación sin cuota)

Convenio oficial

28667. 28668. 28669. 28670. 28678.
28679. 28680. 28684. 28686. 28689.
28709. 28712. 28713. 28716. 28722.
28729. 28734. 28737. 28738. 28740.
28748. 28749. 28750. 28799. 28800.
28801. 28802. 28823. 28827. 28831.
28833. 28872. 28873. 28874. 28875.
28876. 28877. 28886. 28895. 28900.
28904. 28905. 28915. 28916. 28930.
29002. 29003. 29004. 29005. 29009.
29010. 29043. 29056. 29060. 29081.
29085. 29086. 29095. 29116. 29122.
29124. 29137. 29211. 29214. 29233.
29234. 29234. 29264. 29218. 29224.
29234. 29264. 29218. 29224. 29242
29250. 29265. 29293. 29295. 29296.
29307. 29314. 29315. 29316. 29317.
29318. 29319. 29320. 29321. 29322.
29323. 29224. 29330. 29331. 29382.
29387. 29393. 29451. 29451. 29452.
29453. 29454. 29455. 29467. 29472.
29476. 29475. 29477. 29481. 29511.
29513. 29514. 29518. 29540. 29541.
29567. 29568. 29570. 29571. 29638.
29648. 29675. 29678. 29701. 29739.
29758. 29764. 29871. 29899. 29904.
29943. 29947. 29948. 29949. 29964.
29974. 29975. 29978. 29979. 29980.
29981. 29982. 29983. 29986. 29987.
29990. 29991. 29992. 29993. 29994.
29995. 29996. 29997. 29998. 29999.
30000. 30001. 30002. 30004. 30005.
30006. 30007. 30008. 30009. 30010.
30011. 30012. 30013. 30014. 30015.
30018. 30019. 30020. 30022. 30025.
30029. 30031. 30032. 30034. 30036.
30037. 30038. 30043. 30044. 30045.
30055. 30056. 30057. 30064. 30066.
30067. 30073. 30076. 30077. 30078.
30079. 30080. 30081. 30082. 30083.
30084. 30085. 30086. 30087. 30089.
30088. 30090. 30091. 30092. 30093.
30094. 30095. 30096. 30097. 30098.
30099. 30100. 30101. 30102. 30103.
30104. 30105. 30106. 30107. 30108.
30109. 30110. 30112. 30113. 30114.
30115. 30116. 30117. 30118. 30118.
30121. 30122. 30124. 30126. 30145.
30150. 30151. 30200.

Convenio privado

29092.

Sin convenio

29624. 29967. 29976. 29977. 29988.
29989. 30016. 30021. 30023. 30024.
30026. 30027. 30027. 30030. 30039.
30040. 30047. 30048. 30049. 30068.
30075. 30111. 30122. 30135. 30137.
39147. 30149. 30151. 28667. 28668.
28669. 28670. 28678. 28679. 28680.
28684. 28686. 28689. 28709. 28712.
28713. 28716. 28722. 28729. 28734.
28737. 28738. 28740. 28748. 28749.
28750. 28799. 28800. 28801. 28802.
28823. 28827. 28831. 28833. 28872.
28873. 28874. 28875. 28876. 28877.
28886. 28895. 28900. 28904. 28905.
28915. 28916. 28930. 28902. 29003.
29004. 29005. 29009. 29010. 29043.
29056. 29060. 29081. 29085. 29086.
29095. 29116. 29122. 29124. 29137.
29211. 29214. 29233. 29234. 29264.
29218. 29224. 29242. 29250. 29265.
29293. 29295. 29296. 29307. 29314.
29315. 29316. 29317.

Día 28 de Julio de 1937. — N.o 167

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre dirigido. (Importación sin cuota).

A, 27907. A, 28471. A, 29232. A, 29579.
A, 29669. A, 30162. A, 30167. A, 30189.
A, 30193. A, 30199. A, 30238. A, 30239.
A, 30247. A, 30248. A, 30273. A, 30274.
A, 30282. A, 30289. A, 30290. A, 30311.
A, 30318. A, 30319. A, 30323. A, 30225.

Con cambio libre dirigido. (Importación con cuota)

Convenio oficial

30153. 30154. 30156. 30161. 30165.
30163. 30164. 30169. 30170. 30171.
30172. 30174. 30175. 30176. 30177.
30178. 30180. 30181. 30182. 30184.
30185. 30187. 30188. 30192. 30195.
30202. 30208. 30209. 30210. 30211.
30212. 30215. 30216. 30217. 30218.
30219. 30220. 30221. 30223. 30224.
30225. 30226. 30227. 30228. 30231.
30232. 30233. 30234. 30236. 30237.
30244. 30246. 30249. 30251. 30252.
30253. 30254. 30255. 30256. 30257.
30258. 30259. 30260. 30261. 30262.
30263. 30264. 30266. 30268. 30269.
30271. 30275. 30278. 30281. 30292.
30293. 30295. 30296. 30299. 30300.
30301. 30302. 30303. 30307. 30308.
30309. 30310. 30314. 30316. 30317.
30310. 30321. 30322. 30327. 30329.
30331. 30332. 30333. 30334. 30337.
29500. 30166.

Sin convenio

28825. 29509. 30058. 30072. 30155.
30157. 30158. 30168. 30160. 30183.
30186. 30191. 30194. 30196. 30197.
30198. 30201. 30203. 30205. 30206.
30207. 30213. 30214. 30229. 30230.
30241. 30242. 30250. 30272. 30276.
30277. 30283. 30284. 30285. 30286.
30287. 30288. 30294. 30297. 30298.
30312. 30313. 30326. 30330.

Día 29 de Julio de 1937. — N.o 168

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre dirigido. (Importación sin cuota).

A, 29272. A, 30265. A, 30361. A, 30370.
A, 30377. A, 30380. A, 30387. A, 30390.
A, 30392. A, 30406. A, 30407. A, 30415.
A, 30431. A, 30435. A, 30474. A, 30478.
A, 30495. A, 30513. A, 30525. A, 30527.

Con cambio libre dirigido. (Importación con cuota)

Convenio oficial

30140. 30336. 30338. 30339. 30340.
30341. 30342. 30344. 30345. 30346.
30347. 30348. 30349. 30350. 30351.
30352. 30553. 30354. 30355. 30358.
30359. 30362. 30363. 30364. 30365.
30366. 30367. 30368. 30372. 30373.
30374. 30376. 30378. 30379. 30388.
30391. 30393. 30394. 30395. 30396.
20401. 30402. 30403. 30405. 30408.
30409. 30410. 30412. 30416. 30423.
30420. 30421. 30424. 30426. 30427.
30428. 30432. 30433. 30436. 30439.
30440. 30441. 30442. 30443. 30444.
30445. 30446. 30447. 30448. 30449.
30450. 30451. 30452. 30453. 30454.
30455. 30456. 30457. 30459. 30460.
30461. 30462. 30463. 30464. 30465.
30466. 30467. 30468. 30469. 30470.
30471. 30472. 30475. 30476. 30481.
30482. 30483. 30485. 30486. 30487.
30488. 30492. 30494. 30498. 30499.
30500. 30502. 30503. 30505. 30507.
30517. 30518. 30520. 30521. 30522.
30523. 30524. 30529.

Sin convenio

28537. 29084. 29126. 29207. 29225.
29500. 29685. 29730. 29879. 30142.
30144. 30173. 30235. 30245. 30367.
30270. 30360. 30369. 30375. 30381.
30382. 30383. 30384. 30385. 30397.
30398. 30399. 30400. 30404. 30411.
30413. 30414. 30417. 30422. 30425.
30434. 30437. 30438. 30439. 30480.
30493. 30496. 30497. 30504. 30506.
30514. 30519. 30526. 30528.

Día 30 de Julio de 1937. — N.o 169

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre dirigido. (Importación sin cuota).

A, 28687. A, 28887. A, 30335. A, 30429.
A, 30430. A, 30532. A, 30537. A, 30576.
A, 30585. A, 30629. A, 30652. A, 30655.
A, 30659. A, 30721. A, 30727. A, 30747.
A, 30753. A, 30754. A, 30755. A, 30756.

Con cambio libre dirigido. (Importación con cuota)

Convenio oficial

30536. 30546. 30547. 30549. 30550.
30554. 30555. 30557. 30558. 30560.
30561. 30562. 30563. 30564. 30565.
30566. 30567. 30568. 30569. 30570.
30571. 30572. 30573. 30574. 30575.
30577. 30580. 30581. 30582. 30583.
30586. 30587. 30590. 30592. 30593.
30595. 30596. 30597. 30598. 30601.
30602. 30603. 30605. 30606. 30607.
30608. 30612. 30613. 30614. 30615.
30616. 30617. 30618. 30623. 30624.
30625. 30624. 30627. 30631. 30638.
30641. 30644. 30647. 30648. 30649.
30650. 30651. 30653. 30656. 30657.
30658. 30660. 30661. 30662. 30663.
30664. 30665. 30666. 30667. 30668.
30669. 30670. 30671. 30672. 30673.
30674. 30676. 30677. 30678. 30679.
30680. 30681. 30682. 30683. 30684.
30685. 30686. 30687. 30688. 30689.
30692. 30693. 30694. 30690. 30691.
30695. 30696. 30697. 30698. 30699.
30700. 30701. 30702. 30703. 30704.
30706. 30707. 30710. 30711. 30715.
30716. 30720. 30722. 30723. 30724.
30728. 30731. 30732. 30735. 30736.
30741. 30744. 30750.

Sin convenio

29930. 30515. 30534. 30545. 30548.
30551. 30552. 30559. 30579. 30588.
30589. 30591. 30594. 30599. 30600.
30604. 30619. 30620. 30621. 30622.
30628. 30630. 30632. 30637. 30639.
30643. 30645. 30654. 30712. 30713.
30714. 30729. 30734. 30737. 30738.
30739. 30740. 30742. 30743. 30745.
30746. 30748. 30749. 30730.

EDICTOS DE REMATE

SU PAGO ANTICIPADO EN TODOS LOS CASOS

Interesa el conocimiento de la siguiente resolución del Poder Judicial:

Fiscalía de Corte. — N.º 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio o en oposición al precepto de la ley citada. porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo. es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo. es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes. los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de Florida que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho. archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes. Secretario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TARIFA PARA LA PUBLICACION

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Abril de 1932 ("Diario Oficial" N.o 7714), la Tarifa de Avisos para publicación de Estatutos de Sociedades Anónimas fué modificada en esta forma: Las Compañías pagarán de acuerdo con el capital, (autorizado), ajustándose a la siguiente escala:

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	a	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100 000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

PARA LAS COOPERATIVAS RURALES, SE HARA EL PRECIO A MITAD DE TARIFA

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de máquinas, útiles de labranza y alambro destinados a las chacras policiales de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en a Fiscalía o Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos lo sdías hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábalos de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el 10 de Agosto próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — El Fiscal e Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Ag.2-7087-v.ag.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de 1 fichero metálico de 30 cajones y 2 ficheros metálicos de 24 cajones cada uno, de acuerdo y con estricta sujeción al modelo y pliego de condiciones que pueden verse y retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, Paysandú número 1183, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas extendidas en el sellado de ley y con sus timbres correspondientes, se recibirán en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú número 183, hasta las 15 y 30 horas del día 13 de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, momento este en que se dará apertura a las propuestas recibidas en presencia de los señores licitantes concurrentes. — Montevideo, Julio do 1937. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Ag.2-7145-v.ag.12.

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de veinte equinos (yeguas o caballos), destinados al servicio policial, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Comisaría de Ordenes de esta Jefatura, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, a excepción de los sábados, que será de 8 a 12.

Las propuestas que se presentaren, en el sellado correspondiente, serán abiertas en el despacho del suscrito el día 26 de Agosto próximo venidero a la hora 16, y la Jefatura se reserva el derecho de aceptar la que mas conviniere a los intereses del Estado o rechazarlas todas. — Salto, Julio 28 de 1937. — Prudencio Sosa, Jefe de Policía.

$7.50 Ag.4-7194-v.ag.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública número 45

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir chapas galvanizadas números 14, 16 y 18, chapas negras números 18, 16 y 14, lata charcol, chapas negras número 12 hojas de sierra, mangos para hachas, llaves de paso, tornillos, pintura negra, hierro redondo, carburo granulado, agujas centríficas, palanquetas tipo agujas, gomas tapón de llenar, mantillas, gasificadores, oídos, tubos mica, quemadores llaves circular nafta, embudos, para faroles Rey de la Tempestad, Coleman y Fabros, alambre de Suecia, soplete para soldadura autógena, soldadura de bronce, tubos farol Dietz, tejido colador, alambre bronce, tornitos de mano, alambre francés, priciato, mechas, clavos, con destino al Taller de Herrería de esta Intendencia y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1937 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Jl.26-6815-v.ag.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 24

Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir lona número 4, ojales de bronce número 9 y número 8, cuerda cáñamo blanco, con destino a Talleres para la confección de efectos de equipo para el "R. O. U. Uruguay", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1937.

(Cuenta corriente) Ag.4-7173-v.ag.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 44

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir tablones de viraró, pino tea y roble, tablas de roble, pino tea y pino Paraná, portacandados, ganchitos para armario, chapas compensadas, cinta de sierra, clavos bronceados, mazas, bujes redondo de tren, centro de tren, elásticos, tornillo martinica, tuercas de eje, hierro media caña, bulones de hierro, tornillos para madera, mechas para alfajías, limas chatas, hierros para cepillos, prensas colizas, cuchillas para garlopa, cuchillas de mano, correa de pelo camello y machos terraja, con destino a los Talleres de Carpintería y Rodados de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 24 de 1937.

(Cuenta corriente) Jl.28-6883-v.ag.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 58

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir azul en bolsitas, almidón, bombitas para kerosene, boquillas para Primus, brochas para afeitar, bombillas, bolsas de papel, cadenillas, cepillos para calzado y ropa, cepillos para piso, cucharas, candados, cascos de corcho, calentadores, cucharitas, escarbadientes, espejos, Electron o similar, tinta azul, faroles bombillos, irrigadores, lapiceras, linternas eléctricas, mates, máquinas de afeitar, papel estraza, polvos para metales paños para piso, carpetas de papel y sobres de carta, platos llanos y hondos de loza, papel secante, papel de embalaje piedra pomez, relojes de bolsillo y despertadores, soda cristal, sartenes, tenedores, thermos de 1 y 1|2 litro, tazas de loza, vasos, jabón común amarillo alpargatas, botines de cuero color avellana, borceguíes reglamentarios, botas reglamentarias, zapatos para señora y niño, zapatos para

hombre y zapatillas de suela de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12), y con destino a la Dirección de Cantinas.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1937.

(Cuenta corriente) Jl.31-7025-v.ag.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 67

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir forro marrón, satinet, hormillas yerba mate de 15 mm., hebillas, broches para pantalón, broches para cuello y botones corozo negros de 20 mm., con destino a Talleres para la confección de uniformes para asistentes de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1937.

(Cuenta corriente) Ag.4-7174-v.ag.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 59

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir agujas, agua Colonia, brin yerba mate, camisas para Oficiales, calzoncillos de zefir, cinta hilera, crea para sábanas, cuellos, colchas de color, franela o moletón, hilo de coser yerba mate, blanco y negro, jabones de tocador, loción, lienzo para sábanas, loneta color yerba mate, puños, pullovers, peines para hombre y mujer, salidas de baño, toallas para baño y tiradores, con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1937.

(Cuenta corriente) Jl.29-6903-v.ag.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 18

Herrajes

Llámase a licitación pública para proveer la primera partida de herrajes destinados al edificio en construcción para sede del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo con las estipulaciones y detalles que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, Rincón 421, el día 11 de Agosto de 937 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.31-7018-v.ag.11.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la adquisición de un auto según características y condiciones detalladas en el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse de la Secretaría de la Caja desde los días 4 al 6 de Agosto corriente, de las 14 a las 15 horas. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.3-7150-v.ag.5.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de la zona a expropiarse para el trazado de la rambla portuaria, comprendido entre las calles Bartolomé Mitre, 25 de Agosto, zona portuaria y La Marsellaise.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado aprobado de la rambla portuaria (decretos números 1431 y 1526 de la Junta Departamental, plano número 517), en la zona comprendida dentro de las calles Bartolomé Mitre, 25 de Agosto, zona portuaria y La Marsellaise, o sean los siguientes:

Manzana 101, comprendida dentro de las calles La Marsellaise, Colón, 25 de Agosto y zona portuaria: señora María Carmen Jalabert de Koncke, por el bien empadronado con el número 2710.

Manzana 81, comprendida dentro de las calles Colón, La Marsellaise, Solís y 25 de Agosto: señoras María C. Pereyra Méndez y Virginia Pereyra y señores José Arboleya, Vicente Lussich y Vicente Guimera y otro, por los bienes empadronados con los números 2822, 2823, 2824, 2825, 2829, 2832, 2835 y 2836.

Manzana 80, comprendida dentro de las calles Solís, La Marsellaise, Zabala y 25 de Agosto: señores Eugenio Danrée, Filomena Pelaborde de Fernández y Ernesto F. Arlo, por los bienes empadronados con los números 2911, 2913, 2915, 2919 y 2920.

Manzana 60, comprendida dentro de las calles Zabala, La Marsellaise, Misiones y 25 de Agosto: señores Valeriano García, Elena Heber Jackson de Gallinal y Alberto Heber Uriarte, por los bienes empadronados con los números 2990, 3000, 3001 y 3002.

Manzana 59 B, comprendida dentro de las calles Misiones, La Marsellaise, Muelle Viejo y 25 de Agosto: señor Nicolás Piaggio, por los bienes empadronados con los números 3079 y 3080.

Manzana 59 A, comprendida dentro de las calles Muelle Viejo, explanada del puerto, Treinta y Tres y La Marsellaise: señor Enrique Minoli, por el bien empadronado con el número 35168.

Manzana 59, comprendida dentro de las calles Muelle Viejo, La Marsellaise, Treinta y Tres y 25 de Agosto: señores Pascual Arlo, Darch F. y Estévez, María B. de Magnano, Roberto Peixoto de Abreu Lima y Ana Podestá de Lanata, por los bienes empadronados con los números 3084, 3086, 3087, 3088 y 3089.

Manzana 21 A, comprendida dentro de las calles Juan Carlos Gómez, Bartolomé Mitre, 25 de Agosto y rambla portuaria; señores Alejandro Gallinal y Administración Nacional de Puertos, por los bienes empadronados con los números 4505, 4506 y 4507.

Manzana 40 A, comprendida dentro de las calles Juan Carlos Gómez, Ituzaingó, explanada del puerto y 25 de Agosto: propietaria, Administración Nacional de Puertos, por el bien empadronado con el número 3277. — Montevideo, Agosto de 1937. — Francisco Lasala, Presidente. — Gualberto Ros, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.4-7201-v.ag.12.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 2149

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para escritorio (varios), destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día miércoles 11 de Agosto de 1937 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Jl.29-6932-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OBRAS DE AMPLIACION EN EL HOSPITAL TREINTA Y TRES

Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la construcción de ampliación en el Hospital Treinta y Tres, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser adquiridos en el Departamento de Suministros, 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso), y en el Hospital Treinta y Tres.

La carpeta que contiene los planos y pliegos de condiciones se entrega previo pago de $ 6.00.

Las propuestas se recibirán en el Ministerio de Salud Pública, Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso), el día lunes 16 de Agosto de 1937 a la hora 14 y 10, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 29 de 1937.

(Cuenta corriente) Ag.3-7146-v.ag.6.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de "Rotación y Ascenso" para proveer un cargo de Médico del Dispensario Infantil, de acuerdo con las bases que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Institución, calle 25 de Mayo 520.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día dos de Setiembre próximo. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.2-7086-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales de cepillería y escobería a estos Institutos, de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en presencia de los interesados en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Agosto del corriente año. — *Montevideo, Julio* de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.26-6805-v.ag.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 3.000 BOLSAS PARA GIROS

Tercer y último llamado

Se llama a licitación pública por tercera y última vez para la adquisición de tres mil bolsas destinadas al servicio de giros, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría Genral todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 9 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.29-6969-v.ag.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de útiles escolares destinados al servicio de año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría dentro de las horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la sede de la corporación el día 30 de Agosto próximo a las 15 horas. — **Luis Varela Acevedo**, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.19-6652-v.ag.30.

FACULTAD DE AGRONOMIA

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA ACORDADA POR LA ANCAP.

Habiendo creado el Directorio de la Ancap., una beca a disputarse por concurso entre los ingenieros agrónomos egresados de la Facultad durante los años 1934, 1935 y 1936, a efectos de que el vencedor se traslade a las Repúblicas Argentina y Paraguay, con el objeto de realizar estudios sobre plantación de la caña de azúcar e industrias derivadas, el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía hace un llamado entre los ingenieros agrónomos egresados en las fechas señaladas, que deseen inscribirse para participar en dicho concurso.

La inscripción deberá hacerse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía de la hora 8 a las 12 hasta el 31 de Agosto próximo, donde se hallarán a disposición de los interesados las bases que regirán este concurso.

(Cuenta corriente) Jl.15-6561-v.ag.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 586

Tres autos "Ford", usados

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Agosto a las 16 horas, para proveerse de tres autos marca "Ford", usados, tipo "Sedan", modelo "A", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.4-7184-v.ag.6.

U. T. E.

LICITACION N.o 604

Conductores de cobre tipo "Hackethal"

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Octubre para proveerse de 1:155.000 metros de conductores de cobre aislado, para 250 volts., para intemperie, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Ag.4-7183-v.ag.10.

U. T. E.

LICITACION N.o 579

Confección de clisés

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los *Teléfonos* del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Agosto a las 17 horas, para la confección de clisés, dibujos, arreglos y recuadros fotográficos, durante seis meses, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas). — Montevideo, Julio 29 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.2-7091-v.ag.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 426
Cable bajo plomo de un par
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Setiembre a las 16 horas, para proveerse de 400.000 metros de cable bajo plomo de un par, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.31-7027-v.ag.5.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 341

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo registrador de temperaturas de fermentación.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 415|419.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 21 de Agosto de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.3-7147-v.ag.7.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 392

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina para cortar césped.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 415 - 419.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 26 de Agosto de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.29-6939-v.ag.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en Tuyutí número 2743 (carnet de identidad número 89.393), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las piezas musicales "I. Porá Ndé Resá Jhu" y "Alvarito" (polkas paraguayas), de cuya parte musical declara ser autor.

Al efecto acompaña dos ejemplares impresos de cada una de las citadas composiciones. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Arturo Scarone, Director.

$3.50 Ag.3-7122-v.ag.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30117

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Permutit Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

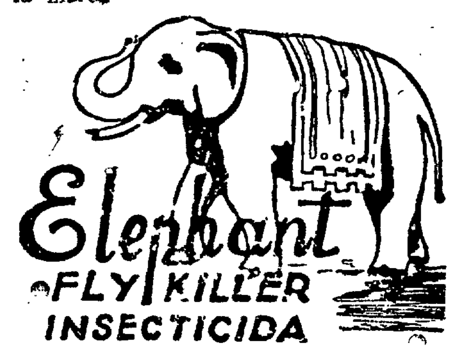
"PERMUTIT"

para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6617-v.ag.5.

ACTA N.o 30133

Montevideo, Julio 16 de 1937. — Con esta fecha el señor E. M. Mayol, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Jl.20-6667-v.ag.5.

ACTA N.o 30170

Montevideo, Julio 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Doldan, Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PANADERIA "NUEVO PORVENIR"

para distinguir artículos de la clase 1.a (pan, bizcochos y artículos de confitería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.28-6877-v.ag.13.

ACTA N.o 30154

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Boris Bay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de hormiguicidas, mosquicidas e insecticidas en todas sus formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

7.00 Jl.28-6893-v.ag.13.

ACTA N.o 30155

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Boris Bay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (artículos de perfumería y tocador en general y especialmente talcos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.28-6894-v.ag.13.

ACTA N.o 30165

Montevideo, Junio 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores De Lodrón y Mainero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ATLETICO"

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.28-6895-v.ag.13.

ACTA N.o 30173

Montevideo, Julio 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "N. V. Fabriek van Fijne Verven en Inkten v|h Talens y Zoon", de Apeldoor (Holanda), ha solicitado la renovación de la marca

"REMBRANDT"

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.28-6879-v.ag.13.

ACTA N.o 30174

Montevideo, Julio 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Crown Parfumery Company Limited", de Liverpool (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.28-6880-v.ag.13.

ACTA N.o 30172

Montevideo, Julio 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "International Harvester Company", de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"I. H. C."

para distinguir artículos de la clases 6.a, 11.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.28-6881-v.ag.13.

AACTA N.o 30177

Montevideo, Julio 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Curt Berger y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"MEY"

para distinguir artículos de las clases 5.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.30-6973-v.ag.16.

ACTA N.o 30176

Montevideo, Julio 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Stromberg Electric Company", de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

STROMBERG

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.30-6972-v.ag.16.

ACTA N.o 30136

Montevideo, Julio 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Viuda e Hijos de R. J. Chávarri", con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a (aguas minerales y medicinales). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Jl.30-6985-v.ag.16.

ACTA N.o 30166

Montevideo, Julio 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Apolant y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Cánessa, Director.

$7.00 Jl.30-6984-v.ag.16.

ACTA N.o 30186

Montevideo, Julio 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"APITOX"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.30-6978-v.ag.16.

ACTA N.o 30051

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por la Sociedad de Oleaginosos, Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"COLOSO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.24-6789-v.ag.10.

ACTA N.o 30112

Montevideo, Julio 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la "Companhia Agrícola e Comercial dos Vinhos do Porto", Sociedad Anónima, establecida en Oporto (Portugal), ha solicitado la renovación de la marca

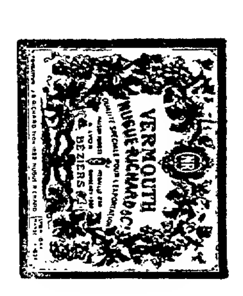


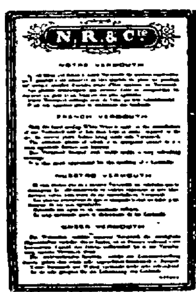
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.3-7123-v.ag.19.

ACTA N.o 30196

Montevideo, Julio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de Sociedad Anónima Etablissements Abel Bresson, de Fougerolles (Francia), ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 2.a (vino vermouth). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.3-7125-v.ag.19.

ACTA N.o 30195

Montevideo, Julio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Wertheimer Frérés (Ancienne Maison Bourjois y Cie.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (afeites). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.3-7126-v.ag.19

ACTA N.o 30198

Montevideo, Julio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Mouneyrat y Cie., de Ville Nueve La Garenne (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"HISTOGENOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.3-7127-v.ag.19.

ACTA N.o 30191

Montevideo, Julio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mautone y Murray Wilson, con domicilio en Las Cañas, Departamento de Durazno (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"IMAN"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.3-7119-v.ag.19.

ACTA N.o 30110

Montevideo, Julio 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Basilio Dubra, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"BODEGA Y ALMACEN "BRITANICO"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.21-6686-v.ag.6.

ACTA N.o 30083

Montevideo, Julio 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Carnation Company", Sociedad Anónima, organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en Wilmington, Delaware, Milwaukee y Oconomowoc, Estado de Wisconsin y en Seattle, Estado de Wáshington (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase .... (leche condensada). — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Jl.17-6602-v.ag.5.

ACTA N.o 30120

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Eastman Kodak Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, condado de Monroe, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

KODAK

para distinguir artículos de la clase 25.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6620-v.ag.5.

ACTA N.o 30169

Montevideo, Julio 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PUPY"

para distinguir artículos de la clase 1.a (solamente arroz y yerba). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.2-7064-v.ag.18.

ACTA N.o 30181

Montevideo, Julio 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Staudt y Compañía, S. A. C., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BACO"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.2-7059-v.ag.18.

ACTA N.o 30197

Montevideo, Julio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratoires Le Perdriel", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"NEOFILHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a (un cáustico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.3-7124-v.ag.19.

ACTA N.o 300[illegible]

Montevideo, Julio 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Rebollo y Guerra, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"BLETY"

para distinguir artículos de la clase 9.a (bragueros). — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6641-v.ag.5.

ACTA N.o 30122

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima "Filterie Imperiales D'Alost", de Alost (Bélgica), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6645-v.ag.5.

ACTA N.o 30118

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Permutit Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PERMUTIT

para distinguir artículos de la clase 9.a (materiales para purificar y tratar el agua). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6618-v.ag.5.

ACTA N.o 30119

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Eastman Kodak Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, condado de Monroe, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

EASTMAN

para distinguir artículos de la clase 25.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6619-v.ag.5.

ACTA N.o 30121

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Eastman Kodak Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, condado de Monroe, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

BROWNIE

para distinguir artículos de la clase 25.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6621-v.ag.5.

ACTA N.o 30128

Montevideo, Julio 15 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"THIOFEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6665-v.ag.5.

ACTA N.o 30129

Montevideo, Julio 15 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TEOBRONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.20-6666-v.ag.5.

ACTA N.o 30163

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUPREMA"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6823-v.ag.11.

ACTA N.o 30164

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"OIDITINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6824-v.ag.11.

ACTA N.o 30142

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor John G. Puder, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"MONTAÑA"

para distinguir artículos de la clase 8.a. (Maderas en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6811 v.ag.11.

ACTA N.o 30143

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la firma "Talens y Zoon N. V.", de Apeldoorn (Holanda), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26 6807-v.ag.11.

ACTA N.o 30141

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha, Weissman B. C. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"BUTERINA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6893-v.ag.11.

ACTA N.o 30132

Montevideo, Julio 16 de 1937. — Con esta fecha, Humberto Pozzo y Hno., de Progreso (Departamento de Canelones), han solicitado el registro de la marca

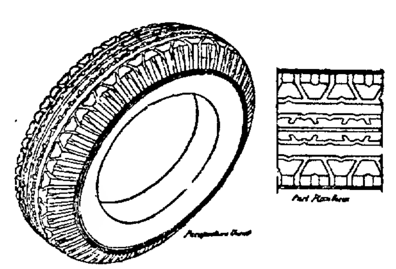


para distinguir artículos de la clase 2.a. (Vinos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6809-v.ag.11.

ACTA N.o 30130

Montevideo, Julio 16 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "The Dunlop Rubber Company Limited" de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 a. (Llantas de goma, cubiertas y cámaras para rodados). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6810-v.ag.11.

ACTA N.o 30135

Montevideo, Julio 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores García Díaz y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RUGBY"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.22-6712-v.ag.7.

ACTA N.o 30134

Montevideo, Julio 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores García Díaz y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ROYAL"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.22-6713-v.ag.7.

ACTA N.o 30087

Montevideo, Julio 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Jaime Estrader, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

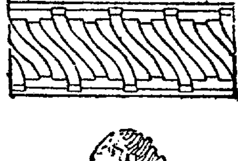


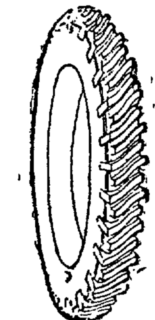
para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Jl.22-6710-v.ag.7.

ACTA N.o 30175

Montevideo, Julio 24 de 937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Dunlop Rubber Company Limited", de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 24.a (llantas de ruedas de vehículos, neumáticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.31-7038-v.ag.17.

ACTA N.o 30183

Montevideo, Julio 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Martin y Compañía Limitada", de Rosario de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.31-7037-v.ag.17.

ACTA N.o 30153

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, apoderado de la Sociedad de Oleaginosos, Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



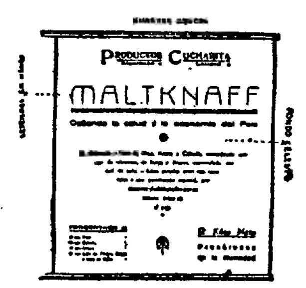
"LA GIOCONDA" (ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.2-7074-v.ag.18.

ACTA N.o 30011

Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, por Héctor G. Ygounet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"MALTKNAFF" (ETIQUETA)

para distinguir artículos de la clase 1.a (café, café cebada y similares). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.2-7077-v.ag.18.

ACTA N.o 30190

Montevideo, Julio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Aquiles Ferriolo, con domicilio en villa Colón, Departamento de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



ESFINGE

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.2-7058-v.ag.18.

ACTA N.o 30194

Montevideo, Julio 29 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, apoderado del señor Arturo Olazarri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"NARCISO MEDEROS"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.2-7075-v.ag.18.

ACTA N.o 30124

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Oscar M. Nachumow y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de lla marca

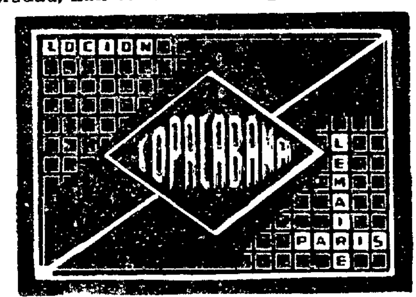
"HAMILTON"

para distinguir artícuos de la clase 12.a (aparatos de radios y afines). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.2.7076-v.ag.18.

ACTA N.o 30131

Montevideo, Julio 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores P. L. Alvarez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.24-6711-v.ag.10.

ACTA N.o 29760

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Tomás Villa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"AUXILIUM'
para distinguir artículos de la clase 9.a (especialidades farmacéuticas y demás que comprende la expresada clase). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.24-6727-v.ag.10.

ACTA N.o 30139

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de la The Timken Roller Bearing Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Canton, condado de Stark, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

TIMKEN

para distinguir artículos de la clase 11.a (cojinetes de rodillo y sus partes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.24-6752-v.ag.10.

ACTA N.o 30137

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.24-6751-v.ag.10.

ACTA N.o 30140

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Timken Roller Bearing Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Canton, condado de Stark. Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (cojinetes de rodillos y sus partes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.24-6750-v.ag.10.

ACTA N.o 30150

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma A. Simsilevich, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"SIMS"
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.24-6791-v.ag.10.

ACTA N.o 30106

Montevideo, Julio 9 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Productos "Iabyco" y "El Americano", Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital $ 30.000 m|n), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"AMERICA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.26-6812-v.ag.11.

ACTA N.o 30146

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Atlantic Refining Co., una corporación del Estado de Pennsylvana, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pensylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. (Aceites, esencias, grasas no combustibles y petróleos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.26 6798-v.ag.11.

ACTA N.o 30105

Montevideo, Julio 9 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Productos "Iabyco" y "El Americano" Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital $ 30.000 m|n), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"IABYCO"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.26-6813-v.ag.11.

ACTA N.o 30145

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José María Delgado, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SIEMPRE TU"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.26-6795-v.ag.11.

ACTA N.o 30147

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Morlan and Impey Ltd., con domicilio en Kalamazco Works, Mill Lane, Northfield, Birginbham (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

NORFIELD

para distinguir artículos de la clase 15.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.26-6796-v.ag.11.

ACTA N.o 30148

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Solvay Process Co., una Corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en Solvay, Condado de Onondaga, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (Ceniza de soda, cristales de soda, soda cáustica, cristales monohidratos y cloruro de calcio). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.26-6797-v.ag.11.

ACTA N.o 30158

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industria Papelera Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.27-6835-v.ag.12.

ACTA N.o 30156

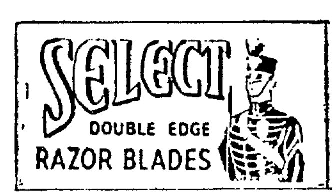
Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor E. F. Arló, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.27-6836-v.ag.12.

ACTA N.o 30161

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Nochimas Stolovas Skiraita, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.27-6837-v.ag.12.

ACTA N.o 30160

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ferrari y Calafi, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"MARQUIS DE CHALONS"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.27-6838-v.ag.12.

ACTA N.o 30159

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ferrari y Calafi, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"DUC DE BOUILLON"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.27-6839-v.ag.12.

ACTA N.o 30157

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Staudt y Compañía, S. A. C., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"LA PASTORA"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.27-6840-v.ag.12.

ACTA N.o 30149

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha, José Chenlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VIGOR"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6814-v.ag.11.

ACTA N.o 30162

Montevideo, Julio 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Ancienne Manufacture D'Horlogerie Patek, Philippe et Co., Société Anonyme, de Geneve (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6822-v.ag.11.

ACTA N.o 30144

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Storace y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.26-6799-v.ag.11.

ACTA N.o 30014

Montevideo, Junio 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Sixto Birriel, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



(DISEÑO ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 84.a. (neumáticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.24-6788-v.ag.10.

ACTA N.o 30111

Montevideo, Julio 12 de 1937. — Con esta fecha los señores Loubejac y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"MACIEL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (con excepción de vendas y algodón hidrófilo). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.24-6787-v.ag.10.

ACTA N.o 30138

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Todd Shipyards Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TODD

para distinguir artículos de la clase 11.a (quemadores de petróleo y registros de aire). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.24-6753-v.ag.10.

ACTA N.o 30180

Montevideo, Julio 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Juan Szwarcwort y Arie Szwarcwort, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"MINERVA"

para distinguir artículos de la clase 11.a (toda clase de máquinas y máquinas de coser y de bordar y, en general, toda clase de sus accesorios y componentes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.4-7160-v.ag.20.

ACTA N.o 30193

Montevideo, Julio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNIVERSAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.4-7161-v.ag.20.

ACTA N.o 30192

Montevideo, Julio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL VENCEDOR"

para distinguir artículos de la clase 1.a (con excepciones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.4-7162-v.ag.20.

ACTA N.o 30188

Montevideo, Julio 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (especialmente aspiradores de polvo y enceradores de piso en general, sus partes, accesorios y componentes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.4-7163-v.ag.20.

ACTA N.o 30187

Montevideo, Julio 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de al marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.4-7164-v.ag.20.

ACTA N.o 30184

Montevideo, Julio 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"PUNFIX"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.31-7036-v.ag.17.

ACTA N.o 30171

Montevideo, Julio 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Staudt y Compañía, S. A. C., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DON QUIJOTE"

para distinguir artículos de la clase 1.a (con excepción de yerba mate, cafés, tés, achicorias y otras sustancias para infusiones y bebidas calientes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.3-7120-v.ag.19.

ACTA N.o 20586

Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Con esta fecha la firma Joaquín F. da Silva, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DOS LUSITANOS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés, tés y yerba). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.24-6790-v.ag.10.

ACTA N.o 30167

Montevideo, Julio 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Chimico Farmaceutico Moderno di Torino, Società in Accomandita Semplice di Granelli y C., con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (magnesia). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.28-6896-v.ag.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4583

Montevideo, Julio 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Jesse B. Hawley, de St. Charles, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Métodos para producir diafragmas reproductores de sonido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ag.4-7158-v.ag.27.

ACTA N.o 4582

Montevideo, Julio 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Jesse B. Hawley, de Sa. Charles, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Diafragmas reproductores de sonido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ag.4-7159-v.ag.27.

ACTA N.o 4584

Montevideo, Julio 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Edward C. Sloan, de Geneva, condado de Kent, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Medios y método para producir artículos de composición fibrosa y el artículo así producido", y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ag.4-7137-v.ag.27.

ACTA N.o 4581

Montevideo, Julio 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Claudinet Arturo Gandulglia, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Desinfectador e higienizador de microteléfonos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ag.3-7121-v.ag 26.

ACTA N.o 4580

Montevideo, Julio 26 de 1937. — Con esta fecha los señores A. Martínez Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema desmontable aplicable en la parte inferior de las bombillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jl.29-6907-v.ag.20.

ACTA N.o 4579

Montevideo, Julio 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Adolfo Casal Varela, de Montevideo, ha solicitado privilegio de in-

ención por el término de nueve años para Nuevo aparato y sistema para lijar, lustrar y pulir pisos encerados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.28-6882-v.ag.19.

ACTA N.o 4571

Montevideo, Julio 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Américo D'Oliveira Pires y José Vicente Martinho, con domicilio en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para conservación de frutas cítricas, ananás y similares, carne, pescado y caza, por acción del aire caliente regulable en cámaras caloríferas especiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.20-6643-v.ag.11.

ACTA N.o 4575

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products, Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de combustible para motor", y de acuerdo con ol que dispone el lartículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.24-6754-v.ag.15.

ACTA N.o 4574

Montevideo, Julio 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Gregorio Zidar, en representación de la firma "Impex Limitada", de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sobres abiertos para circulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
8.00 Jl.20-6639-v.ag.11.

ACTA N.o 4569

Montevideo, Julio 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Southland Cotton Oil Company, con domicilio en la ciudad de París, Estado de Texas, (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a aparatos recogedores de hilacha", y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.16-6589-v.ag.7.

ACTA N.o 4578

Montevideo, Julio 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de los señores Humberto Mancini, Rodolfo Mancini y Juan Alberto Arienti, residentes en Mercedes, F. C. O. (Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de máquina para la elaboración de pastas alimenticias en general, inclusive pastas rellenas, tales como ravioles y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont. Secretario.
$8.00 Jl.27-6863-v.ag.18.

ACTA N.o 4576

Montevideo, Julio 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products, Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de combustible para motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.24-6755-v.ag.15.

ACTA N.o 4570

Montevideo, Julio 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la "Crima, S. A.", de Ginebra (Suiza), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la preparación a partir del alcohol etílico, de un líquido volátil combustible conteniendo éter", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.19-6613-v.ag.10.

ACTA N.o 4572

Montevideo, Julio 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Pascual Astore, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Pastilla contra el hollín volátil, para uso de chimeneas, calderas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.19-6608-v.ag.10.

ACTA N.o 4577

Montevideo, Julio 21 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por George Basarab, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento cerámico para obtener una desecación rápida de objetos moldeados, permitiendo el empleo de cualquier tierra más o menos apta para la cerámica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont Secretario.
$8.00 Jl.24-6792-v.ag.15.

ACTA N.o 4573

Montevideo, Julio 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Carlos Malaspina y César Malaspina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo pulverizador mejorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont Secretario.
$8.00 Jl.20-6646-v.ag.11.

ACTA N.o 4568

Montevideo, Julio 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Frakfurt am Main (Alemania), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Empleo de agentes de acción capilar y superficial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.15-6545-v.ag.6.

ACTA N.o 680

Montevideo, Julio 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan Alfredo Concepción, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de herraduras de goma para caballos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Jl.15-6523-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las reparaciones en el edificio ocupado por el Ministerio del Interior y Jefatura de Policía (Plaza Independencia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Agosto a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.4-7178-v.ag.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del local de la escuela de primer grado número 11, de Goñi (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Agosto a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.4-7179-v.ag.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras sanitarias, de carpintería y pavimentación del patio del taller en el edificio de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, calle San Salvador número 1674, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Agosto próximo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.2-7089-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la escuela al aire libre número 64, en el Departamento de Rocha, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Agosto a las 10 horas.

No se admitirán [illegible] exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.2-7090-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y conservación a efectuarse en el edificio de la escuela de segundo grado número 10, de Aiguá (Departamento de Maldonado), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Agosto a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.30-6966-v.ag.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la cuarta sección urbana, comisaría de San Gregorio (Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 16 de Agosto a las 17 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.30-6967-v.ag.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 355
Llámase a licitación pública para la construcción de un embarcadero en la desembocadura del arroyo del Tigre, en el río Uruguay, en campos de la "Colonia San Javier".
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 13 de Agosto de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.16-6580-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 354
Llámase a licitación pública para las obras de construcción de un dique nivelador en el arroyo de Pando.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 11 de Agosto de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.16-6579-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación para la adquisición de cloro líquido
Llámase a licitación por primera vez para la adquisición de cuarenta cilindros de cloro líquido para utilizar como esterilizante en las instalaciones de purificación de agua a cargo de la Dirección.
Las propuestas serán recibidas el día 31 de Agosto de 1937, a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 832, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presenten a esta liquidación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Asimismo deberá presentar la patente de giro correspondiente.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina.
Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los sellados correspondientes. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.4-7177-v.ag.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación usina de purificación y bombeo de la ciudad de Rivera
Se hace saber a los interesados que la apertura de las propuestas del llamado a licitación para la construcción de la usina de purificación y bombeo de agua a la ciudad de Rivera, que debía efectuarse en esta Dirección el día 28 de Julio corriente, a las 16 horas, ha quedado postergada, por resolución superior, hasta el 6 de Agosto próximo a la misma hora. — Emilio Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.30-6961-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación
Se llama a licitación por segunda vez para el transporte de pedregullo de la carretera Minas - Aiguá.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante el horario de oficina.
Apertura: el día 4 de Agosto próximo a las 16 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1937.
(Cuenta corriente) Jl.26-6806-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor JULIAN VILLAGRAN o apoderado para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1 H. 1846 m.2 95 de terreno destinada a la construcción de la carretera Buena Vista - Aceguá. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.4-7182-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación
Llámase a licitación para el transporte de materiales para la construcción del camino Chamizo - Fray Marcos.
Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 18 de Agosto próximo a las 16 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.4-7181-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor JOSE LEMES o apoderado para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 2 H. 0.473 m.2 70 de terreno que se destina a la construcción de la carretera Melo a Buena Vista. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.4-7180-v.ag.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Habiéndose presentado ante esta repartición don JULIO A. BAUZA, propietario de sepulcro número 360 del primer cuerpo de Cementerio Central solicitando extraer los restos de Fernando Viera, Antonio Etcheverry, Josefa Suárez, Francisco García, Juan Etchegaray, Domingo Medaglia, Bernardo Aguerre y Graciana L. de Borda, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — La Dirección.
$18.75 My.8-4014-v.ag.14.

Don JOSE BORRO, propietario del nicho número 760 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de dicho local.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 4 de 1937. — La Dirección.
16.00 Jl.5-6233-v.oct.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor don CLEMENTE BONILLA propietario del sepulcho 37 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer los restos de Pasedes Pereyra, Juan Larzen, Mercedes Sánchez, Eulogio P. Solari y José Reyes, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 28 de 1937. — La Dirección.
$16.00 Jn.4-5093-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION
De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia, dictado en el día de hoy, llámase a licitación pública por primera vez, hasta el día 28 de Agosto próximo venidero, a las 10 horas en punto, para la construcción de los edificios de los corrales de abasto que funcionarán en los radios destinados para los servicios de Maldonado, San Carlos y Aiguá, respectivamente, en la forma y condiciones establecidas en los planos y memoria descriptiva de dichas obras, que se encuentran de manifiesto en esta Oficina y a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 13 horas hasta las 18 horas y los sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en conjunto, separadamente o por uno solo de los edificios materia de este llamado, en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto, siempre que se presenten no menos de tres.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Julio C. Marpons, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.30-6977-v.ag.28.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE VIGNOLA, de 26 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 477, y doña GILA EDUARDA VIERA, de 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cerrito 310.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3028-v.ag.11.

En Montevideo y el día 30 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JUAN WOELFLIN, de 42 años, soltero, médico, argentino, domiciliado en Misiones 1489, y doña JOSEFA LONGAUER, de 35 años, divorciada, austríaca, domiciliada en Misiones 1489.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3029-v.ag.11.

En Montevideo y el día 31 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTINIANO GONZALEZ, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan L. Cuestas 1493, y doña MARIA GILENE, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan L. Cuestas 1493.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3030-v.ag.11.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL DEL PIANO, de 50 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 555, y doña LAURA URTUBEY, de 39 años, divorciada, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 555.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3018-v.ag.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BANQUERO, de 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1581, y doña EVANGELINA MONTES DE OCA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1581.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Viana.
(Gratis) 3015-v.ag.9.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE FARIAS GOMEZ, de 37 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en Sarandí 594, y doña ISOLINA ROUSSEAU, de 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Sarandí 594.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3008-v.ag.6.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BLACK, de 48 años, divorciado, empleado, ruso (ciudadano legal), domiciliado en Sarandí 369, y doña OFELIA COTELO FREIRE, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Sarandí 369.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2990-v.ag.7.

4.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO HILARIO SOÑORA, de 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Soriano 761, y doña HELENA LARSEN, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Soriano 761.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3007-v.ag.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ROTHBAUER, de 40 años, divorciado, mecánico, austríaco, domiciliado en Andes 1224, y doña ILEANA MINDAK, de 32 años, soltera, húngara, domiciliada en Andes 1220.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2989-v.ag.7.

En Montevideo y el día 27 del mes de Julio del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERBERT LINK, de 29 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Andes 1224, y doña LIESELOTTE KANSTEIN, de 24 años, soltera, alemana, domiciliada en Andes 1224.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2987-v.ag.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JERUCHIN KAPLAN, de 30 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en Durazno 989, y doña LIBA ROSZ, de 30 años, soltera, polaca, domiciliada en Durazno 989.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2967-v.ag.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO LEVITAS, de 25 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado en Convención 1276, y doña DORA SMIT, de 19 años, soltera, lituana, domiciliada en Soriano 922.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2968-v.ag.5.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO TRAVIESO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2363, y doña MARIA VICTORIA DELLA CROCE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 1328.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2950-v.ag.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN JUANICOTENA, de 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Cuñapirú 1600, y doña ANTONIA EREÑO, de 33 años, soltera, española, domiciliada en San José 1180.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2951-v.ag.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBEN CRESCENTI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 2079, y doña MARIA ESTHER GALLEGO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 1414.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2952-v.ag.5.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL BORITZ, de 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Paysandú 1175, y doña ANA GOLDMAN, de 26 años, soltera, polaca, domiciliada en Paysandú 1175.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3036-v.ag.11.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 29 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALBERTO REIG, de 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en San Salvador 1659, y doña CIPRIANA AIDA FARIAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 1655.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3012-v.ag.9.

En el Cordón, y el día 29 del mes de Julio, del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JUAN PALOMBO SALA, de 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Ejido 1577, y doña TERESA BETANCOR, de 18 años de edad, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1315.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3011-v.ag.9.

En el Cordón y el día 24 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PEDRONZO, de 43 años, soltero, ebanista, español, domiciliado en Tacuarembó 920, y doña MARIA RIVAS, de 39 años, soltera, española, domiciliada en Tacuarembó 920.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2976-v.ag.6.

En el Cordón y el día 26 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO JUAN MAYNARD, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 280, y doña MARIA LAURA JOSEFINA LLAMBIAS MASANES, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1221.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2977-v.ag.6.

8.a Sección del Dept. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO SANTURAGO, de 29 años, soltero, odontólogo, paraguayo, domiciliado en Rocha 2387, y doña ANGELA BUONOMI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2278.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3034-v.ag.11.

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ZARZA AREOSA, de 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gaboto 1931, y doña MARIA ELENA IGOA GOLDARAZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1931.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 2993-v.ag.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO RAMON POSE, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2060, y doña CARMEN ROBAINA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 2044.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 2955-v.ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL IRIARTE, de 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nicaragua 1340, y doña CARMEN PRIETO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1340.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 2956-v.ag.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO PAATS, de 26 años, soltero, odontólogo, paraguayo, domiciliado en San Martín 2316, y doña MARIA LAGOMARSINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2316.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 2957-v.ag.5.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 30 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A pe-

tición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JULIAN MARTINEZ, de 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Colón, y doña BERTA BENTANCUR, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3032-v.ag.7.

10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERVASIO VARGAS, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelita 6, y doña HORTENSIA ALVAREZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Espuelita 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3033-v.ag.11.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CELEDONIO RODRIGUEZ, de 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Industria 2269, y doña TERESA VINCEIRO, de 51 años, soltera, española, domiciliada en Industria 2269.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2997-v.ag.7.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEREGRIN FERNANDEZ, de 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Justo Maeso 3722, y doña AMELIA DEL RIO, de 32 años, soltera, española, domiciliada en Justo Maeso 3722.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2994-v.ag.7.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KUZMA OREB SORIE, de 35 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado en F. Sanguinetti 2274, y doña MARIA LUISA QUIJANO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2995-v.ag.7.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO FREITAS, de 39 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Oficial 2916, y doña FELICIA MIRANDA, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2916.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado — Conste. — Bajac. (Gratis) 2996-v.ag.7.

En Montevideo y el día 23 del mes de Julio del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BRITO, de 32 años soltero albañil oriental, domiciliado en Oficial 3665, y doña GUILLERMA OLIVERA, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3665.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2980-v.ag.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO DE LEON, de 37 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3831, y doña MARIA VARELA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3831.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2978-v.ag.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Julio del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO NAVAS, de 30 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Leopardi 1651, y doña BARTOLA HIPOLITA LAMILLA, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Leopardi 1651.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2979-v.ag.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Julio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN MAROZZI, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Espronceda 2135, y doña TERESA IVALDI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliado en E. Castelar 4279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2981-v.ag.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BLANCO, de 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Oficial 3200, y doña BENIGNA GONZALEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3200.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en en esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de 8 días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2982-v.ag.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FRANCISCO TERZAGHI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3574, y doña HORTENSIA CARRILLO, de 16 años soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3574.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en en esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de 8 días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2983-v.ag.6.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CORNELIO BORLA OLIVERA, de 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3507, y doña FELICIA BUSTAMANTE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José Shaw 3971.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3037-v.ag.11.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RAMON YELPO, de 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2562, y doña BRAULIA HORTENCIA CABRERA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 2911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3013-v.ag.9.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBERFIL PERCIBALE, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Studs 4660, y doña BENITA PARODI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado kilómetro 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3014-v.ag.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN AMERICO SOCA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraciertо 2875, y doña MARCELA GONZALEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Restauración 4374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 2991-v.ag.7.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALVAREZ, de 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Zumarán 17, y doña AURORA MONTERO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pavón 4664.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 2992-v.ag.7.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado RAMON OUTEDA, de 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Martín 2495, y doña MARIA EDELMIRA TANZOLA, de 34 años, soltera, argentina, domiciliada en San Martín 2495.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3017-v.ag.10.

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PINTADO, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Burgues 3393, y doña EVERILDA MIRANDA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 3393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Sánchez Rogé. (Gratis) 3016-v.ag.10.

En Montevideo y el día 22 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BORSARELLI, de 54 años, soltero, corredor, italiano, domiciliado en San Martín 3132, y doña LOISA CRENA ROSSI, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 3132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2959-v.ag 5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PABLO FERREIRA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Majestic 1611, y doña HAYDEE JUDIT SUPERCHI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Majestic 1611.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2960-v.ag.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ALFREDO SCORZA, de 28 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 35, y doña VICTORIA L. GARCIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Nelson 18.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2961-v.ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ERNESTO LEQUIO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1659, y doña CARMEN RABELA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1659.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2962-v ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MACIEL BALLESTEROS, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2707, y doña DELIA TOME BOCCIA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 2707.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2963-v.ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO HILARIO BORRAZAS, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carmelo 1544, y doña MARIA LUISA NOVAS, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carmelo 1544.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2964-v.ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO MORENO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3221, y doña ZELMIRA URIOSTE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Pugnalini 1870.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2965-v.ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA ALBANO, de 28 años, soltero, marinero, oriental, domicilado en Millán 2954, y doña DEOLINDA VIERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 2954.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil — Exonerado. — Conste. — Sánchez Rogé. (Gratis) 2966-v.ag.5.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO MONTES DE OCA, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Polonia 881, y doña DELFINA RODRIGUEZ, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia 881.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3021-v.ag.10.

En el Cerro y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANASTISIO NALERIO, de 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en el Barrio Casabó, y doña OLGA CORBALAN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el Barrio Casabó.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3020-v.ag.10.

En el Cerro y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIPOLITO CASTRO, de 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Bolivia 1886, y doña MARIA PINTOS, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada en Bolivia 1886.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3019-v.ag.10.

En el Cerro y el día 24 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NAZARET BALDJIAN, de 59 años, soltero, jornalero, armenio, domiciliado en Grecia sin número, y doña MARIAN GABRIELIAN, de 54 años, soltera, armenia, domiciliada en Grecia sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 2998-v.ag.9.

En el Cerro y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR BELEDO, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Polonia sin número, y doña MARIA NECOMEDES LARROSA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 2999-v.ag.9.

En el Cerro y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DOS REIS, de 37 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado en Cibils sin número, y doña MARIA LUISA MARCINA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cibils sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3000v.ag.9.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 17.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO FIERRO, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 2642, y doña AVELINA MARTINEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Mendoza 2642.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3035-v.ag.11.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO CLAUDIO SCHERER, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Fe 843, y doña DOLORES ANTONIA TORTAJADA, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Jujuy 2723.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3004-v.ag.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN DIAZ, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1295, y doña NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1295.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3005-v.ag.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOVITA ISAAC MANUEL RODRIGUEZ, de 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Infantes 3557, y doña DEOLINDA ADELA ROSSI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Infantes 3557.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3006-v.ag.9.

En Montevideo y el día 23 del mes de Julio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RODRIGUEZ, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 801, y doña MARIA IRMA LOUSTAUNAU, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Zufriateguy 966.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 2958-v.ag.5.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SCARIATO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2026, y doña JUANA ELENA RODRIGUEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2088.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martinelli Gómez.
(Gratis) 3025-v ag.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO POMPONIO, de 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pablo de María 1274 bis, y doña DELIA DE LOS SANTOS, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Pablo de María 1274 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 3026-v.ag.10.

En Montevideo y el día 21 del mes de Julio del año 1937, a las 17.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN ERIBERTO RAVA, de 32 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado en Colonia 2034, y doña LEONOR SEIJAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor Pablo de María 1472.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de 8 días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2988-v.ag.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Julio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE IZAGUIRRE, de 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Canelones 1916, y doña GEORGINA SARLI TELLECHEA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 1916.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2975-v.ag.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO JORGE RAMOS SALA, de 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1371, y doña VALENTINA LUISA CESPEDES, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1371.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2974-v.ag.5.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIERRO, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2533, y doña MARIA EUFEMIA NUÑEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Palmar 2533.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3031-v.ag.11.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO PIÑEYRUA SAAVEDRA, de 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1388, y doña JOSEFINA IRENE PAYSSE CASH, de 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Guayaquí 2990.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3024-v.ag.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RICARDO MARCOS, de 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1794, y doña MARIA JULIETA NOSEDA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Mignones 412.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3009-v.ag.6.

En Montevideo y el día 19 del mes de Julio del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SALVINO, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chucarro 1181, y doña CATALINA LAJRA SOLERI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pereyra 2324.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en en esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de 8 días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil $2.00 2984-v.ag 6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALOMON STERNIN de 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Obligado 1267 (bis), y doña ANNA SAMUNISKY, de 32 años, divorciada, lituana, domiciliada en Abligado 1267 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de 8 días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2985-v.ag.6.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM SCHURJIN, de 27 años, soltero, linotipista, argentino, domiciliado en Nicaragua 2171, y doña VIOLETA MARGOT MONTECORAL, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3022-v.ag.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN RAMON CANET, de 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Inca 2041, y doña MARIA ANTOGNAZZA, de 20 años, soltera, italiana, domiciliada en Inca 2041.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3023-v.ag.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX BRANCATO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1905, y doña ANTONIA DELFINA SORIO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Goes 2067.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3027-v.ag.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Julio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MOZART LIBBY, de 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Constitución 2338, y doña ROSALIA ESTEVEZ, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Isla Gorriti 2088.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3010-v.ag.9.

En Montevideo y el día 23 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FREUNDLICH, de 23 años, soltero, mecánico dentista, alemán, domiciliado en Nueva Palmira 2128, y doña ANA HIPFL, de 22 años, soltera, alemana, domiciliada en Nueva Palmira 2128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2973-v.ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO DURAN, de 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en D. Aramburú 1684, y doña MARIA CARMEN LOPEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Aramburú 1684.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2972-v ag.5.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MARIA JUANICO, de 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en F. y Artigas 19, y doña DORA INDA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en F. y Artigas 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3003-v.ag.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIPOLITO REINOSO, de 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado en Simón Martínez 4007, y doña MARIA CABANO, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Simón Martínez 3994.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3002-v.ag.9.

En Montevideo y el día 24 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO ANSELMO PEREZ, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en R. P. Martínez 716, y doña MARIA DEL ROSARIO IZQUIERDO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en R. P. Martínez 716.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martínez. (Gratis) 3001-v.ag.9.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO AMORIN, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Senaqué 1509, y doña MARIA ESTHER LAFEERRERA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Senaqué 1505.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.

$2.00 2954-v.ag.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIO COLLESEL, de 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 22, y doña FELIPA AURORA FERNANDEZ, de

21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Alvarez Cortés.

(Gratis) 2953-v.ag.5.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO GONZALEZ, de 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Ibirapitá 2774, y doña ISOLINA CONTI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2473 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 2970-v.ag.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ACCUOSTO, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dante 2192, y doña ELIDA ROSA LETTIERI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 1727.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 2971-v.ag.5.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 26 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES ARIGONI, de 35 años, soltero, pintor, oriental domiciliado en Chacabuco 1784, y doña CELIA DASTES, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Ayacucho 3462

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de 8 días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2986-v.ag.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO BAUTISTA GAYOSO, de 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Caracas 1258, y doña ALDA LUISA AMICO, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en General Prim 3184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2969-v.ag.5.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE 1.er TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 28 de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEDRO FERRERO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 189), padrón número cuarenta y nueve mil ochocientos dos), se cita, llama y emplaza a don Pedro Ferrero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.31-7034-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 25 del Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con C. de VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos" (L. 6. F. 232), padrón número setenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho (74.368), se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 22 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.31-7031-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 28 de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 47921. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 6. F. 191), padrón número cuarenta y siete mil novecientos veintiuno, se cita, llama y emplaza a su propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que trimitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.31-7032-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 28 de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión BENIGNO BALCARCE. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 111), padrón número cincuenta mil ochocientos treinta y seis (50.836), se cita, llama y emplaza a los señores José Balcarce y Avelina Balcarce o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.31-7029-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 30 de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión ANTONIO ROSARIO MENTA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 191), padrón número ciento un mil ciento dieciséis, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Antonio Rosario Menta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.31-7030-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 30 de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 77.251. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 6. F. 231), padrón número setenta y siete mil doscientos cincuenta y uno, se cita, llama y emplaza a su propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.31-7035-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha Junio once del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ARIGON (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 239), padrón número setenta y siete mil doscientos sesenta y nueve (77269), se llama, cita y emplaza a don Antonio Arigón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — D. González Ferreira, Escribano Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.21-6673-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar, de fecha Mayo veinticuatro del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE VILA FREGEIRO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 197), padrón número treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis, se cita, llama y emplaza a don José Vila Fregeiro, Rosaura Fregeiro, Margarita Fregeiro, Elena Fregeiro, Elisa Fregeiro y Julio Casos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.29-6075-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha Mayo 24 del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FRANCISCA RITA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 511), padrón número ochenta mil doscientos veintinueve, se cita, llama y emplaza a los señores Francisca Rita y Angel Rita, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 3 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.29-6076-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con el propietario del inmueble empadronado con el número 104 939. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 122) padrón número ciento cuatro mil novecientos treinta y nueve, se cita, llama y emplaza a su propietario, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número siescientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1937 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.2[illegible]-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ (JOSE D.). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. Fo. 414), padrón número ciento siete mil seiscientos cincuenta y nueve, se cita, llama y emplaza a don José D. Rodríguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 9 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.23-5861-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BLANCO (RAFAEL). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 219), padrón número cincuenta y ocho mil treinta y dos, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Rafael Blanco, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.25-5951-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES RAFFO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 153), padrón número setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco, se cita, llama y emplaza a don Andrés Raffo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1937. — D. González Ferreyra, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.23-5859-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ (JOSE D.). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 413), padrón número ciento siete mil seiscientos cincuenta y seis, se cita, llama y emplaza a don José D Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1937 — D. González Ferrera, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.23-5860-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas de fecha Mayo veintiuno del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ (JOSE D.). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 416), padrón número ciento siete mil seiscientos cincuenta y ocho, se cita, llama y emplaza a don José D. Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1937. — D. Gonzáles Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.23-5862-v.jn.30. Jl.21v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con con RODRIGUEZ (JOSE D.). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. F. 415), padrón número ciento siete mil seiscientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a don José D Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 9 de 1937 — D. González Ferrera, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.23-5864-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del bien empadronado con el número 73.935. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 507), padrón número setenta y tres mil novecientos treinta y cinco, se cita, llama y emplaza a su propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.23-5866-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha Mayo veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GINES DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 152), padrón número treinta y ocho mil cinco, se cita, llama y emplaza a don Ginés de los Santos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.23-5865-v.jn.30 Jl.21-v.ag.16

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 117.884. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 514), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento diecisiete mil ochocientos ochenta y cuatro, situado en la calle República Argentina entre Paraguay y Río de Janeiro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: a) Para que, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días; y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Augusto Brun, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.31-7033-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 30733. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 286), se emplaza a don BERNARDO SOULIE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta mil setecientos treinta y tres, situado sobre la línea Oeste de la calle Tiburcio Gómez entre Rivera y Cierre: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; b) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.31-7028-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con ALFONSO CELLA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 3. F. 477), se emplaza a don Alfonso Cella, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número veintiséis mil quinientos noventa y cinco, situado en la calle Maipú esquina Talcahuano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — C. Busch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.26-6819-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BASILIO MACREE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 500), se emplaza a don Basilio Macree, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil setecientos treinta y dos, situado en la calle Inglaterra entre Bogotá y Río de Janeiro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-6872-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA DI LUCA DE BACHINO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 44), se emplaza a don Vicente Di Luca y a doña Aída Meaber de Di Luca, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cincuenta y siete mil trescientos treinta y ocho, situado sobre la línea Oeste de la calle Manuel Correa entre las de V. Gómez y Francisco Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.29-6077-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LIBER MANRIQUE y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. F.o 440), se emplaza a don Líber Manrique y a don Emilio Brignardelo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cien mil ochocientos nueve, situado sobre la línea Oeste de la calle Labandeira entre Propios y J. J. Quesada: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de

oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.15-5582-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 104.268. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 518), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cuatro mil doscientos sesenta y ocho, situado sobre la línea Sur de la calle Tellier entre Inclusa y Mármol, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Par aque comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.15-5583-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANTONIO BADETTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 420), se emplaza a don Antonio Badetto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número veintiséis mil quinientos setenta y nueve, situado en la calle Junín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.12-5488-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO BRONCINI o BRONZINI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ag.2-7070-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ERNESTO o ERNESTO CARLOS MARIA HUMBERTO VAN PEBORGH, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento ed lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.2-7065-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO ETCHEGOIMBERRY, de apellido materno Hita, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro de ltérmino de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Jl.31-7023-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MILLAN GARABATOS DE GASAMAN o ANTONIA MILLAN GARABATOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.31-7024-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO SCAGLIONE o SCAGLIONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 13 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.31-6991-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELENA CAMPIOTTI solicitando la rectificación de su partida de bautismo por figurar en ella el padre con el apellido "Campioti" en vez de "Campiotti" y la madre con el de "Campioti" en vez de "Rossi". — Montevideo, Julio 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.29-6945-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO ENRIQUE JULIAN POUYANNE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Jl.29-6942-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EXALTACION HERRERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.29-6943-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO CARLOS o CONSTANTINO MINETTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.29-6944-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO SANGUINETTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.29-6901-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "ANDRES BLANCO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el número 26078, de 281 metros 97 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, por la calle Juan Ortiz; 34 metros al Noreste, sobre la calle Abacú; 8 metros 905 milímetros al Noroeste, por el fondo, lindando con el vecino, y 31 metros 65 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar número 8, según plano levantado el 2 de Enero de 1892 por Casimiro A. Pfaffy, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$19.00 Jl.12-6438-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL MORALES DE PESQUERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
5.50 Jl.28-6871-v.ag.7.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Juan Lienhart con LUISA AMTMANN. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Luisa Amtmann que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Visto este pedido de conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Tribuna Departamental para Estiria, distrito de Graz (Austria), en los autos seguidos por Juan Lienhart y Aloisia Amtmann de Lienhart, por separación personal. Por lo que resulta de autos, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil y atento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia antes referida y hágasele saber por edicto al otro cónyuge, previa tasación y pago de costas. Oportunamente archívese. — Jardí Abella. — Lo proveyó y firmó, etc.: Raúl Méndez Schiaffino, Escribano" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.6-6257-v.ag.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEOFILO M. OSORIO, en representació ndel doctor Alfredo Arocena, Jacinto D. Durán, José Luis Durán Rubio, Jacinto Durán Rubio, María Carmen, Margarita, Roberto y Guillermo Durán Rubio, Alberto Durán Rubio y Antonio Durán Rubio solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta otorgada ante el escribano Alfredo Herrán el 20 de Octubre de 1909 y por la que los señores Alfredo Arocena y Jacinto D. Durán, casado éste con doña Carmen Rubio, compraron a don Antonio Suárez Pérez una fracción de terreno ubicada en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo compuesta de cincuenta hectáreas, novecientos cuarenta y ocho metros, ochenta y tres decímetros cuadrados, con frente al Suroeste, al camino Juan Ferreira y lindadndo al Norte y al Este, con la sucesión Rosa Pérez de Ordeig y otros, y al Sud, con la sucesión Arrechavaleta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés, directo o indirecto, en el inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Quedan excluídos de este emplazamiento todos los promitentes compradores a quienes se haya hecho traslado de dominio por escritura pública habiéndose habilitado la feria para esta publicación. — Montevideo Julio 7 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$25.00 Jl.10-6408-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VITA TERRANOVA DE ADRAGNA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos

del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Jl.7-6285-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dé primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en los autos caratulados "ANTONIO CUBILO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a dos solares de terreno empadronados con los números 94049 y 30332, situados en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, que lindan: por su frente, con la calle Santiago Vázquez, compuestos en conjunto de doscientos sesenta y tres metros con nueve decímetros cuadrados, los cuales se deslindan así: uno de los solares está compuesto de 5 metros 025 milímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Vázquez, distante 8 metros 175 milímetros de la línea de la avenida Brasil, por 26 metros 2 centímetros de fondo hacia el Sud, por donde linda con P. Gallazzo; por el Este, con propiedad de las sucesiones de Justo Cubiló y Manuela Hoffmann, y por el Oeste, con la fracción que se describirá en seguida. Encierra un área de 131 metros y 54 decímetros cuadrados. El otro de los solares está compuesto también de 131 metros 54 decímetros cuadrados y mide 5 metros 025 milímetros de frente al Norte, a la referida calle Santiago Vázquez, distante 3 metros 15 centímetros de la línea actual de la avenida Brasil, por 26 metros 22 centímetros de fondo hacia el Sud, por donde linda con propiedad del señor Gallazzo, mediante pared divisoria,, lindando por el Este, con la fracción anterior, que se ha descripto, y por el Oeste, con propiedad de las sucesiones mencionadas, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defenosr de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$31.20 Jl.9-6370-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "PEDRO SAENZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de los esposos Antonio Vaz Torres y María Brígida dos Santos y de don Francisco Vaz, y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo y mejoras, ubicada en Minas de Cuñapirú, 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta, según plano del agrimensor Juan Gregorio Rodríguez, de 1.o de Mayo de 1909, de una superficie de doscientos setenta y nueve hectáreas, nueve mil ochenta y cinco metros y dieciséis decímetros y linda: al Oeste, con el arroyo Cuñapirú; por el Sud y Este, con dos rectas amojonadas que la separan de campos que fueron de Juan Gregorio Rodríguez (hoy de don Pedro Sáenz), y por el Norte, dos rectas: una que arranca del arroyo Cuñapirú en dirección al Norte y mide 148 metros, y la otra que sale del término de ésta en dirección al Este y termina en el mojón esquinero y mide 2255.55 metros y dividen de campos de los herederos de Francisco Vaz y Manuel Jacinto Olivera según título y según plano de sucesión Francisco Vaz, solamente, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$25.20 Jl.3-6194-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Sucesión de MARIA ESNAL DE GIORGETTI", se cita, llama y emplaza a don Domingo Esnal y a doña Hilaria Esnal o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Jl.7-6286-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo tirno, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión del intestado EMILIO SANG, citándose a todos los que se consideren sus herederos o con derecho a sus bienes por cualquier concepto para que se presenten a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 4 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
(Gestión Fiscal) Ag.8-7149-v.ag.13.
Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo tu no, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HECTOR VIZCAINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado adeducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ag.2-7101-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUARDO MARTINEZ RIVAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ag.2-7073-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA MATO DE RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Ag.2-7066-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de bautismo de JUANA GIRIBALDO DE PIQUE, en lo que debe hacerse constar que la nombrada es del sexo femenino y no masculino, como por error aparece en ella, y que el nombre y apellido de la inscripta es Juana Felicia Giribaldo, así como sustituir en la misma partida los apellidos paterno y materno que aparecen en ella como Giribaldi y Larceban, por Giribaldo y Larcebó, que es como corresponden. Y a los efectos de la ley de Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$7.50 Jl.31-7041-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON ABELENDA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Ag.2-7060-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMERICO CARLOS PROTTO o PROTO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Gustavo R. Laborde, Actuario Adjunto.
$5.50 Jl.30-6988-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HORACIO ACOSTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Jl.30-6987-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, recaída en los autos caratulados "MARTA MARIA MASCULINO DE LOPEZ LECUBE. Sucesión", se emplaza por el término de veinte días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a fin de que presenten sus respectivas partidas a los herederos siguientes: Marta López Lecube de Guillaumet Chagé, Delia Angelina, Alejo y Angelina López Lecube Manín, Marta López Lecube de Soto, Jorge López Lecube, Estela López Lecube, doctor Carlos Alberto López Lecube, Encarnación López Lecube de Acosta, Jorgelina López Lecube y Elisa López Lecube de Manín. Y a los efectos que hubiere lugar se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.50 Ag.2-7079-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LAZARO H. GROLERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
5.50 Jl.28-6888-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN TERRADAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Jl.27-6855-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LINO CAMAÑO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Jn.28-5246-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don ANTONIO GUISCAFRE para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carrasco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 2 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.00 Jn.21-5702-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "MARIA ORGANDA, DANTE y PINDARO SARAVIA con la sucesión de Aparicio Saravia. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a los componentes de la sucesión de Aparicio Saravia para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Igualmente se les cita para tratar la conciliación previa al juicio. — Montevideo, Marzo 15 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.00 Jn.15-5564-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Nicolás Massimo contra MARIA ANTONIA ZAVAGLIA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonia Zavaglia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Jl.5-6256-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADELQUI SELVATICO BATTAGLIERI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ag.4-7191-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura ed la sucesión de don EGIDIO ANTONIO CHIACCHIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ag.3-7129-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LUPINACCI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Julio 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ag.3-7115-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL PIAGGIO DE COMINI; a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ag.2-6873-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA LENA DE CHIAPPORI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Jl.31-7022-v.ag.11.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de CAYETANO CHECHI. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado por los interesados segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Francisco Piria a favor de don Cayetano Chechi el veintinueve de Abril de mil novecientos doce, autorizada por el escribano don Juan José Segundo, con el número sesenta y tres, referente a un solar de terreno situado en el barrio "Fortuna", paraje conocido por "Carrasco", en este Departamento de Montevideo, formado por los lotes cuarenta y nueve y cincuenta de la fracción C en el plano levantado en Diciembre de mil novecientos seis por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, con una superficie en conjunto de mil ochocientos metros cuadrados y, en block, se deslindan así: treinta metros tiene la línea del frente al Sudoeste, sobre la calle de los Millonarios, por sesenta metros de fondo al Nordeste, lindando con los solares diecinueve y veinte; por el Noroeste, confina con el cincuenta y ocho y por el Sudeste, con el cincuenta y uno. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$21.00 Jl.30-6780-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE RIVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Jl.31-6994-v.ag.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictada en los autos caratulados "DI CANDIA (MARIA ANGELICA). Incapacidad. (34 - 522)", se hace público que en fecha veintidós de Junio de mil novecientos treinta y seis fué dictada en el citado expediente una resolución que transcripta en su parte dispositiva dice así: "1.o Declárase incapaz a María Angélica Di Candia Chumino y curadora de la misma a su madre legítima Concepción Chumino de Di Candia, cuya aceptación jurada se comete, y a la que se tendrá por relevada de la obligación de caución; 2.o Inscríbase la incapacidad en el Registro de Interdicciones; 3.o Recibida la aceptación de la curadora, vuelvan para el discernimiento y demás efectos. — A. R. Abadie Santos' — Lo proveyó y firmó, etc.: Amílcal Mántaras" Y con fecha primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, recayó en los mismos autos la resolución número 11990, que, transcripta en la parte pertinente, dice así: "Vistos: Disciérnase el cargo de curador de la incapaz María Angélica Di Candia Chumino, a Miguel Pedro Di Candia Chumino, y, en consecuencia, declárasele investido de las facultades y deberes y sujeto a las responsabilidades que las leyes previenen. Expídasele testimonio del presente a sus efectos. Tómese nota por el Actuario en el libro respectivo; háganse las publicaciones de estilo, de oficio y con cargo a costas y oportunamente agréguense los diarios. — Nattino. — Lo proveyó, etc.: Amílcar Mántaras". Y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$16.50 Jl.28-6891-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE STORACE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, caille 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Jl.26-6918-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS BERNARDO DUPUY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

5.50 Jl.28-6875-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GAUDENCIO SANTOS RONDONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

5.50 Jl.28-6876-v.ag.7.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en los autos caratulados "LAMARQUE (JOSE). Sucesión. Lo. 35. Fo. 615", se hace público que en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, fué dictada en el citado expediente una resolución que transcripta a la letra dice así: "13.829. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo preceptuado por los artículos 366 y 431 del Código Civil y 1164, 1165 y siguientes de Código de Procedimiento Civil, disciérnese el cargo de curador definitivo de la herencia yacente de José Lamarque, al doctor Rafael Gallinal y, en consecuencia, declárasele investido de las facultades y deberes y sujeto a las responsabilidades que las leyes establecen. Tómese nota por el Actuario en el libro respectivo, háganse las publicaciones de estilo, de oficio y con cargo a costas, y oportunamente justifique el curador las referidas publicaciones. Entre tanto, expídasele testimonio de la presente y procédase como lo solicita a fojas 258, y cúmplase el auto de fojas 150 vuelta (número 9170 de 1936). — Abadie Santos. — Lo proveyó y firmó, etc.: Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto". Y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$13.50 Jl.27-6847-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELFINA MEDEIROS DE ESCAYOLA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 28 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

5.50 Ag.4-7190-v.ag.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE PACHECO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

5.50 Ag.3-7111-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS GAGLIARDI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Ag.3-7112-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALICE AMARAL PEIXOTO o ALICE DO AMARAL PEIXOTO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 19 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Ag.3-7119-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. ...

se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO ATANACIO GARCIA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Ag.2-7096-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña BENITA RODRIGUEZ o BENITA LEONCIA RODRIGUEZ IZQUIERDO y de doña ISABEL DIMPNA RODRIGUEZ IZQUIERDO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Ag.2-7097-v.ag.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña BARBARITA FARAH DE DAHER, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 2 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Ag.2-7099-v.ag.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BARBIERI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término,bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Ag.2-7057-v.ag.12.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que por resolución de fecha doce de Junio de mil novecientos treinta y seis, se declaró en estado de incapacidad a doña CARMEN MIRANDA DE MACHADO, habiéndosele designado curador legítimo a su esposo don Domingo Machado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1936. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
$4.50 Ag.2-7109-v.ag.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE NICOLAS o JOSE ROISECCO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Jl.21-7039-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUILLERMO FRANCISCO MICHAELSON PACHECO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 22 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Jl.31-7044-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA GARCIA o MARIA JOSEFA RITA GARCIA VADILLOS, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Jl.29-6947-v.ag.9.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que por resolución de fecha diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se declaró en estado de incapacidad a don JOSE STIFANO VALENTE, nombrándosele curador a su hijo Vicente Stifano, a quien le fué discernido el cargo por resolución de fecha catorce de Abril del corriente año. — Montevideo, Mayo 26 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.25 Jl.29-6905-v.ag.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUSTIN BOCCONE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Jl.30-6948-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SOUTO solicitando la rectificación de partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Soto en vez de Souto. — Montevideo, Junio 7 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$4.50 Jl.24-6749-v.ag.10.

JUZGADO L. DE P[illegible]IA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SANTIAGA o JACOBA MILIARDO o MILLIARDO o MILIARDI o MELIARDO o MIGLIARDO DE GIRIBALDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro de ltérmino de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ag.3-7118-v.ag.13.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "GANDENCIO JUAN SARTORE. Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Junio último, dictado en los referidos autos, se ha declarado ausente a don Gaudencio Juan Sartore o Sartorio. Y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Ag.3-7128-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANTERO DENES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 28 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ag.2-7062-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ASUNCION SAN CRISTOBAL DE RUIZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jl.30-6959-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ULDERICO ULANI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ag.2-7071-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BERTA ALBANELL MENCHACA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ag.2-7072-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTEBAN REGGIARDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro deel término d treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Jl.31-7008-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA AMARO DE SEMBLAT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Jl.30-6960-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL ISIDORO SANTIAGO RAMOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Jl.30-6951-v.ag.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión PASCUAL AMOROSO", se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Setiembre de 1936 se declaró en estado de incapacidad mental a don Angel Pascual Amoroso, designándosele curadora a su madre doña Cristina Sisto de Amoroso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.27-6849-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "LUIS ARTEAGA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a un sobrante de terreno de 348 metros 36 decímetros, que está comprendido dentro del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento (Arroyo Seco) empadronada con el número 55.425 y que, según plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 916 el 20 de Noviembre de 1935: tiene una superficie de 1.454 metros 88 decímetros que se deslindan así: 15 metros 24 centímetros de frente

Sureste, a la calle Asencio (antes 2.a Rivera), por donde su puerta tiene el número 1125, distante 21 metros 94 centímetros del límite más próximo y hacia el Este, con la calle Cuaró; desde esa línea de frente sale hacia el Norte una de 15 metros 51 centímetros que se prolonga en otra, aproximadamente de la misma dirección, de 7 metros 55 centímetros, formando así un total de 23 metros 06 centímetros: de la terminación de esta línea parte una de 16 metros 30 centímetros hacia el Este, en ángulo aproximadamente recto, hasta encontrar la línea de frente a la calle Cuaró; las dos líneas descriptas lindan con don Román Carrara, al Este-Noreste, una línea de 28.85 centímetros, con frente a la calle Cuaró, por donde las puertas llevan los números 3069 al 3073, distando su línea más próxima a la esquina de la calle Asencio 25 metros 06 centímetros: por el Norte, 34 metros 70 centímetros, lindando con la "Ford Motor Company" (padrón 118.170), y por el Suroeste 56 metros 63 centímetros con Narciso Aoai (padrón 55.424). Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$32.00 Jn.28-5653-v jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PEDRO A. MUSTO y otro. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se han presentado don Pedro Ange. Musto y doña Ana Rosilde Musto, como heredera de don Jacinto Musto, solicitando segunda copia de la escritura de partición extendida el 19 y autorizada el 20 de Julio de 1922, por el escribano don Pedro G. Tuboras referente a los siguientes bienes inmuebles: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "La Figurita" 12.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 6 en el plano de subdivisión trazado el 14 de Octubre de 1921, por el agrimensor Arthur y Espina, compuesto de un área superficial de 116mts.4734 cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la avenida General Garibaldi; 12 95 metros en el costado Sureste lindando con el solar número 5, vendido hoy a Rogelio Guerra; 9 metros en la línea del Noreste, lindando con el señor Cleriche; y 12 metros 905 centímetros en el extremo Noroeste lindando con el lote número 7 Esta propiedad está empadronada con el número 101858, parte del padrón originario número 23516. 2.o Otro solar de terreno y sus mejoras ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior, señalado con el número 4 del mismo plano que el descripto anteriormente y compuesto de una superficie de 117mts.2834 cuadrados, que se deslinda así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la avenida General Garibaldi; entre la avenida General Flores y calle Marcelino Sosa: 13 mts. 4 cmts. en el costado Sureste, lindando con el lote número 1; 9 metros en el Noreste, lindando con el señor Cleriche y 13mts.995 en el extremo Noreste, confinando con el lote número 5, adquirido por don Rogelio Guerra Esta propiedad está empadronada con el número 101860 y era parte del padrón número 23516. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Domingo Cullati y Domingo Cullati (hijo), sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes descritos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$38 40 Jn.14-5519-v.jn.30. Jl 21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA ALBANELL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 2 de 1937. — C Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.12-5483-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Luis Occhiuzzi contra ESTRELLA GONZALEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estrella González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Jl.10-6389-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MISA DE PEREZ, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

3.00 Ag.4-7185-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA LANDIVAR o ANA MARIA MAGDALENA LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Ag.4-7156-v.set.8.

Nombramiento de curador

EDICTO — En autos "MARABOTTO TERESA. Incapacidad", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que por auto del catorce de Abril del año actual se designó curador interino de la presunta incapaz Teresa Marabotto, al escribano Julio Bauzá Pouy. — Montevideo, Junio 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$3.00 Ag.6-7157-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO JAVIER CANON o LUIS CANON, cuya sucesión se ha declarado abierta, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ag.2-7100-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA GINART DE PERARO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Ag.2-7095-v.ag.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (Interino), en autos "LORENZO GUARCH. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que se ha presentado don Benito Guarch solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Vicenta Dolores: donde dice "Pedro Guas" debe decir Pedro Guarch. De defunción de Vicenta Guas: donde dice "Vicenta Guas" debe decir Dolores Vicenta Guarch, y de nacimiento de Benito Guas: donde dice "Benito Guas", "Vicenta Guas" y "Pedro Guas" debe decir Benito Guarch, Dolores Vicenta Guarch y Pedro Guarch, que son los verdaderos. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.75 Jl.31-7009-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LORENZO GUARCH, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.31-7010-v.ag.11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "JUAN A. CADEROSO. Concurso", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día 28 de Setiembre entrante a las 15 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$8.00 Jl.30-6950-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ROSA ALBENBERG de KRAMER, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.31-7043-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Letrado de Feria, doctor don Juan Reta, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ALBERTO DONAMARI, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.31-7053-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA DE AMILIVIA DE SIMONET o MARIA ANGELA EUGENIA AMILIVIA DE SIMONET, cuya sucesión se ha declarado abierta, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 7 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.30-6954-v.ag.10.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — En autos "CATTANEO DE LANZA (LUISA). Solicita la declaratoria de ausencia de su esposo Leopoldo Lanza", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que se ha presentado doña Luisa Cattáneo de Lanza solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Leopoldo Lanza. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$5.85 Jl.30-6971-v.ag.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes JAFFE HERMANOS, de los Departamentos de Soriano y Rivera, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlo sa disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alfredo O. Inciarte; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Jl.29-6908-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GOWLAND DE SORIA, de doña CAROLINA SORIA o CAROLINA SORIA GOWLAND y de doña CAROLINA SORIA LASALA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jl.27-6841-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CATALINA MINETTI DE PROFUMO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

3.00 Jl.27-6842-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "BENIGNO VARELA CARRASCO. Auxiliatoria de pobreza para solicitar rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Benigno Varela Carrasco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que dice que es hijo natural de Benigna Carrasco, cuando su

verdadero nombre es Benigno Varela Carrasco, hijo legítimo de José María Varela y Benigna Carrasco. — Montevideo, Noviembre 6 de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Jl.21-6300-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "MARIA RAFFO DE BACCINO. Sucesión. Incidente. Rectificación de partida", se hace público que por sentencia ejecutoriada se ha resuelto la rectificación de la partida parroquial de matrimonio de Bartolo Baccino con María Raffo, debiendo establecerse, donde dice "Bartolo" Juan. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.50 Jl.24-6777-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Capdehourat y Díaz Gumersindo Marrero Coco y Gaspar Juan José Lemo. Acción pauliana", se emplaza a don GUMERSINDO MARRERO (hijo), para que comparezca 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, y a la vez para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Jl.23-6728-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de doña MARIA GOMEZ LLAMBI, cuya sucesión se ha declarado abierta, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Jn.12-5497-v.jn.30- Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JESUS FONTAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 14 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ag.2-7100-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARGARITA VELEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alfonso Donato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ag.2-7102-v.set.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña BENITA RODRIGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxilitatoria le ha iniciado don Olegario Requejo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.30-6986-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Leone Bloise Francisco contra los sucesores de BENITO FERREIRA, MANUELA GARCIA y otros. Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes y doña Sebastiana Ferreira, don Benito Ferreira y doña Manuela García, o a sus sucesores y a toda otra persona que se considere con derechos a dos parcelas de terreno contiguas, ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento, manzana 220, de esta ciudad, empadronadas ambas con el número 939 compuesta la parcela mayor de un área de 319 metros 19 decímetros, lindando: por el Norte, con la avenida 18 de Julio; por el Este con Enrique Helguera; por el Sur, con Manuel Lena y por el Oeste, con doña Modesta Añorga Iribarren y la otra parcela que en seguida se determina, la cual tiene una superficie de 41 metros 4685 centímetros y linda: por el Norte y Este, con la parcela descripta anteriormente; por el Sur, con Manuel Lena, y por el Oeste, con Carmen A. de Barattini. Dicho emplazamiento se hace a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados y en el juicio de conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

$25.00 Jl.16-6569-v.ag.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña LUISA CLAVIJO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Sinforoso Adrián Bentancur, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.40 Jl.29-6946-v.set.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber que ante etse Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN DUPRE CUITIÑO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre y apellido de "Carmen Maria Depre" en vez de María del Carmen Dupré que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Junio 16 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.24-6773-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, interinamente a cargo del doctor Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don MANUEL BLANCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña María del Carmen Rodríguez de Blanco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 14 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.19-5758-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don VICENTE GRECO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolora Albanese de Greco, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

$9.00 Jl.7-6298-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don PABLO o PAULO PERASSO o PERAZZO o PERATA y de don JOSE PERASSO, citándose a Savina María Poggi, hija de Lorenzo y de María Adelaida Perasso de Poggi, o a sus causahabientes y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jl.6-6255-v.ag 9.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber que don FRANCISCO PONS TORDESILLAS se ha presentado en los autos de quiebra pidiendo su rehabilitación, y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 9 de 1932. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

$1.50 Ag.3-7116-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Montevideo, don Pedro López Arreseigor, en los autos caratulados "Guerin y Compañía con ANTONIO F. BRITOS y EDILIO CARAVACA. Reconocimiento de firma y cobro de pesos (hoy juicio ordinario)" se cita, llama y emplaza a don Antonio F. Britos para que comparezca ante esta Juzgado, calle Mercedes 763 a estar a derecho en estos autos dentro del término de novena días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para constancia libro la presente que sello y firmo en Montevideo, a once de Junio de mil novecientos treinta y siete. — Pedro López Arreseigor, Juez de Paz.

$9.60 Jn.18-5703-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don CLETO BENITEZ, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Andes número 1236, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Gualberto Pí, Juez de Paz.

$4.50 Ag.2-7081-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL FERNANDEZ DE MIRANDA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Mercedes número 1628, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Jl.26-6792-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, don Alberto Garrido Barrios, dictada en autos "FELIX BOTTINELLI. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho al inmueble empadronado con el número 75713, ubicado en la calle Juan Carrara, de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$9.60 Ag.3-7136-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO ESTEVEZ a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Jl.29-6928-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERCULES o HERCULES JOSE o ERCOLE ZIGNANI, citándose a los que se consideren con derechos por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro, Julio 24 de 1937. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 Jl.30-6983-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SEVERINO DE BARRETO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de Paz, calle Justicia número 2025, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$4.50 Jl.27-6846-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en autos "GENUARIA DA SILVA DE SILVA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Genuaria da Silva de Silva y doña Antonina Silva solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de Manuel Silva: donde dice Serafín debe decir José; donde dice María Ingracia debe decir Felicidad Generoso; donde dice Genuaria Silva debe decir Genuaria da Silva, y donde dice Antonia debe decir Antonina. Partida de nacimiento de Antonina: donde dice da Silsa y da Silva debe decir Silva da Silva; donde dice Generoso da Silva debe decir Silva; donde dice José da Silva debe decir José Silva, y donde dice Generosa debe decir Generoso. Partida de matrimonio de Manuel Silva y de Genuaria da Silva: donde dice Generoso da Silva debe decir Silva; donde dice Generoso da Silva debe decir Silva, y donde dice José da Silva debe decir José Silva, y donde dice Generosa debe decir Generoso. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Junio 16 de 1937. — Ramón D. Queirura, Actuario.

$12.00 Jl.29-6935-v.ag.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor Juan Carlos Imhof, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LEOPOLDO PEDROZO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Leopoldo Carballo con Irma Tafernaberry: donde dice Leopoldo Carballo debe decir Leopoldo Pedrozo. Partida de nacimiento de Mario Eladio Carballo: donde dice hijo de Leopoldo Carballo debe decir hijo de Leopoldo Pedrozo. Partida de nacimiento de Tomás Silvestre Carballo: donde dice hijo de Leopoldo Carballo debe decir hijo de Leopoldo Pedrozo. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Junio 29 de 1937. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$6.75 Jl.24-6766-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artculo 1045 del Código de Porcedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ o DOMINGO MARTINEZ DE LEON, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presente a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Julio 26 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.31-7040-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO DOLORES GUTIERREZ o FLORENTINO DE LOS DOLORES GUTIERREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Junio 23 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.29-6924-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE LABORDE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Julio 27 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.30-6982-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de doña Cayetana Hernández de García, se presentó don RAIMUNDO GARCIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto aparece en ella con el nombre de Ildefonso, siendo el verdadero Raimundo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 15 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.26-6828-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BORGES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 1.o de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.29-6923-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA GAUDINI DE CARRANO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Junio 23 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.29-6925-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Junio 14 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Jl.26-6794-v.ag.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber al público que se han presentado los interesados ante este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Elvira Pereira su nombre aparece como Bernarda y en el de Etelbina Pereira su nombre aparece como Aleja Elvira Pereira, debiendo decir Etelbina Pereira. En la de nacimiento de Gilberto Pereira, donde aparece con el nombre de Eva debe decir Gilberto. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 3 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$8.00 Jl.28-6878-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don Ricardo G. de Mula Conde, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL GONZALEZ CASTRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, en la villa de Migues, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Migues, Mayo 29 de 1937. — Ricardo G. de Mula Conde, Juez de Paz.

$5.25 Jl.29-6929-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BAUTISTA PRONZATTI, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, Marzo 24 de 1937. — Rómulo Melgar, Juez de Paz.

$4.50 Jl.29-6926-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO SIERRA, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, Setiembre 14 de 1933 — Pedro N Hirigoyen, Juez de Paz

$4.50 Jl.29-6927-v.ag.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "Isabel Olga Mujica contra LINO BELLOR OLIVERA. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado don Lino Bellor Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará defensor de oficio, con el cual se proseguirán los procedimientos. — Melo, Junio 9 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$6.80 Ag.2-7084-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL DE LA CRUZ SILVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Julio 24 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ag.2-7082-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictado en los autos "LIBORIO FAGIAN. Sucesión. Pieza formada por investigación de paternidad y petición de herencia", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Tomás Lucas, como apoderado de doña Damiana Ramona Presa o Ramona D. Presa, iniciando investigación de paternidad y petición de herencia a favor de los hijos menores de la nombrada señora Presa, contra la sucesión del referido causante. En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de lnombrado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos, previniéndoseles que será tentada la conciliación, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 307 segunda parte y 282 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en este juicio. — Melo, Julio 2 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$12.20 Ag.2-7083-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HONORIO COYTO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Junio 25 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Jl.31-7011-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Cerro Largo, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GODOY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 30 de 1934. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Jl.31-7012-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Cerro Largo, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE SOVERAL DE GODOY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 14 de 1935. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Jl.31-7013-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA CANDIDA MATTOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Junio 10 de 1937. — Carlos M. Paravís Actuario.

$5.00 Jl.26-6831-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ZORAIDA SILVEIRA MERCIO o ZORAIDA DA SILVEIRA MER-

CIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 10 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$8.00 Jl.21-2041-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, don Antonio Urrutia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ILDEFONSA SILVA, y se cita a todos los que se consideren con derecho a sus bienes por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Mayo 21 de 1937. — Antonio Urrutia, Juez de Paz.
$5.00 Jl.30-6981-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FONTES DE FONTES, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 23 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Ag.4-7153-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CRISOSTOMO ARBELECSE, citándose a todos los que se consideren con derechos a su herencia para que se presentena deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 27 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
4.50 Ag.4-7154-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA GUGELMEIER DE VILA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 26 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Jl.31-7047-v.ag.11.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDONI EERBEQUE o VERBEKE DE ELIZARZU, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 23 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Jl.30-6980-v.ag.10.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 23 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Jl.30-6975-v.ag.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELCIRA CURUCHET y CARLOS CURUCHET, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. A la vez se emplaza a los herederos ausentes don Julio Curuchet, don Ricardo Curuchet, don Andrés Curuchet y la sucesión de Concepción Curuchet de Machiavello para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que la represente y acepte por ellos la herencia. — Colonia, Junio 25 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$14.40 Jl.24-6770-v.ag.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL VISCA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Carmelo, Junio 8 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.50 Jl.26-6800-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA
Emplazamiento
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña RITA DUARTE y don JUAN HERNANDEZ, sus sucesores o causahabientes, si éstos hubieran fallecido, o a quien se considere con derecho al siguiente inmueble: La fracción de campo ubicada en esta sección, empadronada con el número 1360, compuesta de dieciséis hectáreas 3338 metros para que por sí o apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio promovido por el señor Fiscal Letrado Departamental, por cobro de impuesto inmobiliario y recargos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Helvecia, Junio 2 de 1937. — R. L. Egaña, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.14-5516-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS ROLAND, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de noventa días. — Juan L. Lacaze, Julio 21 de 1937. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$4.50 Ag.3-7114-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RITA MALDONADO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante etse Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Junio 30 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
5.50 Ag.4-7151-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña GERVASIA GONZALEZ DE HIDALGO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Junio 18 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
5.50 Ag.4-7152-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN LUZARDO o JUAN FRANCISCO LUZARDO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Junio 9 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Jl.28-6889-v.ag.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don HERMENEGILDO PEREIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Durazno, Julio 2 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.25 Jl.28-6890-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección de Durazno se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN JARA o JULIAN JARA (hijo), citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren interesados en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí del Yí, Junio 22 de 1937. — Marcelo S. Méndez, Juez de Paz.
$5.25 Jl.26-6827-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Carrizo y otros contra la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRIZO. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier circunstancia se consideren con derecho a sus bienes y a la presunta pensión que pudiera corresponderles como ascendientes o descendientes legítimos o naturales del extinto Juan Francisco Carrizo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones y derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Noviembre 26 de 1936. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$10.94 Jl.30-6979-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "JUANA CORRADO. Rectificación de partida. Lo. 22. Fo. 445", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la postulante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece su padre con el apellido de Corral en vez de Corrado, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Junio 19 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
6.00 Ag.4-7167-v.ag.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "INES OLAONDO DE QUINTEROS. Solicita rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de las partidas siguientes: 1.o La de nacimiento de su hijo Rómulo Dionisio, porque aparece como Rómulo Dionicio en vez de aquel nombre, y su padre aparece con el apellido de Quintero en vez de Quinteros; 2.o La de nacimiento de su hija Teresa, porque se halla equivocado el apellido de la madre y del abuelo materno, ya que se dice Olando en vez de Olaondo; 3.o La de defunción de su hijo Rómulo Dionisio, porque en ella figura con el nombre de Roberto Rómulo en vez de aquél, y se expresa que nació en Minas, cuando la verdad es que nación en La Cruz, primera sección de este Departamento. — Florida, Julio 26 de 1937. — E. Mattos Ramos, Escribano.
$9.75 Jl.30-6949-v.ag.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de IGNACIO VIÑOLY o VIGNOLI y de LUIS VIÑOLY o VIGNOLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Junio 26 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Jl.29-6920-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se cita, llama y emplaza a don BERNARDINO MARIA BERRUETA para que dentro del término de treinta días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le ha iniciado su esposa Paula González de Berrueta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Junio 26 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$4.50 Jl.27-6844-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HIPOLITA u HOPOLITA EVORA DE FERRARI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Jl.27-6845-v.ag.6.

Segunda copia de hijuela y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos rotulados "Sucesión de SERAPIA BAYARRES DE GARCIA. Segunda copia de hijuela", se hace saber al público que se ha presentado don Plácido S. Olariaga, por sí y en representación de Francisca Serapia y Tomasa Juliana García Bayarres, cuya personería ha justificado en forma, como sucesores de Serapia Bayarres de García, solicitando segunda copia de la hijuela de la partición judicial que obra agregada a fojas ciento setenta y cinco del expediente "Sucesión de Celedonia Bayarres", archivado el año mil novecientos trece, legajo número ocho, y cuya primera copia fué expedida con fecha veinticinco de Marzo de mil novecientos doce, por la que se adjudicó a doña Serapia Bayarres de García el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en las puntas de Cebollatí, paraje también conocido por "Chanchos de Godoy", quinta sección judicial de este Departamento de Lavalleja, deslindada y amojonada por el agrimensor don Benito Bonasso en el mes de Julio de mil novecientos once, designada con la letra "A" en el plano respectivo y compuesta de una extensión superficial de doscientas diecinueve hectáreas, trescientas cuarenta y una centiáreas y ochenta y tres decímetros, lindando: al Nordeste, con la sucesión de don Sinforiano Barragán y Juan Fernández; al Nordoeste, con don Teodoro Nieto y don Armando Rodríguez; al Sudoeste, con la fracción señalada en el plano con la letra "B", de doña Ramona Vicenta Bayarres de Batista, y al Sudeste, con la sucesión de Angela Fernández, camino Departamental por medio, cuyo bien está empadronado con el número 4470. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores, no conocidos, de: A) María del Carmen Micaela Bayarres; B) Ventura o Buenaventura Bayarres; C) Serapia Ignacia Bayarres de García; D) Hilario Clemente Bayarres; y E) Ramona Vicenta Bayarres de Batista, sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Junio 30 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$39.60 Jl.21-6631-v.ag.24.

Créditos verificados

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público que el Síndico de la quiebra de "LUMILLO HERMANOS" ha presentado el estado a que se refiere el artículo mil seiscientos noventa y uno del Código de Comercio, el que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término y a los efectos de lo determinado en el artículo mil seiscientos cincuenta y ocho del referido cuerpo de leyes. Y a los efectos se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Junio 30 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Jl.27-6843-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE LAVALEJA

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Lavalleja, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MANUEL PEREZ o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el número cuatrocientos ocho ubicado en la octava sección de Lavalleja, o a quien sus derechos represente para que comparezcan a estar a derecho en los autos "La Administración de Rentas con Manuel Pérez. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Mariscala, Junio 9 de 1937. — A. Razquin Carril, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.21-5785-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Lavalleja, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MALIED HOM o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el número seiscientos setenta, ubicado en el poblado Colón, octava sección de Lavalleja, o a quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "La Administración de Rentas con Malled Hom. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien es continuará el juicio. — Mariscala, Mayo 31 de 1937. — A. Razquin Carril, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.17-5673-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Lavalleja, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADMED HOSSEN ELHOM o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el número setecientos ochenta y nueve, ubicado en la octava sección de Lavalleja o a quien sus derechos representen para que comparezcan a estar a derecho en los autos "La Administración de Rentas con Amed Hossen Elhom. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Mariscala, Junio 4 de 1937. — A. Razquin Carril, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.17-5676-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Lavalleja, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CUPERTINO BALDUBINO o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el número cuatrocientos treinta y dos, sito en la calle Sarandí del pueblo Mariscala, octava sección de Lavalleja, aclares números seiscientos cincuenta y nueve y seiscientos sesenta, o a quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "La Administración de Rentas con Cupertino Baldubino. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Mariscala, Mayo 29 de 1937. — A. Razquin Carril, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.17-5674-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Lavalleja, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ISAAC LARROSA o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el número trescientos veinticuatro, ubicado en la octava sección de Lavalleja, o a quien sus derechos represente a estar a derecho en los autos "La Administración de Rentas con Isaac Larrosa. Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Mariscala, Junio 2 de 1937. — A. Razquin Carril, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.17-5675-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SANTANA DE VAZQUEZ, citándose a los interesados en la herencia para que cmoparezcan a este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos. — Maldonado, Junio 23 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.00 Ag.3-7135-v.set.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CAMACHO DE MEDINA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Junio 25 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ag.3-7136-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de las sucesinoes de doña MANUELA PETRONA o PETRONA BUSTAMANTE, DE PETRONA IGNACIA o IGNACIA BUSTAMANTE y de JACINTA PRAXEDES o PRAXEDES BUSTAMANTE citándose a los interesados en las herencias para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Junio 30 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 Ag.3-7138-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de doña JUANA FRANCISCA GOMEZ DE SILVEIRA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Junio 30 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Jl.31-7004-v.ag.11.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados "RAMONA AMORIN DE SOSA. Solicita segunda copia de hijuela", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de hijuela, por extravío de la primera, del bien que a continuación se expresa, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, hijuela expedida por el señor Actuario de este Juzgado, don Antonio Stagnaro, con fecha dieciséis de Octubre de mil novecientos diecisiete, adjudicando a doña Adela Felipa Sosa de Machado, por herencia de su padre don Casimiro Sosa, una fracción de campo y sus mejoras en "El Alférez", novena sección de este Departamento, de 44 hectáreas, 4107 centiáreas 79 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, la fracción adjudicada a Domitila Florentina Sosa de Amorín; al Sur, las fracciones adjudicadas a don Afodosio Machado y Ramona Amorín de Sosa; al Este, la fracción adjudicada a Gregorio Sandalio Sosa, y Oeste, la fracción adjudicada a Modesto Sosa, haciéndose esta publicación a los efectos de derecho. — Maldonado, Junio 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$16.40 Jl.31-7003-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don JUAN GERARDO o JUAN FRANCO, citando a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Junio 30 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Jl.31-7005-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS H. GARCIA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Junio 16 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Jl.28-6866-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO M. GOMEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que cmoparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Junio 25 de 1937. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$4.50 Ag.3-7139-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JACINTA CORREA DE BARRIOS, citándose y emplazándose dentro del término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Junio 28 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$4.50 Ag.3-7137-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de JUAN BORGEZ, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que se presenten ante este Juzgado, calle Ocho de Octubre número 55 (altos), con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pay-

sandú, Marzo 1.o de 1937. — Juan Oholegui, Actuario.

$5.25 Jl.28-6886-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Bardier Ramón A. Solicita se declare en concurso necesario a don PEDRO M. SARUBBI", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, el día 31 de Agosto del corriente año a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Julio 23 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) Ag.3-7148-v.ag.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ERNESTO ESTEVES, citándseo a los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú. Junio 30 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Ag.3-7133-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO LAZARO FELIPPONE, citándose a los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú. Junio 30 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Jl.28-6887-v.ag.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS CANEPA MERELLO citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 17 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Jl.27-6853-v.ag.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, don ANTONIO ANGEL BETTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los errores siguientes: 1.o Donde dice: al margen, número 429, Antonio Angel, debe decir: número 429, Antonio Angel Betti; 2.o Donde dice Bet debe decir Betti: 3.o El apellido de mi abuelo paterno debe decir Betti y no Bet, como figura en la partida; y 4.o El apellido de mi señora madre y de mis abuelos debe ser Barel y no Barcil, como figura en la partida. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú Junio 18 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8.25 Jl.28-6885-v.ag.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, don SANTIAGO GASTON BOSCHETTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el error siguiente: por figurar Boschetti dice Busqueti, siendo el primero el verdadero. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú. Junio 28 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Jl.27-6851-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BARTOLO o BARTOLOME CASAZZA y de doña BENEDICTA o BENITA o BENEDETA CASAZZA DE CASAZZA, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ellas para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 8 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Jl.27-6852-v.ag.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL PEREZ IGLESIAS, citándose a los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso y a contestar la demanda que por posesión notoria de estado civil de hija natural les entablará doña Clotilde Alvarez de Pinna, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente. — Paysandú, Junio 19 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$10.80 Jn 29-6058-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay con la sucesión de HUMBERTO PENDOLA Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Domínguez de Péndola y a sus hijos Amadeo, Gualberto, Delmiro, Uralio, Humberto, María y Rosaura Péndola para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en este juicio de ejecución, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 27 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 Jn.17-5661-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Esteban Pastorino contra ISABEL CAMISA DE PEREZ. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Isabel Camisa de Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Julio 5 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$12.00 Ag.4-7189-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CACIANO BORGES, citándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a este Juzgado en el pueblo de Guichón a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guichón, Julio 21 de 1937. —Juan R. Pesce, Juez de Paz.

$5.20 Jl.26-6833-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña RAMONA SAMUDIO DE TEXEIRA o TEXHERA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a don EUSEBIO BARBIERI, para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de doña Ramona Samudio de Texeira o Texhera, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Fray Bentos, Abril 21 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$12.96 Jl.26-6832-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don CECILIO SIRI o ISIDRO CECILIO SIRI, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Junio 16 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$7.68 Jn.25-5963-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don JOSE HASSAN, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Julio 22 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.2-7078-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Julio 27 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.2-7103-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de FAUSTINA SOZA DE OLIVERA o FAUSTINA PEREIRA DE SOUZA DE OLIVERA o FAUSTA DE SOUSA DE OLIVERA y de MARCULINA OLIVERA DE CASTILHO citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las expresadas causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera. Julio 27 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.2-7104-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO CAMACHO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera. Julio 21 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

6.00 Jl.28-6884-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera, Junio 14 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$9.60 Jl.21-6681-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en los autos caratulados "José Posada contra EUGENIO KRISCHE y EMILIO BÜTNER. Intimación de pago de alquileres", se cita, llama y emplaza a don Emilio Bütner para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Cítasele igualmente para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, Mayo 6 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$7.20 Jn.22-5821-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento doña DELFINA JULIANA MUÑOZ, doña MARGARITA WALTERS, doña CUPERTINA JOSEFA y doña GILA DEL CARMEN NAVARRO, las que adolecen de los siguientes errores: A) Partida de bautismo de Delfina Juliana Muñoz, en la que la madre aparece con el solo nombre de Felipa, debiendo decir Felipa Agueda de Jesús Muñoz; B) Partida de matrimonio de Eduardo Walters y Felipa Muñoz, en la que dice solamente Felipa Muñoz, y la madre de la contrayente figura como Felipa Quintana, debiendo decir Felipa Agueda de Jesús Muñoz y Felipa Medina, por ser los verdaderos; C) Partida de bautismo de Margarita Walters, en la que la madre aparece como Felipa Muñoz, debiendo decir Felipa Agueda de Jesús Muñoz; D) Partida de matrimonio de Ruperto Navarro y María Casimira Silva, en la que la contrayente aparece como Casimira Silvera, con la edad de 17 años y como hija de Félix Silvera y Juana Birriel, debiendo decir María Casimira Silva, 21 años e hija de Félix Silva y Juana Virriel, por ser lo que corresponde; E) Nacimiento de Cupertina Josefa Navarro, en la madre aparece con el solo nombre de Casimira y la edad de 33 años, debiendo decir María Casimira y 36 años, por ser lo verdadero; y F) Nacimiento de Gila del Carmen Navarro, donde la madre aparece como Casimira Silva y la abuela como Olegaria López, debiendo decir María Casimira Silva y Polinaria López, por ser lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 7 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$16.50 Jl.22-6697-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUISA MONTICHELLI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Junio 26 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ag.4-7195-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION SERRANO DE PREVE, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Julio 26 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ag.4-7196-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA FERREIRA o FERREIRA GOMEZ DE PIERRI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Julio 28 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Ag.4-7197-v.ag.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ISABEL FORTUNATO para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio que le ha iniciado don Primitivo Moreira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Julio 24 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Ag.4-7193-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENJAMIN BALBINO ROBAINA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Julio 24 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.50 Jl.29-6916-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO GARCIA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Junio 30 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Ag.3-7141-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA MARIA VIZZOLINI DE BRAGA, AMBROSIO BRAGA y FELIX BRAGA VIZZOLINI, a fin de que todos aquellos que se cnsidoeren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los ustificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Junio 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Ag.3-7142-v.ag.13.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GUERRA DE AGUILAR, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Junio 30 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Jl.31-6992-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, recaído en los autos caratulados "Año 1937. — Número 336. — JUAN C. FERNANDEZ. Declaración de ausencia. Lo. 20. Fo 135", se hace saber que ante este Juzgado y en los autos de la referencia se ha presentado el doctor Ernesto Copello Iglesias, en representación de don Julián Raymundo Fernández solicitando la declaración de ausencia del hermano legítimo de este último, Juan C. Fernández, en virtud de ser público y notorio que falleció en el naufragio del vapor "Principessa Mafalda" ocurrido en el mes de Octubre de 1927, lo que además ofrece probar por medio de información testifical. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Mayo 26 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$14.40 Jn.3-5057-v.jn.14. Ag.4-v.ag.14. Oct.5-v.oct.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña FRUCTUOSA FERNANDEZ o FRUCTUOSA FERNANDEZ DE ROBLES, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Mayo 6 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Jl.31-7049-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña MANUELA MARTINA o MANUELA CERVETTI, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 25 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Jl.31-7048-v.ag.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "PABLO LEON BONINI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto figura con los nombres de Pedro León en vez de Pablo León, que son los verdaderos. — Mercedes, Junio 17 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Jl.31-7050-v.ag.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de FRANCISCO CAMPELO VALDEREY, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Julio 7 de 1937. — Luis Alberto Viera, Actuario Especial.

$4.50 Jl.31-6990-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don SANTIAGO LEONARDO RIVA, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Mayo 21 de 1937. — Luis Alberto Viera, Actuario Especial.

$4.50 Jl.29-6937-v.ag.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña DOMINGA NARBAIS DE TURUANI, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Julio 22 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Jl.29-6915-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA RODRIGUEZ DE FROS, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 3 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$8.20 Jn.24-5911-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Froilán Rodríguez, don Lino Fernández, doña Ercilia Rodríguez de Viana, don Damacio Rodríguez, don Juan Rodríguez, don Eufronio Rodríguez, don Antonio Rodríguez, doña Eudocia Rodríguez, doña Deolinda Rodríguez, doña Belarmina Rodríguez, don Ernesto Fernández y a todas las demás personas que tengan interés en los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña Mauricia Rodríguez para que comparezcan a estos autos y sus agregados: "Francisco Segovia contra la sucesión de Mauricia Rodríguez. Cobro de pesos", "Clelio C. Oliva contra la sucesión de Mauricia Rodríguez. Cobro de pesos" "Clelio C. Oliva contra sucesión Mauricia Rodríguez. Juicio ejecutivo" y "Carmen C. de Hernández contra la sucesión de Mauricia Rodríguez. Cobro de pesos", dentro del término de noventa días (artículo 1063 del Código Civil) y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Junio 11 de 1937. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.

$16.80 Jn.24-5910-v.jn.30 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado se ha declarado abierta la sucesión de don CIRIACO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo

que por derecho corresponda. — San Gregorio, Julio 28 de 1937. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$5.50 Ag.2-7106-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CIRIACA CRUZADO DE LARROSA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Julio 27 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Ag.1-7171-v.ag.14.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PATRICIO PEREIRA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.31-7014-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LINO MERCEDES BATALLA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Julio 31 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.31-7015-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de BRIGIDO PEREIRA DAS NEVES, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Julio 24 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.31-7016-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos F. Muñoz, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de APOLINARIO MAGALLANES, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.31-7017-v.ag.11.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de EDUARDO FAUSTO LARROSA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.30-6974-v.ag.10.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Remate extrajudicial

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 260, serie "Efectivo" a cargo de OFELIA LACUEVA URIARTE, en los próximos días 21 y 22 de Agosto y en sus respectivas ubicaciones, el martillero Oscar Raúl Chichizola, venderá en remate público, al mejor postor sobre las bases y con las facilidades de pago que en cada caso se expresan, los siguientes terrenos y sus mejoras, sitos en este Departamento: Lote número 1. Día 21, hora 14 y 30, ubicado en la décimaoctava sección judicial, padrón número ciento nueve mil seiscientos diecinueve, letra "C" del plano de Agosto de mil novecientos veinticinco del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie, setenta y tres metros cuarenta y dos decímetros ochenta y nueve centímetros, teniendo seis metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la calle José Ellauri, edificio número trescientos noventa y cinco, entre las de Héctor Miranda y Solano García; nueve metros noventa centímetros al Nordeste, linda con el solar "D", luego una línea que va de Nordeste a Sudoeste y mide un metro setenta y cinco centímetros, sigue otra de Sudeste a Nordoeste, que mide un metro sesenta y siete centímetros, linderas ambas con la fracción "D"; cuatro metros ochenta y cinco centímetros al Nordoeste, con la fracción "B"; y once metros cincuenta y siete centímetros al Sudoeste, con la fracción "A"; base: cuatro mil seiscientos cuarenta pesos ($ 4.640). Préstamo hipotecario: tres mil novecientos ochenta pesos trece centésimos ($ 3.980.13). Arrendado en $ 36.00 mensuales. Lote número 2. Día 21, hora 15 y 15, ubicado en la décimaoctava sección judicial, padrón número treinta y dos mil setenta y tres, letra "D" del plano de Agosto de mil novecientos veinticinco del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie: setenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros cincuenta y un centímetros, deslindado: siete metros de frente al Sudeste a la calle José Ellauri, edificio número trescientos noventa y siete; once metros ocho centímetros al Nordeste de frente, por ser esquina, a la calle Solano García; tres metros noventa centímetros al Nordoeste, luego otra línea de cincuenta y cinco centímetros que va de Sudeste a Nordoeste y otra de tres metros setenta y cinco centímetros que va de nordeste a Sudoeste, confinando las tres con la fracción "B"; línea de un metro sesenta y siete centímetros que va de Nordoeste a Sudeste, sigue otra de un metro setenta y cinco centímetros que va de Sudoeste a Nordeste y otra de nueve metros noventa centímetros que va hasta el frente a la calle Ellauri, lindando las tres con la fracción "C"; base: cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos (pesos 4.833.00); préstamo hipotecario: cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos noventa y siete centésimos ($ 4.145.97); finca arrendada en $ 38.70 mensuales. Lote número 3. Día 21, hora 16, ubicado en la décimaoctava sección judicial, formando parte de los padrones números ciento trece mil veinte y treinta y dos mil setenta y tres; letra "B" del plano de Agosto de mil novecientos veinticinco del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie: setenta y cinco metros treinta y siete decímetros diez centímetros, deslindados: siete metros diez centímetros de frente al Nordeste a la calle Solano García, edificio número dos mil cuatrocientos noventa y seis, entre las calles Miñones y José Ellauri; once metros ochenta y seis centímetros al Nordoeste, con Alfredo S. Pastorino; cinco metros cuarenta y ocho centímetros al Sudoeste con el solar "A"; y al Sudeste tiene tres rectas: la primera de tres metros noventa centímetros, parte de la calle Solano García, siguiéndola otra de cincuenta y cinco centímetros que corre de Sudeste a Nordoeste, confinando ambas con la fracción "D"; y la tercera mide ocho metros sesenta centímetros, lindando en tres metros setenta y cinco centímetros con la fracción "D" y en cuatro metros ochenta y cinco centímetros con la fracción "C"; base: tres mil ochocientos sesenta y siete pesos ($ 3.867); préstamo hipotecario: tres mil trescientos dieciséis pesos setenta y ocho centésimos ($ 3.316.78); finca arrendada en $ 32.00 mensuales. Lote número 4. Día 21, hora 16 y 45; ubicado en la décimaoctava sección judicial, padrón número treinta y un mil novecientos dos (parte), hoy número ciento catorce mil setecientos sesenta y cuatro; solar uno del plano de Agosto de mil novecientos veinticinco del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie: treinta y nueve metros veintitrés decímetros cincuenta centímetros, deslindados: cinco metros noventa centímetros de frente al Norte a la calle Jaime Zudáñez, edificio número dos mil seiscientos cincuenta y cuatro; seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Aguilar, por ser esquina: seis metros sesenta y dos centímetros al Este, con Francisco Matos; y cinco metros noventa centímetros al Sud, con Juan Carlos Pons; base: tres mil seiscientos setenta y tres pesos ($ 3.673.00); préstamo hipotecario: tres mil ciento cincuenta pesos noventa y cuatro centésimos ($ 3.150.94); arrendada en $ 35.00 mensuales. Lote número 5 Día 22, hora 14, ubicado en la décimaoctava sección judicial y comprende dos fracciones: Primera fracción, padrón número ciento catorce mil setecientos sesenta y uno, designada con el número tres en plano de Agosto de mil novecientos veinticinco, del agrimensor Sebastián G Martorell; superficie: sesenta y cuatro metros setenta decímetros noventa y siete centímetros, deslindada: cinco metros quince centímetros de frente al Sudeste a la calle José Ellauri, edificio número setecientos ochenta y tres; cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Aguilar; catorce metros diecisiete centímetros al Nordeste, lindando con el solar dos de Juan C. Pons; y diez metros noventa y seis centímetros al Sudeste, limítrofe con Antonio Sbárbaro; y segunda fracción: padrón número ciento catorce mil setecientos sesenta y tres, compuesta según plano de Setiembre de mil novecientos veinticinco, del agrimensor Sebastián G. Martorell, de una superficie de sesenta y ocho metros dieciocho decímetros cuarenta y cuatro centímetros, con nueve metros treinta centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Aguilar; diez metros noventa y seis centímetros al Nordeste, con Antonio Sbárbaro; ocho metros cinco centímetros al Sudeste, con frente a la calle José Ellauri, edificio número setecientos setenta y nueve y setecientos ochenta y uno; y cinco metros noventa y cuatro centímetros al Sudoeste, con Juan Lardino; base: ocho mil doscientos diecisiete pesos ($ 8.217.00); préstamo hipotecario: siete mil cuarenta y ocho pesos quince centésimos ($ 7.048.15); arrendado en tres partes, produciendo $ 38.00, $ 15.00 y $ 20.00, respectivamente. Lote número 6. Día 22, hora 14 y 45; ubicado en la vigésimacuarta sección judicial, padrón número ciento once mil ochocientos ochenta; letra "C" del plano de Julio de mil novecientos veinticinco, del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie: cincuenta y ocho metros cuarenta y nueve decímetros veinticinco centímetros, deslindados: cinco metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, a la calle Alejandro Chucarro, edificio número mil doscientos cincuenta y siete, entre las de Miguel Barreiro y Manuel V. Pagola; diez metros cincuenta y tres centímetros al Este, lindando con terreno de la sucesión Catalina; cinco metros cincuenta centímetros al Norte, con la fracción "A" y diez metros sesenta y cuatro centímetros al Oeste con las fracciones "B" y "D"; base: tres mil noventa y tres pesos ($ 3.093.00); préstamo hipotecario: dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos cuarenta y dos centésimos (pesos 2.653.42), arrendada en $ 30.00 mensuales. Lote número 7. Día 22, hora 15 y 30, ubicado en la vigésimacuarta sección judicial; padrón número ciento once mil ochocientos setenta y siete; designado con el número uno en plano de Setiembre de mil novecientos veinticinco, del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie: setenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros sesenta y cuatro centímetros, deslindados: cinco metros ciento noventa y cinco milímetros de frente al Sudeste a la calle Alejandro Chucarro, edificio número mil doscientos ochenta y siete, entre las de Manuel V. Pagola y Miguel Barreiro; catorce metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros, al Nordeste con el solar veinticinco; cinco metros ciento noventa y cinco milímetros al Nordoeste; y catorce metros cincuenta y seis centímetros al Sudoeste, confinando por ambos vientos con la sucesión Catalina; base: cinco mil quinientos diez pesos (pesos 5.510.00); préstamo hipotecario: cuatro mil setecientos veintiséis pesos cuarenta centésimos ($ 4.726.40); arrendada en $ 40.00 mensuales. Lote número 8. Día 22. hora 16 y 15; ubicado en la vigésimacuarta sección, padrón número ciento once mil ochocientos setenta y seis, designado con el número dos en el plano de Setiembre de mil novecientos veinticinco, del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie: setenta y cinco metros trece decímetros veintiséis centímetros, deslindados: cinco metros ciento noventa y cinco milímetros de frente al Sudeste, a la calle Alejandro Chucarro, edificio número mil doscientos ochenta y nueve, entre las de Manuel V. Pagola y Miguel Barreiro; catorce metros cuarenta y tres centímetros al Nordeste, con la sucesión N. García; cinco metros ciento noventa y cinco milímetros al Nordoeste, con la sucesión Catalina; y catorce metros cuarenta y nueve centímetros al Sudoeste, con el solar uno; base: cinco mil quinientos diez pesos ($ 5.510.00); préstamo hipotecario: cuatro mil setecientos veintiséis pesos cuarenta centésimos ($ 4.726.40). No arrendado. Lote número 9. Día 22, hora 17; ubicado en la vigésimacuarta sección judicial; padrón número ciento once mil ochocientos ochenta y uno; letra "D" del plano de Julio de mil novecientos veinticinco del agrimensor Sebastián G. Martorell; superficie: treinta y siete metros cinco decímetros treinta centímetros, deslindados: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Oeste a la calle Miguel Barreiro, edificio número tres mil doscientos noventa y nueve; siete metros nueve centímetros de frente al Sud, a la calle Alejandro Chucarro, por ser esquina; cinco metros veinticuatro centímetros al Este, con la fracción "C" y seis metros noventa centímetros al Norte, con la fracción "B"; base: cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos ($ 4.157.00); préstamo hipotecario: tres mil quinientos sesenta y cinco pesos cincuenta y tres centésimos (pesos 3.565.53); arrendada en $ 30.00 mensuales. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 42.970 77, más gastos por publicaciones y costas; B) Que

sobre las fincas deslindadas no existen contratos de arrendamiento registrados; C) Que los compradores deberán consignar en garantía el 10 o|o de sus respectivas ofertas, al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio ofertado, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por pavimentos, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo la parte del saldo del préstamo asignada a la fracción que adquiera; la diferencia hasta cubrir el precio ofrecido, deberá abonarla en efectivo en el acto de la escrituración; F) Que los inmuebles deslindados soportan segunda hipoteca a favor de Arnaldo Luis y José Agustín Croce; G) Que el colector correspondiente a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 está pagado e igualmente el pavimento correspondiente a los lotes 6, 7, 8 y 9; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 27 de 1937. Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.2-7085-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 705 serie "X", a cargo de AQUILES RAVENNA, el próximo 18 de Agosto a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil quinientos pesos (pesos 9.500.00), un terreno y mejoras sito en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, con una superficie, según plano del agrimensor Bernardo Larrayós, de doscientos ochenta y seis metros dieciséis decímetros, teniendo ocho metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Buenos Aires, edificio número ciento sesenta y nueve; 8 metros veinticinco centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con Miguel Onetto; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros en el costado Oeste, confinando con José Rodríguez Rey y Josefa Parra de Banchini, y treinta y tres metros noventa centímetros en el costado Este, límite con José María Reyes. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 1.o de Julio próximo pasado, a $ 10.478.78, más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrtiuración por pavimentos, cordón o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo hasta la suma de siete mil seiscientos pesos ($ 7.600.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, pudiendo recabarse informes a la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 19 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.28-6868-v.ag.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
MIGUEL CETRANGOLO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 804 serie "27", a cargo de MIGUEL FILGUEIRA, el próximo 17 de Agosto a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel Cetrángolo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos veinticinco pesos ($ 4.825.00), un terreno y mejoras en la vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, padrón de mayor área número ochenta y ocho mil noventa y cuatro, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Julio de mil novecientos veintiocho, con una superficie de noventa y tres metros doce decímetros, deslindado: cinco metros diez centímetros de frente al Oeste, a la calle Carabelas, edificio N.o tres mil trescientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y dos, entre las calles Guillermo Tell y Larrañaga, distando el punto medio de su frente treinta y siete metros cuarenta y cinco centímetros de la esquina de la nombrada en primer término; dieciocho metros quince centímetros al Sud, con propiedad de F. Pollio; cinco metros veinte centímetros al Este, con propiedad de Luis Iglesias, y dieciocho metros quince centímetros al Norte, por donde linda con la fracción número uno del mismo plano. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.664.85, más gastos por publicaciones y costas; B) Que la finca calle Carabelas número 3380 (apartamento 1) está desocupado, y apartamento 2 está arrendado en $ 15.00 mensuales, y calle Carabelas número 3382, está arrendada en $ 15.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el pavimento está pagado; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos setenta y siete pesos setenta y nueve centésimos (pesos 3.577.79), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que no usando la facilidad de pago acordada, podrá pagarse el precio entregando $ 3.363.55 en títulos hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo; H) Que el inmueble deslindado soporta segunda y tercera hipoteca, ambas según títulos en poder del Banco, a Luis Mario Ríos; I) Que los títulos de propiedad favor de José Mariño, perteneciendo, se-se encuentran en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 19 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.28-6863-v.ag.7.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Mancini de Belotta (Dionisia) contra OLIVERA PUENTET (JOSE). Juicio ejecutivo. Hipoteca", se hace saber al público que el día veinte del entrante Agosto, a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero don Luis Biestro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta y cinco, situada en la duodécima sección judicial de este Departamento, compuesta según plano levantado en Marzo de mil novecientos treinta por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas el seis de Marzo del citado año, de noventa y un metros, ochenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Suroeste a la calle Juan Cabral, señalada su puerta de entrada con el número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, distante diez metros de la esquina que forma esta calle con la de Emilio Raña; por nueve metros dieciocho centímetros de fondo, lindando al Nordeste, con Juan José Pérez; al Nordoeste, con Juan Rodolvezky; y al Sudeste, con José D'Andrea. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que la propiedad debe por afirmado la suma de ciento sesenta y dos pesos con sesenta y ocho centésimos, más los intereses correspondientes; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (3.er piso). — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario Adjunto.

$33.60 Ag.4-7199-v.ag.19.

HECTOR R. ANDUJAR

Por mandato judicial rematará con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CARLOS PABLO ZUBILLAGA", se hace saber al público que el día veintiséis de Agosto próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), por intermedio del martillero don Héctor R. Andujar, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, con la base de $ 10.300.00 una fracción de campo formada por dos lotes, señalados con la letra D) en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, en Mayo de 1900, ubicado en Toledo, en este Departamento, empadronados con los números 92063 y 92084, compuestos en conjunto de 21 hectáreas 8203 mts. 21 dcmts. cuadrados que linda según título, al Norte, con el arroyo Toledo; por el Sur, con Pablo Hernández; por el Este, con Jacinto Zubillaga; y por el Oeste, con Adela Zubillaga. 2.o Acto continuo y con la base de $ 8.000.00, el bien empadronado con el número 92080 o sea una fracción de chacra, ubicada sobre el arroyo Toledo, en este Departamento, compuesta según plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de una extensión de 13 hectáreas 3579 mts. 34 dcmts. cuadrados, teniendo 436 mts. 46 cmts. de frente al Sud a camino vecinal en medio con Pablo Hernández; al Este, tiene dos líneas, una de 200 metros y otra de 79 metros 44 cmts. y confina con Dorotea García; al Oeste, está limitando por dos líneas, una de 221 metros 32 cmts. y otra de 242 metros, lindando por ese lado con terrenos de doña Carlota Zubillaga; y por el Norte, linda con el arroyo Toledo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes, solicítense del señor martillero. Oficinas: Pampas número 2139. Teléfono 24407.

$48.00 Ag.4-7200-v.ag.20.

ROMULO CARLEVARO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra JUAN A. COSTA (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor, por el martillero don Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil del Juzgado, los derechos que puedan corresponder sobre cuatro fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, que, en conjunto, forman un área de 469 hectáreas 0.654 metros 1.250 centímetros: Fracción A: consta de una superficie de 86 hectáreas, 5.083 metros 9.350 centímetros, que tienen, por el Norte, la cañada Vira - Vira, que separa de la fracción F del plano de Castrillón y Arrarte Victoria, que se escrituró a los señores Clariget; por el Nordeste, línea quebrada formada por cinco rectas alambradas que limitan también con dicha fracción; por el Sudeste, línea alambrada que limita con campo de Manuel A. Duarte, y por el Sudoeste, el arroyo Mataojo Grande, que separa de campos de Román Abreu. Fracción B: consta de 130 hectáreas, 9.201 metros 12 decímetros que tienen: por el Nordoeste, Nordeste y Sudeste, líneas alambradas que limitan con la citada fracción F, y por el Sudoeste, línea de mojones con Edmundo García Núñez y Manuel A. Duarte. Fracción C: consta de 26 hectáreas, 7.605 metros 67 decímetros, que tienen: por el Nordoeste, línea alambrada que limita con la fracción D, que a continuación se describirá; por el Nordeste, otra línea alambrada y amojonada que divide con la sucesión Martínez y con terreno del Estado; por el Sur, línea alambrada formada por dos rectas que forman pequeña quebrada saliente y limitan, parte camino sin encallar por medio con la ya nombrada fracción F, y por el Oeste, línea alambrada formada por dos rectas que forman ligera quebrada entrante y limitan con la citada fracción D. Fracción D: consta de 221 hectáreas que tienen: por el Norte, cerco de piedra divisorio con campos de Modesto Rodríguez de Trindade y de la sucesión de Antonio Rodríguez; por el Nordeste línea alambrada y amojonada que limita con la sucesión de Graciana Texeira y con la sucesión Martínez; por el Este, tres líneas alambradas que dividen de la ya deslindada fracción C; por el Sur, línea quebrada en cinco tramos, la cual limita parte camino sin encallar por medio con la fracción E, y por el Oeste, línea recta que limita con la fracción E, que también se escrituró a los señores Clariget. Esta fracción D está cruzada por un camino sin encallar. Comprendido dentro de la superficie expresada de las fracciones descriptas existe un camino vecinal encallado que consta de una

superficie de 3 hectáreas, 8.763 metros 4.000 centímetros. Los bienes descriptos forman parte del campo sito en la sexta sección del Departamento de Salto, empadronado con el número 865. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, prescindiéndose de la misma y continuándose el remate si así no lo hiciere; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva, como también lo que con respecto a los bienes a subastarse se adeude por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen; D) Que los autos respectivos están en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.3-7144-v.set.17.

RAFAEL MOLL
REMATE JUDICIAL

De los perros existentes correspondientes a la Compañía Uruguaya de Espectáculos Públicos, S. A. El jueves 12 de Agosto a las 14 horas, en el Parque Central.

$3.40 Ag.3-7134-v.ag.12.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Montevideo, doctor don Julio Viana, dictada en el expediente "Banco Mercantil del Río de la Plata con AMANDA BOGNI, MANUEL CABRERA SANTOS y Hno. y MANUEL CABRERA SANTOS. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 15 de Agosto a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido por el Alguacil ad-hoc señor Miguel Angel Pallanza y Actuario ad-hoc señor escribano José Antonio Becco, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, que es de un peso con cuarenta centésimos el metro cuadrado o sea con la base de noventa y cuatro centésimos ($ 0.94), del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 99644, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 28 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Aviles, en Diciembre de 1920, compuesto de 324 metros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Nordeste sobre la calle Niágara entre las calles Iberia y Chapicuy, distando de esta última 37 metros y 97 centímetros; 36 metros al Nordeste, por donde linda con los solares 29, 30, 31 y 32: 9 metros al Sudeste, lindando con el solar número 33; y 36 metros al Sudoeste, lindando con el solar 27. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de remate y comisión del rematador, gastos y honorarios de las escrituras, incluso los certificados, lo mismo que la cuenta de pavimento serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz de la 2.a sección, calle Ituzaingó número 1482, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz.

$36.40 Jl.31-7006-v.ag.14.

MANUEL M. SANCHEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "José de Luca con ISABEL MARGARITA BOSSIO DE PARODI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 13 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 9.863, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Q 3, de la Aguada, 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de una superficie de ciento cincuenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros y que se deslinda así: 7 metros 30 centímetros de frente al Sud, a la calle antes Córdoba (hoy General Luna), donde la puerta de entrada al edificio tiene el número 1093; igual extensión al Norte, por donde linda con Eloísa Castellanos; 21 metros 78 centímetros al Oeste, lindando con Esteban Beheregaray, y 21 metros 76 centímetros al Este lindando con fincas que se adjudicaron a Julio Alberto y Amalia María Bossio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de remate, escritura, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más informes: Misiones 1408.

$33.00 Jl.29-5968-v.ag.12.

ROMEO RAGO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "Banco de la República contra JOSE PEDRO EYHERABIDE MENDISCO, JOSEFA ERRO DE EYHERABIDE MENDISCO, ANA y MARIA ALICIA EYHERABIDE MENDISCO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día nueve de Setiembre próximo a las quince horas y en la Bolsa de Comercio se va a proceder por el martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, situada en la segunda sección del Departamento de Paysandú que, según la escritura de hipoteca, autorizada el veintiuno de Abril de mil novecientos veintisiete por el escribano José Durán y Vidal, que hace referencia al plano del agrimensor Juan Basso, de la mensura practicada en Setiembre y Octubre de mil novecientos uno, tiene un área de dos mil ochocientos sesenta y cuatro hectáreas seis mil quinientos diecisiete centiáreas, lindando: al Norte, con la cuchilla de los Palmares, que la separa del campo de la sucesión Gallardo: al Sur, con el arroyo Rabón, que divide el campo de la sucesión Etchevest; al Este, con la cuchilla Malo o de las Nutrias, de don Sebastián Etchevest; al Oeste, con la cañada del Sauce, que lo separa de campos de los sucesores de Carlos y Felipe Sanguinetti, y al Noroeste, con la cuchilla Falsa, que desde la de los Palmares la separa del ejido de la ciudad de Paysandú. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que las escrituras de ratificación y venta, así como las medianerías y otras cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, y a disposición de los interesados; 4.o Que se ha habilitado la feria menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$105.55 Jl.30-6590-v.set.7.

RODOLFO CAMPOS TURREYRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra ELISA CONRADO DE MARTINEZ VIGIL. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rodolfo Campos Turreyro, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 100.641, ubicada en el paraje denominado "Maroñas", de este Departamento, señalada con el número 16 de la fracción "C" del plano levantado el 25 de Enero de 1920 por el ingeniero don Aquiles Monzani, y compuesta, según el mismo plano, de 1413 metros 29 decímetros, deslindados así: 15 metros de frente al Este, al camino de la Cuchilla Grande; 86 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar número 17; 101 metros 50 centímetros al Sud confinando con el solar número 15, y 19 metros 85 centímetros al Noroeste. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como también el pavimento y saneamiento, si se adeudaren; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$35.70 Jl.28-6872-v.ag.16.

ROMULO CARLEVARO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ERNESTO BURBACH. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Agosto próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en "Nuevo París", en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento veinte mil ochocientos veintisiete, señalada con el número cuarenta y cuatro de la fracción "B" del plano suscrito en Octubre de mil novecientos veinticinco por el agrimensor B. Silva Díaz, compuesta de una superficie de trescientos noventa metros ochenta y cinco decímetros, teniendo diez metros de frente al Este, a la calle Triunfo entre las de Melilla (hoy Emancipación) y Timote; igual medida al Oeste, con el solar cincuenta; treinta y nueve metros con once centímetros al Norte, con el solar cuarenta y tres, y treinta y nueve metros con seis centímetros al Sur, con el solar cuarenta y cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco acreedor a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 646 serie "30"); B) Que el Banco ejecutante está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare al día de la escrituración con respecto al inmueble a venderse, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que en caso de que no lo hiciera se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que según nota puesta al pie del título, existe sobre el bien a venderse un segundo gravamen hipotecario constituído a favor de la señorita María Isabel Lagarreta, con fecha Agosto 15 de 1932, autorizado por el escribano M. Belino Gadea; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar el contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.377.88, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Jl.27-6860-v.ag.11.

RAMON DIAZ
REMATE JUDICIAL

El domingo 8 de Agosto de 1937, a las 14 y siguientes (2 de la tarde), en el local de la calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa del señor Funes, procederé al remate al mejor postor de las mercaderías, muebles y útiles de la casa de comercio, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en los autos "SANTOS HERMANOS. Quiebra". El detalle de los bienes a venderse está publicado en volantes. — Maldonado, Julio 21 de 1937. — Ramón Díaz, Rematador.

$6.80 Jl.28-6865-v.ag.7.

SEBASTIAN SAGARRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra GREGORIO ZENCOV y MAXIMO PAVLENKO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día once de Agosto próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Sebastián Sagarra, con asistencia del Alguacil del Juzgado, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus anexos, situadas en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los números cuatro mil novecientos sesenta y tres y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro, designadas con los números seis y siete en el plano suscrito en Octubre de mil novecientos doce por el agrimensor Carlos M. González, compuestas, según el mismo y sus respectivos títulos de propiedad, por estar unidas, de una superficie de sesenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos veintiséis metros treinta decímetros y cuyos linderos son: setecientos dieciséis metros cuarenta centímetros por el Norte, lindando con propiedad de la sucesión de Bernardo Kinley; ochocientos trece metros setenta centímetros por el Este, con la fracción número cinco, de Antonino Costa: trescientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros por el Sur, con campo de Juan Uraga, y por el Sudoeste, el río Santa Lucía Chico. Se previene: 1.o Que el mejor postor de-

berá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que deberán ser ofrecidos a los compradores, en todo o en parte, los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la Institución y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como lo que se adeudase por medianerías u otras cargas, si las hubiese; 3.o Que las fracciones que se rematarán están dadas en arrendamiento a los propios ejecutados, con contrato que vence el doce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; 4.o que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización, calle Treinta y Tres número 1428, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 14 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-6706-v.ag.11.

PLINIO ORIBE
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesiones de JULIA LANDO de DULCINI y PEDRO DOMINGO DULCINI", se hace saber al público que el 18 de Agosto próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta por las dos terceras partes de su tasación, la cual asciende a $ 4.500.00, de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras en él existentes, empadronado con el número 56594, situado en el paraje denominado "Caserío de los Negros", jurisdicción de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número once, dividido y fraccionado por el agrimensor don Juan Compte el 11 de Setiembre de 1873, y que en su totalidad se compone de una extensión superficial de trescientos metros ochenta decímetros, deslindados así: diez metros setenta y tres centímetros de frente al Norte a la calle Uruguayana, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 172 (hoy 3541); veintiocho metros treinta y cinco centímetros en el costado Este, por donde linda con el solar doce, de propiedad de don Alejandro José Dulcini; y veintisiete metros treinta y dos centímetros en el costado Oeste, por donde linda con el solar diez; diez metros ochenta y ocho centímetros en el fondo al Sud, por donde linda con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. 3.o Que los derechos, gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$33.80 Ag.2-6965-v.ag.16.

VICENTE GOÑI
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Sucesión", el día 20 de Agosto entrante a la hora 16, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Vicente Goñi, con asistencia del Alguacil del Juzgado e infrascripto escribano, procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre la base de cuarenta y cuatro mil pesos ($ 44.000.00), la finca ubicada en esta ciudad, empadronada con los números 21434 y 21435, edificada en terreno de forma irregular con una superficie total según plano del agrimensor Juan Gregorio Rodríguez, de 15 de Mayo de 1915, de seiscientos cincuenta metros y setenta y cuatro decímetros, deslindada así: 34 mts. 2 cmts. de frente al Sur, a la avenida 18 de Julio, donde su entrada está señalada con el número 2317; 26 mts. 95 cmts. al Oeste, que por formar esquina es también frente sobre la calle Victoria, donde las puertas de entrada tienen los números 1604 y 1610; 6 mts. 32 cmts. también de frente al Noroeste, a la calle 8 de Octubre: 27 mts. 85 cmts. en la línea Noreste, al término de la cual forma un ángulo con una línea saliente de 2 mts. 51 cmts. que linda al Noroeste, así como la anterior, con la sucesión Manuel Vigil; y 11 mts. 20 cmts. en el costado Este, lindando con la misma sucesión Vigil, luego de Dolores Pressa de Vigil. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar la suma de mil pesos en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma; y C) Que los títulos de la propiedad a venderse y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$37.50 Ag.4-7169-v.ag.20.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO O. SPANGEMBERG. Juicio ordinario por cobro de pesos", el día 12 de Agosto entrante a la hora 16, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, el martillero señor Juan José Brito del Pino, con asistencia del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre las bases que ahora se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: sobre la base de $ 400.00: El solar de terreno empadronado con el número 49570, designado con el número 6 y parte del número 12 de la manzana letra F del pueblo Lavalleja, de este Departamento, ubicado al Norte del arroyo Miguelete y tiene un área de setecientos cincuenta metros cuadrados, con 15 metros de frente al Suroeste, sobre bulevar de 20 metros, por 50 metros de fondo que, por formar esquina, son también frente al Sureste, sobre calle de 17 metros: al Noroeste, linda con el solar 5 y parte del mismo 12, y al Noreste, con el solar 13, de Adolfo Rabe. Segundo: sobre la base de $ 400.00: Otro solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número 49571, que es el señalado con el número 5 de la misma manzana, plano y ubicación y tiene, según títulos originales y padrón, un área de mil metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sudoeste, sobre el mismo bulevar de 20 metros, por 50 metros de fondo; al Sureste, linda con el anteriormente descripto; al Noreste, con el solar número 13, y al Noroeste, con el solar número 4. Tercero: sobre la base de $ 1.333.33 centésimos. El solar de terreno ubicado en la ciudad balnearia denominada "Piriápolis", Departamento de Maldonado que es el designado con el número 7 de la manzana número 722, en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912 y tiene un área de mil metros cuadrados, con 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Celedonio Rojas, por 50 metros de fondo: al Noreste, linda con el solar número 6: al Suroeste, con el número 8, y al Sureste, con el número 2. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a las bases fijadas. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma: y C) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo Abril 16 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$41.60 Jl.27-6834-v.ag.10.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Alvaro F. Macedo dictado en los autos "Elida Ravera de Lachaga contra la sucesión SALVADOR MIRO TARRAGO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Agosto a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana 105 de Santa Lucía, empadronados con el número 530 y tiene uno: 23 metros 622 milímetros de frente al Sur, a la calle Rocha, por 45 metros 98 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con terrenos cuyo dueño se ignora; al Este, Vicente Blanco, y al Oeste, el solar que se describe en seguida, y otro contiguo tiene 23 metros 193 milímetros de frente por 47 metros 245 milímetros de fondo: lindando: al Sudoeste, con la calle Rocha: al Noroeste, con Saldombide, con la calle Rocha; al Noroeste, por ser esquina, con la calle América; al Noreste, con Saldombide, y al Sudeste, con el solar deslindado anteriormente. Otra fracción de terreno ubicada en la manzana 104 de Santa Lucía, empadronada con el número 522, con todas sus mejoras y construcciones, con una superficie de 2.205 metros, deslindados así: 45 metros al Norte, a la calle Ituzaingó; igual extensión al Sur, con Gregorio Souza y Francisco Cabara; 49 metros al Este, lindando con Rosa Martínez e igual superficie al Oeste, lindando con Ambrosio Hernández. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta; que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Canelones, Julio 21 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$39.00 Ag.3-7140-v.ag.19.

ENRIQUE HACKEMBRUCH
Juzgado de Paz de la cuarta sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Alvaro Macedo y lo decretado por el suscrito Juez de Paz de la cuarta sección, en autos "ANTONIO CARAMBULA. Sus sucesores. Partición", se hace saber al público que el día 7 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, se va a proceder a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Enrique Hackembruch, en presencia del suscrito y asistido de los escribanos don Enrique Falco y don Julio L. Trías Du Pré, que autorizarán las respectivas escrituras de ratificación, en el lugar de su ubicación, de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, que es parte del señalado con el número 5 de la manzana veintitrés, de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos setenta y seis metros, 70 decímetros, 53 centímetros y 75 milímetros, que linda: de frente al Este, sobre la calle José Garibaldi: al Sur y Oeste, con Antonio Carámbula y Juan Andregnette (hoy Doctor Juan A. Bustillo), y al Norte, servidumbre de paso por medio, con Bartolo Repetto (hoy Agustín C. Repetto), cuya propiedad está tasada en la suma de cuatro mil quinientos pesos; 2.o Una fracción de terreno que es parte de la señalada con el número 3 del plano del agrimensor Vicente Irastorza, situada al Sur de esta ciudad, compuesta de mil novecientos noventa metros 4614 centímetros que linda: por el Norte, con la otra parte de esta misma fracción, de don Domingo S. González; al Sur, con Josefa González de Rubio; al Este, con la fracción cinco, de Leopoldo González y por el Oeste, con camino vecinal de esta ciudad al paso de Calpino. Tasada esta fracción en la suma de setecientos noventa y siete pesos con 78 centésimos; y 3.o Una fracción de terreno señalada con el número 8 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, sita al Sur de esta ciudad, compuesta de tres mil novecientos ochenta metros nueve mil doscientos veintiocho centímetros, que linda: por el Norte, con fracciones cinco, seis y siete del plano respectivo; por el Sur, con terrenos del doctor Martín Berindüague; al Este, da frente al camino Departamental a Montevideo, y por el Oeste, con la fracción número uno, de doña Petrona González de Cardeillac, cuya fracción se halla tasada en la suma de mil novecientos noventa pesos con cuarenta y seis centésimos. Se previene: A) Que el inmueble relacionado en primer término soporta un gravamen, a favor de doña Corina Carámbula, de uso, habitación y usufructo (ver escritura que obra a fojas 370 a 371), existiendo, además, una servidumbre de tránsito (ver escritura de fojas 48 a 50); B) Que la escritura de ratificación, certificados, impuesto universitario y escritura definitiva serán de cargo del comprador: C) El comprador deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta: D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Las Piedras, Julio 12 de 1937. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$60.00 Jl.21-6591-v.ag.6.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Carlos Booth contra ENRIQUE MAGNANI. Cobro de jornales", se hace saber al público que el día 18 de Agosto próximo, a la hora 11 y en el lugar donde se encuentra depositado el bien embargado (barraca de Mariano García), se procederá al remate por el Alguacil ad hoc designado, don Leandro Dicono, de una máquina hormigonera "Jalger" número 51757 Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de los dos tercios de la tasación, o sea, la suma de seiscientos epsos: B) Que el mejor ofertante deberá abonar en el acto el total de su oferta; C) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 21 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$11.00 Jl.29-6938-v.ag.9.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos sucesorios de JOSE DOMINI, se hace saber al público que el 17 de Agosto próximo entrante a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el suscrito a la venta en almoneda de un solar de terreno y mejoras situado en esta ciudad, compuesto de veintitrés metros de frente al Sud, sobre la calle 25 de Mayo, por veinte metros cincuenta centímetros de fondo y linda: por el Norte y Oeste, con Felipe G. Lezama, y por el Este, con Antonio Marzuca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base de 250 pesos; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina. — Carmelo, Julio 21 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$19.50 Jl.28-6864-v.ag.13.

JUAN H. GURIDI
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos caratulados "Mateo Brunet y Compañía contra JUAN VOLPINI (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber al público que el día veintitrés del próximo mes de Agosto a las catorce horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan H. Guridi, con asistencia del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número uno de la manzana treinta y cuatro de la planta urbana de esta villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el número ciento ochenta y tres, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo veinte metros de frente al Oeste, a la Plaza Constitución, por cuarenta metros de fondo al Este, los que, por formar esquina, son también de frente al Sur, a la calle Sarandí, lindando, por el Norte, con el solar dos y parte del número seis, y por el Este, con el número seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escritura, impuesto universitario y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Julio 21 de 1937. — M. S. Méndez, Juez de Paz.

$36.00 Jl.27-6848-v.ag.12.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, dictado en los autos rotulados "Carmelo Badiola con FRANCISCO DE ASIS, LUCIO VCTOR, JUAN, PETRONILA y MARIA PURA MALDONADO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés de Agosto próximo a las quince horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, por el señor Alguacil, con asistencia del Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en Solís Grande, décimatercera sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número tres mil cuatrocientos veinticinco, compuesta de treinta y dos hectáreas cuatro mil doscientos treinta y cinco metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, que linda, según título: al Norte, con Toribio Pedro Falero; al Sur, con Angela M. de Falero; al Este, con Manuela Mereles y al Oeste, con Eusebia Irene Mereles. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Julio 21 de 1937 — Francisco Soca, Actuario.

$22.50 Jl 24-6776-v.ag.10.

ANGEL DE LEON
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SUCESION PRUDENCIO BRITO", se hace saber al público que el día 18 de Agosto próximo a las 16 horas, en el lugar del inmueble, por el martillero Angel de León, se venderá en remate público, por base que supere de $ 354.00, un terreno con sus edificaciones, sito en San Carlos, padrón número 469, de 494 metros cuadrados, lindante: Norte, calle Heraclio Fajardo; Sud, Ramón Brito; Este, calle Leonardo Olivera, y Oeste, Manuel Rodríguez, en dos parcelas: una al Sud, con diez metros frente a la calle Leonardo Olivera por todo el fondo, y otra del resto. Se previene: A) El comprador deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta todos los gastos de escrituras y certificados; B) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Julio 23 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$2.00 Ag.2-7094-v.ag.18.

JUAN CARLOS SCHWEIZER
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Stagno José con VICTORIO VICENTE ODDONE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinte del entrante mes de Agosto, de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Juan Carlos Schweizer, a la venta en remate público y al mejor postor del bien hipotecado y consistente en una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la manzana número 223, compuesta de una superficie de trescientos noventa y dos metros cuadrados, lindando por el Norte, en una línea recta de catorce metros que separa del terreno de don José Todeschini o sucesores; por el Sur, una línea de catorce metros con frente sobre la calle Bolívar; por el Este, veintiocho metros que separa de terreno de don Vicente Freri; y por el Oeste, una línea de veintiocho metros con frente sobre la calle Montevideo. Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Julio 30 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$27.00 Ag.4-7188-v.ag.20.

ANTINIO ARIZTI
Juzgado de Paz de la primera sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber al público que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, en autos "CATALINA STIRLING o CATALINA STIRLING DE CASH, DANIEL CASH y ELIDA CASH. Sucesión", el día trece de Agosto próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Brasil 3229, el martillero don Antonio Arizti, asistido del suscrito Juez de Paz y del Escribano Actuario, doctor Tomás Bartesaghi, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, los siguiente bienes: 1.o Una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Antonio Arcioni, de 9 de Junio de 1928, compuesta de 190 hectáreas 5351 metros cuadrados, que linda: por el Nordeste, con la fracción número 5, de doña Elena S. de Canto; al Sudoeste, con la fracción número 6 letra D, de la señora María C. S. de González Arce; al Sureste, con e larroyo Don Esteban, y al Nordeste, con la fracción número 8, de la señora Luisa S. de Monfort. El bien descripto está empadronado con el número 2287 y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 10.000.00 (diez mil pesos): 2.o Acto seguido y en el lugar de su ubicación, calle Oribe número 1372, entre 19 de Abril e Ituzaingó, de esta ciudad, se sacará a la venta en remate público el solar número 3 de la manzana número 65, compuesto de 21 metros 47 centímetros de frente sobre la calle Oribe, por 42 metros 95 centímetros de fondo, empadronado con el número 454 y aforado en siescientos pesos ($ 600.00) para el pago de la contribución inmobiliaria. Tiene como mejoras una pieza y cocina de material, pozo, árboles frutales, cercos, etc. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, y que los títulos se encuentran en poder del rematador en la calle Brasil número 3212, de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Junio 30 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$45.00 Jl.24-6779-v.ag.10.

REMATE ALMONEDA
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud contra ROSA PATULE de GONZALEZ CAPURRO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Agosto próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del mismo, asistido del suscrito Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes inmuebles: 1.o El conjunto de las fracciones de terreno, ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, paraje denominado "Salto Nuevo", que forma parte del bien empadronado con el número 2972, que con arreglo al plano del agrimensor José Princivalle, de Julio de 1919, consisten en los siguientes: solar de la manzana número 3, de 5744 metros 70 cmts. cuadrados; solar manzana número 4, de 1998 metros cuadrados; solar de la manzana número 7, de 7671 metros 20 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 8, de 7038 metros 72 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 11, de 7106 metros 51 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 12, de 3823 metros 20 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 13, de 1816 metros cuadrados; solar de la manzana número 16, de 7651 metros 52 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 17, de 6576 metros 92 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 18, de 6277 metros 40 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 21, de 6242 metros 60 centímetros cuadrados; solar de la manzana número 22, de 7114 metros 40 cmts. cuadrados; y solar de la manzana número 23, de 6080 metros cuadrados; y 2.o El conjunto de las fracciones de terreno situadas en el "Pueblo Patulé", primera sección judicial de Salto, empadronadas en mayor área con el número 2973, consistentes en lo siguiente: solar de la manzana número 13, de 1838 metros 20 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 14, de 5578 metros 30 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 15, de 3084 metros 94 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 16, de 6169 metros 80 cmts. cuadrados; solar de la manzana número 17, de 7352 metros 80 cmts. cuadrados; y solar de la manzana número 18, de 6145 metros 30 cmts. cuadrados. Los expresados en el número , están comprendidos dentro del perímetro triangular formado por la calle Oficial número 1, al Norte; la avenida Paysandú, al Este; la calle Oficial número 6, al Sud; y calle Montevideo, al Oeste; y los referidos en el número 2, dentro del perímetro formado por la calle Uruguay, al Norte; calle avenida Daymán al Este; calle Río de la Plata, al Sud; y Río Uruguay al Oeste, y cruzado en el sentido de Norte a Sud, por las calles Punta del Este, Paysandú, Santa Rosa, San Eugenio y Corralitos. Teniéndose como base para los referidos en el número 1: manzana 3 la suma de $ 2.068.10; manzana 4 $ 799.20; manzana 7, $ 2.301.36; manzana 8, $ 2.815.48; manzana 11, $ 1.421.30; manzana 12, pesos 611.70; manzana 13, $ 544.80; manzana 16, $ 1.224.24; manzana 17, $ 1.052.30; manzana 18, $ 1.506.58; manzana 21, $ 499.41; manzana 22, $ 1.138.31; y manzana 23, pesos 1.824.00; y los deslindados en el número 2: manzana 13, $ 254.12; manzana 14, $ 1.004.08; manzana 15, $ 616.98; manzana 16, $ 1.233.96; manzana 17, $ 735.28; y manzana 18, $ 860.34, sumas a que ascienden las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); y que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Julio 31 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$78 00 Ag.4-7192-v.ag.20.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "PEDRO CABRERA, venia par vender", se hace saber que el día 16 del próximo mes de Agosto, a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Ciudad de Astorga número 624, por el rematador don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta, de la porción proindivisa que corresponde al menor Braulio Jacinto Peláez, con sus mejoras, en una fracción de campo, situada en Pantanoso, 3.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Mayo de 1931, de un área de 25 hectárea, 2.746 metros y 45 decímetros, lindan-

do al Noroeste camino por medio con la sucesión de Juan Donagaray en 176 metros 90 centímetros; al Noreste, con la fracción 3 del plano, de Ana Delgado de Peláez en 1396 metros 70 centímetros; al Suroeste, con la fracción cinco de Doroteo Peláez, en 1.465 metros 80 centímetros, y por el Sureste, en 193 metros, 30 centímetros con Vicenta Ilarraz de Rodríguez Castromán, importando la porción a venderse 5 hectáreas. 3.708 metros y 6.456 centímetros cuadrados. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda a la suma de $ 75.00 por nectárea y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada, en manos del suscrito escribano, a los efectos de derecho. —San José, Julio 15 de 1937. — Juanangel Gianola, Actuario.

Nota. — Se ha habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Gianola.

$30.00 Ag.2-7143-v.ag.16.

WASHINGTON PUENTES CHIESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Liga de Defensa Comercial contra la quiebra de MARTIN BORDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 de Agosto del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Wáshington Puentes Chiesa, asistido del Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes, a saber: A) Una fracción de terreno que es parte de los solares tres y cuatro de la manzana veinticinco de Tacuarembó, con sus mejoras, de un área en conjunto de mil ciento cincuenta y seis metros siete decímetros y que lindan: por el Noreste, con la calle Paysandú y don Pedro Porcires; por el Noroeste, con la calle General Rivera; por el Sureste, con Pedro Porcires y Carlos Escayola; por el Suroeste con Catalina Alamón; y B) Otro terreno con sus mejoras, en la planta suburbana de la ciudad de Tacuarembó, designada con el número setenta y cuatro en el plano de Mayo de mil novecientos doce, de Guillermo P. Rodríguez, de catorce metros treinta y siete centímetros de frente al Suroetse, a la calle Sarandí por cuarenta metros ochocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Noroeste, con el solar ochenta y uno; al Este, con el setenta y tres, y al Oeste, con el setenta y cinco de un área de quinientos ochenta y siete metros veintitrés decímetros. Los bienes relacionados están empadronados con los números doscientos cuatro y mil seiscientos cuarenta y siete. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta, y que los gastos de escrituración, timbres, etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Junio 29 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$39.00 Jl.21-6689-v.ag.6.

WASHINGTON PUENTES CHIESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Frugoni y Compañía contra ABRAHAM J. MAJFUD. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Wáhington Puentes Chiesa, asistido del Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario procederá a al venta en remate público y al mejor postor del siguien bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en el ejido de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el número mil quinientos veintinueve, señalada con el número quince en el plano levantado en Octubre de mil novecientos catorce por el agrimensor Hareau, de una superficie de setecientos veinte metros y linda: por el Este, con camino vecinal que conduce al paso de Bonilla, en el arroyo Tranquera; por el Oeste, con la sucesión de Juan M. Torres; al Norte, con Manuel Sequeira, y al Sur, con Beraldo Pereyra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta, y que los gastos de escrituración, timbres, etc., serán de cargo del comprador y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 29 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$30.00 Jl.21-6690-v.ag.6.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado L. de 1.a Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Se hace saber que el día 7 de Agosto próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate: a) Un solar de terreno, situado en Isla Patrulla, 5.a sección, padrón 2288, compuesto de 810 metros, que linda al Oeste, calle Salto; al Este, solar diez; al Sur, calle San José; y al Norte, solar dos. Base: $ 66.67. b) Un terreno situado en esta ciudad, barrio "Villa Nelsa Gómez", de 16 metros de frente al Noreste a la calle Las Piedras, por cuarenta metros de fondo y linda al Noroeste y Sudeste, Gervasio Gómez; y al Sudeste, Julia Barnada. Base: $ 66.67. c) Los derechos que la firma Vicente Z. Cabrera tiene a retirar el material empleado en construcciones realizadas en la propiedad de la sucesión de Benigno Agüero, sita en la calle Juan Antonio Lavalleja esquina Jacinto Trápani. Estos derechos se venderán sin base al mejor postor. El mismo día a las 21 horas, en el local de la calle Pablo Zufriategui, esquina Simón del Pino, se procederá a vender por el mismo martillero y al mejor postor, un lote de seis mil botellas vacías, 215 cajones casilleros, una quebradora de maíz y una caja de hierro. Se previene: a) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia en los autos caratulados "VICENTE Z. CABRERA. Quiebra", cuyos autos, títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del Juzgado. b) Que la venta de la mercadería es al contado; y c) Que los mejores postores de los terrenos y derechos a las construcciones deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas al serles aceptadas, como garantía. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$36.00 Jl.21-6259-v.ag.6.

COMERCIALES

FABRICA ORIENTAL DE ALPARGATAS Y ZAPATILLAS CON SUELA DE GOMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Citación

El Directorio, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los estatutos, cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto a a las 18 horas en el local social, calle Arenal Grande 1531, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Proceder a la elección de Directores titulares y de suplentes para el período 1937 - 38 (artículos 19 y 23); 2.o Designación de Síndico titular y suplente para el mismo período y fijación de sus honorarios (artículo 37); 3.o Examen y resolución sobre memoria y balance anual sometido por el Directorio (artículo 19).

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán inscribir las acciones hasta tres días antes de la asamblea en la Secretaría, de conformidad con lo que establece el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — El Secretario.

$12.60 Jl.30-6963-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos a que hubiere lugar hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don CARLOS VIGNOCCHI las máquinas y demás existencias que constituían la imprenta sita en la calle Pérez Castellano número 1251. Las personas que se consideren con algún derecho se presentarán en Misiones 1480 con los correspondientes justificativos. — Montevideo, Julio 14 de 1937. — Alberto Sánchez.

$5.00 Jl.17-6594-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ELIAS HOFSTADTER el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa números 2055 y 2057 de la calle Dante, entre las de Defensa y Municipio en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorios 33 y 34). — Montevideo, Julio 19 de 1937. — Horontin Bordanjian.

$5.00 Jl.21-6691-v.ag.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que giraba en ésta bajo la razón social "LEVY, RAFF y COMPAÑIA" en el ramo de taller de carpintería, en la calle Cufré 2320|2324, retirándose Moisés Tuzman y quedando con el activo y pasivo los señores Levy Raff y Jacobo Tuzman. Por informes de dicha resolución deberán dirigirse al estudio del señor procurador Santiago Sandieri, Blandengues número 1673. — Montevideo, Julio 15 de 1937. — Levy Raff y Compañía.

$5.00 Jl.19-6616-v.ag.7.

"SALA, IRIARTE, BOFILL" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1937 a las 16 horas en nuestro local social, calle Piedras esquina Bartolomé Mitre, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1937 correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1936 al 30 de Junio de 1937, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o De acuerdo con el inciso D), del artículo 33 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico por el ejercicio vencido. 4.o Designación por la asamblea de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — El Directorio.

$12.00 Jl.31-7040-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que la señora Sara Saingly de Littera promete vender a la señora ROSA PRUZAÑSKY DE KEMPER la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería gira con el nombre de "1937" en la calle Soriano número 901, pidiendo a los acreedores que se presenten con sus créditos en el domicilio citado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Sara S. de Littera.

$5.00 Jl.22-6637-v.ag.10.

EMPRESA "TEATRO SOLIS", S. A.
EN LIQUIDACION

Se hace saber a los señores accionistas y a todos los que se consideren con derecho que la empresa "Teatro Solís", S. A., ha entrado en liquidación, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general de accionistas del 15 de Febrero del corriente año.

La Secretaría permanecerá abierta todos los días hábiles desde las 14 y 30 hasta las 16. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — El Secretario.

$4.50 Jl.30-6976-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fábrica de escobas, plumeros, cepillos y similares teníamos instalada en esta ciudad, calle Paysandú número 1362, la que giraba bajo la razón de "ALONSO y RODIL". El socio señor Antonio Alonso se hará cargo del activo y pasivo social. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 17 de 1937. — Antonio Alonso. — Francisco Rodil.

$5.00 Jl.22-6696-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que en escritura inscripta con el número 75 al folio 216 del tomo 1.o del Registro de Comercio a cargo de 6.a turno, don René Laborde cedió a don FLORENCIO FERNANDEZ una de sus cuotas en el capital de la "Indal" (Industria Nacional de Aceite, Limitada). — Montevideo, Julio de 1937.

$5.00 Jl.30-6964-v.ag.18.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY .
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Territorial del Uruguay para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Agosto próximo a las 17 y 30 horas, en el local del Banco, calle Cerrito 425, para considerar la memoria y balance correspondientes al 49.o ejercicio, deliberar sobre las cuentas aprobadas por el Síndico y fijar la retribución a los señores Directores y Síndico.

El registro de acciones se cerrará el día 9 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — El Secretario.

$6.00 Jl.29-6900-v.ag.9.

SOCIEDAD ANONIMA DE "CARBONEROS MINORISTAS"
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Cúmpleme el deber de invitar a usted para que concurra a la reunión que se celebrará el próximo día 31 de Julio a la hora 20 y 30 en el local que ocupa la Secretaría Social, calle Guaraní 1378 y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Lectura de la memoria semestral; 3.o Reforma de los estatutos o liquidación de la Sociedad; 4.o Mociones varias.

Esperando vernos honrados con su presencia me es grato saludar a usted muy atentamente. — Montevideo, Julio de 1937.

$6.00 Jl.29-6919-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances, en paysandú número 811, he prometido vender a don MANUK KOJOUCHIAN el comercio sito en la calle Santa Lucía número 5198, esquina Calaguada, de esta ciudad, en el ramo de almacén de comestibles. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1937. — Guiragos Darakjian. — Manuk Kojouchian.

$5.00 Jl.29-6941-v.ag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que con fecha de hoy autorizó el escribano don José R. Luna, hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo la razón social de "FORAPAGLIERO y PRATTO", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Victorio Forapagliero. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, todos los acreedores de nombrada firma deberán presentarse con los comprobantes de sus respectivos créditos dentro del término legal en el citado comercio. — Rocha, Julio 23 de 1937. — Victorio Forapagliero. — Juan Pratto.

$5.00 Jl.29-6930-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor GERVASIO PACHECO la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en el camino Propios número 24, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créd.tos. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Santiago García. — Gervasio Pacheco.

$5.00 Jl.29-6917-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don POLICARPO EMETERIO MARTINEZ mi casa de comercio denominada "Provisión Las Familias", que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecida en esta ciudad, calle José E. Rodó esquina Doctor Francisco Soca. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos d sus créditos dentro del término legal en la calle República Francesa 262 (escritorio de Rendo), en esta ciudad. — Canelones, Julio 24 de 1937. — Arnaldo Fernández.

$5.00 Jl.29-6906-v.ag.17.

VENTA DE COMERCIO

Llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a la sociedad "KONRAD y SELLANES" el comercio de mi propiedad que en el ramo de taller de automóviles, reparaciones, pinturas y mecánica en general tengo establecido en la calle Asunción 1465, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Ribot, Sarandí 493 (primer piso), dentro del plazo legal. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Federico Konrad.

$5.00 Jl.29-6902-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú número 811, he pormetido vender a don BERNARDINO GOMEZ el comercio que en el ramo de almacén está situado en la calle Cerro Largo número 1845, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — Agapito Gómez. — Bernardino Gómez.

$5.00 Jl.28-6874-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio del Centro de Defensa Industrial y Comercial he prometido vender a la señorita MARIA ESTHER PAPINI el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en esta ciudad, calle Agraciada número 2474. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en sus oficinas, calle 25 de Mayo número 669, efectuándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — Ana Quiller de Quinelli.

$5.00 Jl.27-6856-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JOSE D'ANDREA la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta plaza, casa número 2508 de la avenida General Flores con el nombre "Casa Fabiano". Los que se consideren acreedores deberán presentar sus respectivos comprobantes en el estudio de la escribano Esperanza Caorsi, avenida Garibaldi 2280, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 19 de 1937. — Celia Mariño.

$5.00 Jl.29-6922-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada en Buenos Aires el 1.o de Mayo de 1937, Ricardo Smith vendió, con retroactividad al 1.o de Enero del mismo año, al señor FRANCISCO DE SALES TORRAS BUXEDA todas las cuotas que tenía en la sociedad "Gerardo Ramón y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, fijándose como domicilio en la calle Colonia 1311, de esta ciudad.

$5.00 Jl.29-6921-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que don Marcos de los Santos, con esta fecha ha prometido vender a don ALONSO RADOMSKI el negocio que en el ramo de almacén tiene establecido el primero en la calle Blas Basualdo 3621. Los interesados deben presentarse dentro del término legal en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos, a sus efectos. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Marcos de los Santos. — Alonso Radomski.

$5.00 Jl.29-6899-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores LUIS TORRAZZA y RICARDO ASENJO la casa de comercio en los ramos de garage y venta de nafta establecida en la calle Cerro Largo número 897, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 20 de 1937. — Carlos Seré Rucker. — Luis Torrazza. — Ricardo Asenjo

$5.00 Jl.24-6772-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor BAUTISTA POMBO mi casa de comercio que en el ramo de provisión, y puestos de verduras y frutas tengo establecida en la avenida General Flores número 2895, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al indicado comercio, donde les serán satisfechos. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Jacinto Lozada.

$5.00 Jl.28-6897-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender mi comercio que en el ramo de carnicería tengo instalada en esta ciudad, en la calle Belén número 2402, al señor EDELMIRO NOBLE. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos durante el término legal en la escribanía de don Roberto Agosto, calle Juan C. Gómez 1388 (piso 1.o apartamento 2), U. T. E. 8 - 16 - 16. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — Isauro Velázquez.

$5.00 Jl.26-6829-v.ag.14.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del escribano don José G. Magariños, he prometido vender a don JOSE BLANCO la casa de comercio que en el ramo de carnicería y sus anexos tengo establecida en la calle José Revuelta número 3605, de esta ciudad, donde todos los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — Angel Amestoy.

$5.00 Jl.27-6854-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que en esta fecha he vendido a mi hijo FAUSTO CARLOS PIZARRO el activo y pasivo de mi casa de comercio que en el ramo de imprenta y tipografía y bajo la denominación de "Imprenta Augusta" gira en esta ciudad, calle Río Negro 1283. Se hace esta publicación a los efectos y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1937. — Esteban Carlos Pizarro.

$5.00 Jl.27-6850-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, Río Negro 1560, he prometido vender al señor JUAN BORJA la casa de comercio que en los ramos de fiambrería y productos de granja tengo establecida en la avenida Agraciada número 2253, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Serafín Couto Rodríguez.

$5.00 Jl.2[illegible]-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio provisorio Democracia 2058, he prometido vender a favor del señor RAMON CASTRO las existencias muebles y útiles de la casa de comercio en los ramos de provisión que tengo establecida en la calle Comercio número 2676, de esta ciudad, y que gira bajo mi firma. Todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Cándido Sánchez. — Ramón Castro.

$5.00 Jl.23-6743-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la "Epresa I. C. N.o 32202. Metalúrgica Uruguaya, Alberto B. Hardoy y Compañía" ha prometido vender el establecimiento industrial que tiene establecido en esta Capital, casa número 3644 de la rambla Sud América, a la sociedad "LA METALURGICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA", con asiento en la casa número 502 de la calle Rincón, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en la escribanía Carlos Ponce de León, avenida Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 19 de 1937. — Alberto B. Hardoy y Compañía.

$5.00 Jl.23-6756-v.ag.11

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiendo convenido disolver la sociedad que en el ramo de compraventa de artefactos eléctricos giraba en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1495, con la razón de "WEITZMAN y LOPEZ" con cuyo activo y pasivo cargará el señor Weitzman, se cita a los acreedores de dicha casa para que concurran al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del plazo y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Zeil Weitzman.

$5.00 Jl.20-6956-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Pablo Blanco se comprometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el treinta y uno de este mes y año, a los señores JUAN B. y CARLOS A. NOCETO la carnicería "Mercadito San Expedito", situada en esta ciudad, calle Defensa número 1796, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y pudiendo los acreedores ocurrir ante el mismo negocio. — Montevideo, Julio 16 de 1937. — Pablo Blanco. — Juan B Noceto. — Carlos A. Noceto.

$5.00 Jl.22-6705-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón social "PERINI y VANGELISTI" y que para la explotación del ramo de taller de granito tenemos establecida en esta plaza, avenida Eugenio Garzón número 511, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gervasio Vangelisti. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco Agraciada 4103. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Lorenzo Quinto Perini. — Gervasio Vangelisti.

$5.00 Jl 31-7051-v.ag.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL "HERD BOOK URUGUAYO".

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor José Vilamil y Casas, propietario de la cabaña San José, en el Departamento de Florida, ha solicitado en la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Romney Marsh. R. P. 131. Macho. F B. U. 13963. — Montevideo, Julio 27 de 1967.

$5.85 Jl.31-6993-v.ag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En mérito a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público y comercio en general que ante el escribano F. Raúl Gonçalves, en esta ciudad y con fecha de hoy, fué disuelta por término de su contrato la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos anexos y bajo la razón social de "TEIXEIRA y ROBAYNA", giraba en el paraje de Sopas, 6.a sección judicial de este Departamento de Salto, integrada por Isidro Robayna y Pedro Campos Teixeira, quedando a cargo de este último el activo y pasivo de la misma, y que en escritura autorizada por el mismo escribano, en igual fecha el señor Pedro Campos Teixeira y José Artegoytia constituyeron una nueva sociedad colectiva comercial bajo la razón de "Teixeira y Artegoytia", que continuará los negocios de la extinguida firma ya indicada, en igual paraje y sección, y tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Salto, Julio 14 de 1937. — Pedro Campos Teixeira. — Isidro Robayna. — José Artegoytia.

$8.00 Jl.19-6638-v.ag.7.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don MARIO GRAMAGLIA el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, billar y bebidas sitos en la avenida General Simón Martínez número 3246, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 15 de 1937. — Santiago de León.

$5.00 Jl.19-6635-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido en venta por el señor Enrique F. De Benedetti a "CRISTALERIAS DE BENEDETTI - VIDPLAN S. A.", el establecimiento industrial que comprende la fábrica instalada en la calle Real número 4373, y privilegios relativos a la misma, concedidos o en trámite. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Bernardo Pérez Fourcade, calle Sarandí número 450. — Enrique F. De Benedetti.

$5.00 Jl.19-6630-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor C. P. COLISTRO el laboratorio de análisis químicos que tengo instalado en la casa de las calles Constituyente y Eduardo Acevedo, haciéndose estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Humberto Colistro.

$5.00 Jl.19-6614-v.ag.7.

VENTA DE COMERCIO

A los fines establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido en venta a la "ACEITERIAS URUGUAYAS, SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA" el comercio que en los ramos de almacén y anexo tengo establecido bajo la denominación de "El Botijo" en la calle Uruguay número 550, de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en forma dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente en la escribanía de don Alberto L. Thévenet, calle General Artigas número 742, de ésta, recabando el comprobante respectivo. — Salto, Julio 7 de 1937. — Conrado Cerejio.

$5.00 Jl.19-6626-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CIRILO LORENZINI el comercio que en el ramo de taller de bicicletería establecido en la casa número 2075 de la avenida Larrañaga, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorios 33 y 34). — Montevideo, Julio 15 de 1937. — Victorio Selmin.

$5.00 Jl.19-6615-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores "MOREIRA y COMPAÑIA" el comercio que giraba en el ramo de almacén, carnicería, etc., que tengo establecido en la calle 18 de Julio esquina Colón. Se hace esta publicación de conformidad y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Julio 12 de 1937. — Bonifacio Acosta.

$5.00 Jl.21-6680-v.ag.9.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano don José Babío (Treinta y Tres número 1405), he prometido vender a don José Américo Manzanares la casa de comercio en el ramo de carnicería, que tengo establecida en esta Capital, en la calle Presidente Batlle número 2528. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio expresado. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Vicente Fernández. — José Américo Manzanares.

$5.00 Ag.2-7067-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Miguel Peri, el establecimiento comercial que gira en el ramo de librería, que tengo instalado en esta ciudad en la avenida Agraciada número 2608. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso, en el domicilio del señor Miguel Peri, Agraciada número dos mil seiscientos diez. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Julio Bernard.

$5.00 Ag.2-7069-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he vendido al doctor Luis A. Aboyo el establecimiento comercial que en el ramo de garage, venta de nafta y aceites tenía instalado en la calle Domingo Aramburú número 1526 con el nombre de "Garage Cernuschi". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a los acreedores que debe presentarse con los justificativos de sus cuentas en dicha dirección. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Alberto José Cernuschi.

$5.00 Ag.2-7061-v.ag.21.

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a mi hijo JULIO MAZZOLI la fábrica de mosaicos que giraba en esta ciudad bajo mi nombre. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes y dentro del término legal a la escribanía del señor Raúl Sóñora, calle Uruguay número 302, de esta ciudad. — Carmelo, Julio 26 de 1937. — Antonio Mazzoli. — Julio Mazzoli.

$5.00 Ag.2-7105-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances Paysandú número 811, he prometido vender a don HERMAN FRIDMAN el comercio sito en la calle César Díaz número 1312, casi Figueroa, de esta ciudad, en el ramo de almacén. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Francisco L. Fernández. — Herman Fridman.

$5.00 Ag.2-7080-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio, por intermedio de la oficina de balances, tasaciones y asuntos administrativos y judiciales de "Sanguinetti y Moroni", Buenos Aires 583 (bis), que gira en esta plaza bajo el nombre de "Wunder Baar", establecido en la avenida 18 de Julio número 949, de esta plaza, al señor GUALBERTO AÑON ALSINA. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, y los que se consideren con derecho deberán presentar sus créditos en la oficina citada. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — A. Fernández. — G. Añón Alsina.

$5.00 Ag.2-7110-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que tengo proyectado vender mi negocio de almacén o "Baratillo Arniel", sito en la calle Justicia esquina Nicaragua, a don Isaac M. Arniel, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con sus respectivos justificativos para su cobro dentro del plazo que la ley señala, en el mismo establecimiento. — Montevideo, Julio 29 de 1937. — Salomón M. Amiel.

$5.00 Ag.2-7050-v.ag.21.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano don José Babío, Treinta y Tres 1405, he prometido vender a don TORIBIO EMILIO LUIS NICOLETTI, la casa de comercio en el ramo de carnicería que tengo establecida en esta Capital, en la calle Manuel Herrera y Obes número 4696. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio expresado. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Primitivo Alvarez. — Toribio E. L. Nicoletti.

$5.00 Jl.31-7042-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano don Juan Rolfo el 29 de Julio corriente, el señor Enrique Oleggini vendió a los señores Aldo Vergnano y Marcos A. Tabó el comercio que en el ramo de fábrica de tejidos de punto denominado "Indemaillabre Textile", el primero tenía instalado en esta Capital, camino Maldonado número 5049. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazando por treinta días a todos los que se consideren acreedores para que presenten sus cuentas en el referido domicilio comercial. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Enrique Oleggini. —

5.00 Ag.2-7068-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender mi comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalado en esta ciudad, en la rambla República del Perú número 1159, y denominada "El Lido". Asimismo hago constar que el promitente comprador es don MODESTO DE LA FUENTE. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos durante el término legal en la escribanía de don Roberto Agosti, calle Juan Carlos Gómez 1388 (piso 1.o apartamento 2), U. T. E. 8-16-16. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Carlos Zammaretti.

$5.00 Ag.3-7117-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que el señor Angel Misa Misa ha prometido vender al señor JOSE FERNANDEZ MORIÑO, el negocio de carnicería que el primero de los nombrados tiene instalado en esta ciudad, calle Marcelino Berthelot número 1684, libre de activo y pasivo, debiendo ocurrir ante la Sociedad Unión de Vendedores de Carne, Cuareim número 1321, todos cuantos tengan intereses o derechos sobre el mismo negocio, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Angel Misa Misa. — José Fernández Moriño.

$5.00 Jl.31-7052-v.ag.19.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber a mis acreedores que he prometido vender a don JOSE MANUEL CORDO, el comercio que en el ramo de restaurant y fermentadas, tengo establecido en la calle 25 de Agosto números 475 y 477 a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 19 de 1937. — Jesús López Barcia.

$5.00 Jl.26-6804-v.ag.14.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO).

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Agosto de 1937 a las nueve horas en el local social, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1937; 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y al Síndico; 4.o Elección de un miembro del Directorio y de Síndico y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 27 de 1937.

$10.72 Jl.30-6962-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a mi socio ANTONIO DAMIANO la parte que tengo en la sociedad comercial que en los ramos de taller mecánico y obras sanitarias gira en esta ciudad, calle Whashington Beltrán número 724, bajo la razón de "Ballauri y Damiano". — Florida, Julio 21 de 1937. — Carlos Emilio Ballauri.

$5.00 Jl.30-6957-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita PIEDAD CORREA el comercio que en el ramo de venta de sombreros, perfumes, pinturas y negocios similares y con el nombre de "Casa Sara" tengo establecido en la calle Ejido 1439, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos del caso en la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons, Misiones 1325, a sus efectos. — Sara Fernández.

$5.00 Jl.30-6955-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don AUGUSTO MENDEZ SANJURJO el negocio de venta de leche y anexos que mi esopso tenía establecido en la calle San Salvador número 1597 (hoy en la misma calle número 1558). Esta publicación se hace con el fin de que concurran los acreedores e interesados de mi citado esposo don Gabriel Causillas, con los comprobantes respectivos a la escribanía de los señores Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Dolores M. de Cousillas.

$5.00 Ag.4-7165-v.ag.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por intermedio del escribano Lizandro J. Suárez, disolveremos la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "BAS HERMANOS", vendiendo su parte Antonio Bas a Miguel Bas y entre éste y Hermenegildo Bas se constituirá una nueva sociedad con la misma denominación y fines. — Treinta y Tres, Julio de 1937. — Antonio Bas. — Hermenegildo Bas.

$5.00 Ag.4-7170-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor URBANO JUAN RAMON BURGUEZ el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo instalado en la quinta sección judicial del Departamento, haciéndose estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Florida, Julio 28 de 1937. — Gregorio Apolinario Burguez.

$5.00 Ag.4-7166-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que teniendo prometido en venta a mi hijo ANTONIO J. AMOROSO mi casa de comercio que gira en esta plaza, calle General Flores número 292, en el ramo de zapatería, a sus efectos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 27 de 1937.

$5.00 Ag.4-7155-v.ag.23.

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS
(Cooperativa de Producción y Consumo)
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se cita a todos los accionistas para la asamblea general que se realizará en su local, calle Uruguay esquina San Antonio, el día 12 de Agosto próximo a las 16 horas, para tratar los siguientes asuntos: Orden del día: 1.o Presentación del balance anual; 2.o Nombramiento del nuevo Directorio; 3.o Creación de nua nueva serie de diez mil pesos. — La Comisión Directiva.

$4.50 Ag.4-7198-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he convenido la venta de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, que gira en el ramo de confitería (sucursal), calle Agraciada número 3945, a favor de JOSE CASTIÑEIRAS. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Alejandro Dusio.

$5.00 Ag.4-7186-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor JOSE MANUEL GONZALEZ la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Miguelete número 2301, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 16 de 1937. — Manuel Sobral. — José Manuel González.

$5.00 Jl.20-6649-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don BERNARDO VICTOR VENTURA la farmacia que tengo establecida en el pueblo 18 de Julio, quinta sección judicial del Departamento de Rocha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio. — Ernesto Pradere.

$5.00 Jl.17-6598-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que por escritura autorizada el día doce del corriente por la escribano Juana Soto, la firma "Corvino y Compañía", integrada por los señores Gabriel Corvino, Gabriel Alfonso Corvino, Julio Héctor Corvino, Julio Rotunno y Antonio Tortorella, vendió a los señores JOSE JUAN ROSSI IGNACIO GOMEZ y ENRIQUE LAMARQUE, integrantes de la sociedad "Rossi, Lamarque y Gómez" el café denominado "Montevideo", sito en esta ciudad, en la avenida 18 de Julio número 1309, de conformidad con las publicaciones efectuadas con fecha 15 y 11 y siguientes en el "Diario Oficial" y "Diario Español", respectivamente. Los créditos que se encuentren en forma deben presentarse a la escribanía, calle Ejido 1372, a los efectos legales. — Montevideo, Julio 12 de 1937. — Gabriel Corvino. — Gabriel Alfonso Corvino. — Julio Héctor Corvino. — Julio Rotunno. — Antonio Tortorella. — "Rossi, Lamarque y Gómez".

$7.00 Jl.24-6746-v.ag.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "VECIÑO y FABBRI", establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la alle Cerro Largo número 1550, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan Fabbri y desligándose el señor José Veciño. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1937 — José Veciño. — Juan Fabbri.

$5.00 Jl.24-6773-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores SALOMON NAJSON y HAIM TARANTO la cuota social que me corresponde en la sociedad "Isaac M. Tarrab y Compañía", que gira en esta plaza, Plaza Zabala 1358 y 1362. A los fines que hubiere lugar se hace esta publicación, debiendo los interesados presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Julio 17 de 1937. — Isaac M. Tarrab.

$5.00 Jl.21-6677-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he resuelto vender a mi socio BENJAMIN GONZALEZ la parte que me corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "González y Peral", avenida Ocho de Octubre número 4702. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 430 (escritorio 19). — Montevideo Julio 17 de 1937. — Isidoro Peral. — Benjamín González.

$5.00 Jl.21-6674-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que en nuestro carácter de herederos de don Domingo Rondini, hemos convenido con el señor JUAN PEROLO SALVAGO en venderle la casa de comercio que en el ramo de sastrería tenía establecida dicho causante en la casa número 909 de la avenida 18 de Julio, de esta Capital. A los efectos de la ley número 2904 se hace esta publicación a fin de que los interesados se presenten con los justificativos de sus créditos en el indicado comercio. — Montevideo, Julio 13 de 1937. — Guillermina Pollero de Rondini. — Guillermo D. Rondini. — Amílcar L. Rondini. — Arquímedes F. Rondini. — Sócrates Rondini. — Juan Perolo Salvago.

$5.00 Jl.17-6592-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor MANUEL EIRA la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Cerro Largo número 1901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 16 de 1937. — Manuel J. Andrade. — Manuel Eira.

$5.00 Jl.20-6650-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he transferido a mi hija MARIA ELSA SALOMON la casa de comercio que en el ramo de zapatería y anexo tenía establecida en la calle 19 de Abril esquina Solís, de esta localidad, donde todos los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Carmelo, Julio 2 de 1937. — Carlos Salomón. — María Elsa Salomón.

$5.00 Jl.17-6606-v.ag.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de provisión y lechería venía girando en esta ciudad bajo la razón social de "KORDJIAN y COMPAÑIA", en la calle Rivera número 3602, retirándose el señor Hagop Korjian y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Artín Santourian. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Montevideo, Julio 14 de 1937. — Hagop Korjian. — Artín Santourian.

$5.00 Jl.20-6640-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don MODESTO FOJO el almacén de comestibles situado en la calle Gonzalo Ramírez número 1801, esquina a la de Yaro, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 14 de 1937. — Manuel Alonso. — Modesto Fojo.

$5.00 Jl.20-6642-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña MANUELA JUANA BENITEZ el giro comercial que en el ramo de garage, venta de nafta y aceites se encuentra instalado en la calle Juan Carlos Gómez 1479. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores presenten sus cuentas y justificativos en dicho comercio. — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Italo Enrique Breccia.

$5.00 Jl.24-6801-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio que he prometido vender a ARTURO GONDA PEREZ la parte que me pertenece en la sociedad "Gonda y Compañía", que gira en el ramo de café y bar, calle Buenos Aires número 667. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Antonio Costas Costas. — Arturo Gonda Pérez.

$5.00 Jl.28-6898-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1094, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores MANUEL y RAMON NEGREIRA la casa de comercio en los ramos de café, bar y restaurant establecida en la calle Río Negro número 1699, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 20 de 1937. — Nicolás Tasende. — Manuel Negreira. — Ramón Negreira.

$5.00 Jl.24-6771-v.ag.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuérdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que giraba en ésta bajo la razón social de "SARKISIAN y COMPAÑIA", en el ramo de tienda, en la avenida 8 de Octubre 3678, retirándose el socio Gabriel Sarkisian y quedando con el activo y pasivo el señor Martín Aharonian. Los que se consideren acreedores deberán concurrir a la citada casa para serles satisfechos sus créditos. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — Sarkisian y Compañía.

$5.00 Ag.4-7168-v.ag.23.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de tres mil cajas de cartón con destino al archivo del Registro Electoral, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en esta Secretaría, de las 14 a las 19 horas; sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Agosto corriente a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la Oficina Nacional Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.5-7239-v.ag.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones — Licitación pública número 16. — Materiales para el Arsenal de Guerra: Clericetti y Barrella: 2 kilos tachuelas de 1 1|4 s|m., número 1, a $ 0.80 el kilo. 2 kilos ídem de 1" s|m., 2, a $ 0.80 el kilo. 2 kilos ídem de 1|2" número 3 s|m. a $ 0.85 el kilo. 2 kilos ídem de 1|4" s|m. 4 a $ 0.95 el kilo. 5 kilos remaches estañados con arandelas de 0.017 por 0.004 s|m. número 5, a $ 1.55 el kilo. 5 kilos ídem ídem ídem de 0.013 por 0.004 s|m. número 6, a $ 1.55 el kilo. 5 ídem ídem ídem de 0.008 por 0.035 s|m. 7, a $ 1.70 el kilo. 20 cajas remaches cobreados tubulares de 6|16 (cada caja de 100), s|m. 8, a $ 3.40 el millar. 100 metros cuerda cáñamo de 1" s|m. 9 a $ 0.05 el metro. 100 metros ídem ídem de 0.013 s|m. 10. a $ 0.02 el metro. 200 metros galón blanco para cinchas de 0.001 s|m. 11, a $ 0.42 el metro. 800 hebillas de hierro negras con rolete de 0.025 de luz s|m. 12, a $ 2.90 el ciento. 432 ídem ídem ídem de 0.020 de luz s|m. 13, a $ 2.10 el ciento. 432 ídem ídem ídem de 0.035 de luz s|m. 14, a $ 5.20 el ciento. 350 ídem ídem ídem de 0.040 de luz s|m. 15, a $ 6.90 el ciento. 840 botones negros para canana s|m. 16, a $ 4.30 el ciento. — Montevideo, Julio 29 de 1937.

(Cuenta corriente) Ag.5-7222-v.ag.5.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción del revestimiento de granito del muro y veredas de la Rambla Sur en las zonas indicadas en los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de estas oficinas (calle Paysandú 1082). Las propuestas serán abiertas el próximo 20 de Agosto a las 16 horas (horario: de 14 y 30 a 17 y 30). — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.5-7223-v.ag.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 toneladas de azufre molido, de acuerdo con el pliego ed condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, los sábados de 8 a 12; los demás días, de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Las propuestas deberán presentarse el día 20 de Agosto del corriente año a las 17 horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ag.5-[illegible]-v.ag.13.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Debiendo ser provisto el cargo de Jefe de la Sección Citrifruticultura de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto, el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía hace un llamado a aspiraciones para los ingenieros agrónomos que se consideren con condiciones para desempeñarlo.

Los interesados deberán presentar por escrito en el sellado correspondiente en la Secretaría de la Facultad, de las 8 a las 11 horas, hasta el 20 del corriente mes de Agosto. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) A.5-7244-v.ag.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30204

Montevideo, Julio 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.5-7246-v.ag.21

ACTA N.o 30203

Montevideo, Julio 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.5-7247-v.ag.21.

ACTA N.o 30202

Montevideo, Julio 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.5-7248-v.ag.21.

ACTA N.o 30201

Montevideo, Julio 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.5-7249-v.ag.21.

ACTA N.o 30194

Montevideo, Julio 29 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, apoderado del señor Arturo Olazarri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"NARCISO MEDERO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ag.5-7075-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: pabellón desmontable en la Escuela Agraria Industrial Circulante a instalarse en el Departamento de Lavalleja, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar lo suma de $ 4.90 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Agosto a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.5-7227-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y conservación de los pabellones: Central, Dormitorios y Usina de Lechería de la Escuela de Práctica de Agronomía de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Agosto a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 2 de 1937.—Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.5-7228-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de desagüe de las aguas pluviales en el edificio de la Aduana de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sabre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Agosto a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del [illegible] particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 2 de 1937.—Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.5-7229-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reforma a efectuarse en la escuela rural número 22 de Puntas de San José (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Agosto a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario. (Cuenta corriente) Ag.5-7225-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del edificio de la escuela de 2.o grado número 5 de Paso de los Toros (Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.10, en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 18 de Agosto a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario. (Cuenta corriente) Ag.5-7226-v.ag.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION
Para la adquisición de dos niveladoras

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos niveladoras para reparación de caminos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Intendencia, a disposición de los interesados que deseen estudiarlos.

Las propuestas en sobres cerrados y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta el día 30 de Agosto de 1937 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, debiendo ajustarse en todo a lo que establece el mencionado pliego de condiciones. — Canelones, Julio 29 de 1937. — Raúl de las Carreras, Secretario General. (Cuenta corriente) Ag.5-7224-v.ag.16.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGOS GONÇALVES, de 38 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado en Bartolomé Mitre 1584, y doña ROSA LOPEZ, de 45 años, soltera, española, domiciliada en Colonia 981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor Oficial del Estado Civil. $2.00 3067-v.ag.12.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Julio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON RAFAEL ZARZA, de 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1366, y doña MARIA AZUCENA COTELO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Misiones 1371.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Ofical del Estado Civil. $2.00 3066-v.ag.12.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORMAN FEDERICO CHARLES, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 18 de Julio 948, y doña EILEEN Mc. ALISTER, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 1030.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 3065-v.ag.12.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO WENCESLAO SARLI, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1326, (apartamento 3), y doña YEMA RODRIGUEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1326 (apartamento 1).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 3064-v.ag.12.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10 horas a petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES OSORIO, de 37 años, viudo, impresor, oriental, domiciliado en Sierra 2260, y doña SOLANA NATALIA GARZINA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 2260.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3054-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES RADAMES FACAL, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1804, y doña JUANA MARTINEZ, de 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Blandengues 1476.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3053-v.ag.12

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MILANO, de 79 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Manuel Calleros 4663, y doña JOSEFA PERALTA, de 67 años, divorciada, oriental, domiciliada en Manuel Callero 4663.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3063-v.ag.12.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTAS ABSERNIKAITIS, de 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Belén 2452, y doña CELICA DIAZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Spencer 4765.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3069-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARINO HIPOLITO LOMBARDI, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4167, y doña FRANCISCA MONTERO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4167.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3070-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTEMIO RAUL PERPETUE, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en el camino Maldonado 5553, y doña CELIA PALOMINO FERREYRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ombú 3209.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3071-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO FRESCHI, de 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en José de Bejar 2614, y doña ELENA RAMOS, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Villa de Moros 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3072-v.ag.6.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 31 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO CELAYES, de 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Estados Unidos 611, y doña CAROLINA CONDE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 611.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3057-v.ag.12.

En el Cerro, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAYAN, de 28 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado en Inglaterra 219, y doña ANA LAPATIN, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Inglaterra 219.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3058-v.ag.12.

En el Cerro, y el día 2 del mes de Agosto del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA SENCION, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la Colonia del Frigorífico Nacional, y doña AMELIA VEIRAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en la Colonia del Frigorífico Nacional.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficia del Estado Civil. $2.00 3059-v.ag.12.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don BAUTISTA ZUNINO, de 72 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado en Agraciada 2731 bis, y doña GENEROSA MIGUEZ, de 43 años, soltera, española, domiciliada en Agraciada 2731 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3043-v.ag.12.

En Montevideo y el día 31 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TAIS, de 34 años, soltero, jornalero, checoeslovaco, domiciliado en General Farías 2760, y doña ELIZABETA GYARMATI, de 40 años, soltera, húngara, domiciliada en General Farías 2760.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3044-v.ag.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSMAR MATEO ANTON BERTA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Zufriateguy 939, y doña OLGA LIDOLINA COUCHET BERMUDEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Zufriateguy 939.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3045-v.ag.12.

15.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROBERTO BOTTI, de 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2703, y doña MARIA ESTHER MACHADO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 1828.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3056-v.ag.12.

En Montevideo y el día 31 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CESAR BIBIANO DE LEON, de 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1627, y doña ELIDA CELEDONIA BARBOSA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1627.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3055-v.ag.12.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARNIK ZARZAVACHIAN, de 31 años, soltero, peluquero, armenio, domiciliado en Cuñapirú 1853, y doña MARIA BRUNSULLIAN, de 22 años, soltera, armenia, domiciliada en Cuñapirú 1855.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3042-v.ag.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO BERTONE, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 2158 bis, y doña MARIA ANGELICA LITERAS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 2158.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3041-v.ag.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE ANTONIO DECIA, de 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1844, y doña MARIA VICENTA GARCIA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3040-v.ag.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO LIGUORI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2018, y doña ROSA STIFANI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en República 2013.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3039-v.ag.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAUL MILIANI AINE, de 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Hocquart 1507, y doña JOSEFA ALONSO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3038-v.ag.12.

21.a Sección del Depto de Montevideo

En Sayago y el día 24 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS GONZALEZ, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4095, y doña FERMINA MELLO, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Tajes 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa Oficial del Estado Civil. $2.00 3048-v.ag.8.

En Sayago y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 10.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO DORELO de 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en avenida Garzón 1330, y doña MARIA ANTONIA CARDOZO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5215.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa Oficial del Estado Civil. $2.00 3049-v.ag.12.

En Sayago y el día 25 del mes de Julio del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GUILLERMO SKAFAR, de 22 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Ariel 460 a, y doña MARIA AIDA PICCARDO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariel 460 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa Oficial del Estado Civil. $2.00 3050-v.ag.12.

En Sayago y el día 2 del mes de Agosto del año 1937 a las 13.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO IVALDI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Garzón 888, y doña ANA LUISA VILLAR, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Laguna Merín 296 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa Oficial del Estado Civil. $2.00 3051-v.ag.12.

En Sayago y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ONOFRE DI STASIO, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Andrade 4739, y doña MARIA LUISA FERRARI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Sayago 1260.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa Oficial del Estado Civil. $2.00 3052-v.ag.12.

En Sayago y el día 28 del mes de Junio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LAMOTH, de 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 167, y doña MARIA AMELIA DUTRENIT, de 48 años, viuda, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 167.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa Oficial del Estado Civi. — Exonerado. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 3047-v.ag.12.

En Sayago y el día 27 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIDIO MANUEL LUCAS, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 2.a Oficial 1678, y doña DORA MARIA ALSINA, de 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Soria 1793.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa Oficial del Estado Civi. — Exonerado. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 3046-v.ag.12.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Agosto del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MONACO (hijo), de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 3447, y doña AMELIA REPECTO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 3447.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3073-v.ag.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO LATTANZI, de 27 años, soltero, empleado, domiciliado en Felipe Contucci 4135, y doña ELBA REIG GUMILA, de 22 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3074-v.ag.12.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS HUMBERTO COLISTRO, de 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2460, y doña NELIDA ELSA FOSSA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan D. Jackson 1276.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3060-v.ag.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANTONIO STIFANO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2963, y doña MARIA ANGELICA BELLO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Federico Susviela Guarch 2967.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3061-v.ag.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Agosto del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LOPEZ, de 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en General Pagola 2267, y doña ROSA BENITEZ, de 50 años, soltera, oriental, domiciliada en General Pagola 2267.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Klot.

(Gratis) 3062-v.ag.12.

En Montevideo y el día 30 del mes de Julio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO EXEQUIEL HELGUERO, de 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dante 2164, y doña ANGELA REMIGIA GARAY, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Dante 2164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Klot.

(Gratis) 3063-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ROLANDO DE LUCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ag.5-7245-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LORENZA ADELINA o LILY ADELINA o LILY ADOBATTI o ADOBBATI o ADOBBATTI DE DE TOMASI o LORENZA ADELINA ADOLBATI o LAURENCE ADELINE ADOLBATI DE DE TOMASI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 29 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.5-7234-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN FULCO BACIGALUPI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ag.5-7220-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "LUIS BRAMBILLASCA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Luis Brambillasca con Ciriaca Villalva y las de nacimiento de los hijos de éstos, María Luisa José Antonio y Angela Ciriaca Brambillasca Villalva: donde el contrayente y el padre del mismo, en la primera, y el padre y el abuelo de los inscriptos, en las demás, aparecen con el apellido Brambillasco debe decir Brambillasca; 2.o La de matrimonio de José Antonio Brambillasca con Elda Cubas Sicco y las de nacimiento de los hijos de éstos, José Antonio, Ilda Martha, Luis Alberto y Nibya Elda Brambillasca Cubas: donde el contrayente y el padre de éste, en la primera, y el padre y el abuelo de los inscriptos en las demás, figuran con el apellido Brambilasco debe establecerse Brambillasca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.25 Ag.5-7007-v.ag.21.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Federico Caballero contra ROSA BLANCA NOYA. Conversión en divorcio", se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "3075. — Montevideo, Julio 27 de 1937. — Vistos para sentencia definitiva este juicio seguido por Federico Caballero contra Rosa Banca Noya, por conversión al divorcio. Resultando: que el señor Caballero, en su escrito de fojas 6, manifiesta que con el testimonio que acompaña, demuestra que por sentencia ejecutoriada de Mayo 4 de 1932, dictada por la Cámara Primera de Apelaciones de la ciudad de Buenos Aires, se encuentra separado de cuerpos de su esposa Rosa Blanca Noya, y amparado en el artículo 185 del Código Civil, solicita que esa separación se convierta en divorcio. Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, a fojas 7, expresa que puede decretarse el divorcio solicitado. Considerando: que establece el artículo 185 del Código Civil, que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio basado en la sentencia. Que el testimonio presentado hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en el ya citado artículo. Que, en consecuencia, corresponde, como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, se decrete la conversión en divorcio solicitada por el peticionante. Por todos estos fundamentos, de conformidad con el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Decretando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Federico Caballero y Rosa Blanca Noya. Notifíqueseia por edictos, ejecutoriada, comuníquese, dense los testimonios de práctica y oportunamente archívese. — Enrique C. Armand Ugón. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: C. Walter Balleta, Escribano". Y a los efectos de la notificación de doña Rosa Blanca Noya se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.20 Ag.5-7242-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña IRENE VARGAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Luis Lauko, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ag.5-7233-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA ROSA GUTIERREZ DE DIAZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Julio 29 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$5.50 Ag.5-7204-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARBELO DE CASULLO o CASULO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Julio 27 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ag.5-7213-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA AMARO DE CASTELO, oa fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Julio 26 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ag.5-7219-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GREGORIO MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Julio 27 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ag.5-7218-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAVA, citando y emplazando por el término de noventa días a todos lo sque se consideren con derechos a la herencia para que se presenten en legal forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Colonia, Setiembre 21 de 1936. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$9.00 Ag.5-7210-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA SILVA, para que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 19 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.5-7211-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO CABRERA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 19 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.5-7215-v.ag.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que se ha presentado don Gregorio Marcaida, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "CARMEN EUSTAQUIA MONTERO. Rectificación de su partida de bautismo" y en los que solicita que en la partida de bautismo de Carmen Eustaquia Montero, donde la inscripta aparece como Eustaquio Carmen se establezca los verdaderos nombres, que son Carmen Eustaquia. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Junio 30 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$6.30 Ag.5-7214-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PAULINA MENDIBEHERE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Junio 14 de 1937. — Angel de la Fuente, Juez de Paz.

$4.50 Ag.5-7217-v.ag.16.

ADOLFO VAILLANT

JUDICIAL

Rematará, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "CLEFFI y COMPAÑIA. Liquidación de sociedad", el día 16 de Agosto a las 15 y 30, en el local calle Arenal Grande 1526, en un solo lote y con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sean, $ 3.315.33, las existencias de esta fábrica de harinas.

Informes: Misiones, 1523. U. T. E. 81420.

$6.00 Ag.5-7232-v.ag.16.

TEODOLINDO GRIECO

Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Maldonado, dicta-

da en autos "Sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ o MACHADO y VIDELVINA RODRIGUEZ o MACHADO", se hace saber al público que el veinticuatro de Agosto próximo venidero, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Teodolindo Grieco, asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario ad hoc, Escribano Alejo Fernández Chaves, al remate público los los siguientes bienes: A) Un terreno con sus edificaciones y mejoras, ubicado en la manzana "38" de esta ciudad, padrón 964, compuesto de 678 metros, lindando: Norte, Julia Bonilla y Melchor Maurente; Este, Rosa Rodríguez de Rodríguez; Oeste, calle "Alférez"; Sur, calle "Treinta y Tres"; B) Otro terreno con sus mejoras, ubicado en la misma manzana "38", de esta ciudad, padrón 1076, compuesto de 796 metros, lindando: Norte, sucesión Claudia Orrego; Sur, calle "Treinta y Tres"; Este, sucesión Ismael Esquivel; Oeste, sucesión Manuel Gutiérrez (hoy Juan B. Iriondo); C) Otro terreno, sus mejoras y construcciones ubicado en la manzana "35", de esta ciudad, padrón 245, compuesto de 1775 metros 43 centímetros cuadrados, lindando: Norte, calle Reconquista; Sur, Avelino Rodríguez Barrios (hoy sucesión); Este, sucesión Armando Olsina; Oeste, calle "Rocha". Se previene: 1.o Que sólo se admitirán ofertas que excedan de las 2|3 partes de la tasación de cada inmueble, o sea, para el primero, trescientos treinta y cuatro pesos, y ciento sesenta y siete pesos para cada uno de los restantes; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados y cargas que directamente recaigan sobre los inmuebles, así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador; 4.o; que con respecto a una parte de la fracción señalada con la letra C) existe un compromiso de compraventa entre Rosa Rodríguez de Rodríguez y Anselmo Méndez; 5.o Que los títulos, compromiso y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Julio 30 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$41.00 Ag.5-7240-v.ag.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, avisamos al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social de "LOPEZ y RODRIGUEZ", en los ramos de tienda y mercería. Los acreedores deben presentar sus comprobantes dentro del plazo de treinta días. — San Carlos, Agosto 2 de 1937. — Antonio Rodríguez López. — Francisco López Cadena.

$5.00 Ag.5-7241-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de don JUAN F. SILVERA la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la avenida Millán número 2450, de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Antonio Quinteiro — Juan F. Silvera.

$5.00 Ag.5-7235-v.ag.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano señor José S. Gascue, el primero de Julio próximo pasado, ha sido disuelta la sociedad que en esta plaza y con asiento en la calle Uruguay número 1002, en los ramos de importación de tejidos y anexos giraba bajo la razón de "PONS. DIAZ y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la misma el suscrito Alberto Pons. — Montevideo, Agosto 3 de 1937. — Alberto Pons. — Pons. Díaz y Compañía.

$5.00 Ag.5-7238-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he prometido constituir sociedad comercial con don CONSTANTINO DECOROSO para continuar explotando la casa de comercio que en el ramo de restaurant tengo establecida en la calle Yacaré número 1578, de esta ciudad y que giraba bajo la firma de Carlos Macciochi. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Carlos Maccioche. — Constantino Decoroso.

$5.00 Ag.5-7237-v.ag.24.

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de don FRANCISCO PALMA la casa de comercio que en el ramo de cantina tengo establecida en la calle Piedras número 192, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Vicente Scilingue. — Francisco Palma.

$5.00 Ag.5-7236-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, hemos contratado vender a favor del señor AGUSTIN MARTINEZ la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida General Flores número 2800, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Manuel Fernández. — Jesús González. — Agustín Martínez.

$5.00 Ag.5-7208-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos contratado vender a favor de los señores MARTIN ERREGUERENA y MANUEL FERNANDEZ la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida General San Martín número 2102, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Luis Decastelli. — Manuel Frade. — Martín Erreguerena. — Manuel Fernández.

$5.00 Ag.5-7206-v.ag.24.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don CANDIDO BLANCO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Miguelete número 1650, esquina Gaboto, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Agosto 3 de 1937. — Jesús Lema.

$5.00 Ag.5-7243-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores BARTOLOME y BRUNO GELABERT, la parte que me corresponde en el negocio de casa de huéspedes denominada "Monjuich", establecida en la casa número 2990 de la calle Francisco Rodrigo, de Montevideo. Los que se consideren mis acreedores, deberán presentarse con los justificativos correspondientes a percibir el importe de sus créditos en la calle 25 de Mayo número 477 (segundo piso), escritorio 50, dentro de los treinta días. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Juan Más.

$5.00 Ag.5-7212-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores MANUEL VIDAL y ANTONIO LORENZO la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Manuel Pagola número 3349, de esta ciudad, notificando a los acredores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Ramón Iglesias. — Manuel Vidal. — Antonio Lorenzo.

$5.00 Ag.5-7207-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores ANTONIO POGGI y PEDRO G. MARTINEZ la casa de comercio en los ramos de café, bar y restaurant establecida en la calle Luis de la Peña número 3952, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Francisco, José y Alfredo Giordano. — Antonio Poggi. — Pedro G. Martínez.

$5.00 Ag.5-7209-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que, por intermedio del señor Oscar Nosiglia, he prometido vender a don RICARDO PARDO, la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Panificadora Varela", tengo establecida en esta ciudad, camino Corrales número 3254. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de ssu créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano don Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — José Varela Pena.

$5.00 Ag.5-7202-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor JUAN OYENARD, el comercio que en el ramo de carnicería, explotamos en esta Capital, en el local de la calle Tacuarembó número 1401. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que con sus correspondientes justificativos, se presenten en la calle Constituyente número 1819 (Escribanía Berenguer), a percibir el importe de sus créditos, dentro del plazo de treinta días. — Cirilo Coitto. — Rodolfo Alberto Chiape.

$5.00 Ag.5-7203-v.ag.24.

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber al público que se ha extraviado el boleto de promesa de venta a plazo número 2087, expedido por el Banco Mercantil del Río de la Plata, a favor del señor JUAN R. BENITEZ, con fecha Febrero de 1936, correspondiente a un solar de terreno con frente a la calle Pestalozzi número 19, quedando en consecuencia dicho boleto sin ningún valor.

$6.00 Ag.5-7221-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender por intermedio de los rematadores públicos señores Doroteo Gordillo Díaz y Romeo F. Pérez, al señor JOSE TARICA, mi comercio en el ramo de provisión en artículos de almacén", establecido en esta Capital, calle Cerro Largo esquina Olimar. Y a los efectos de la citada ley, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal puedan presentar sus cuentas en dicha casa de comercio. — Montevideo, Agosto 2 de 1937. — Baruch Isaac.

$5.00 Ag.5-7205-v.ag.24.

TERMINACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que de acuerdo con el contrato social ha sido liquidada la sociedad que en los ramos de zapatería y anexos giraba en esta ciudad bajo la razón social de "JOSE FOSSATI e HIJOS", no teniendo nada que ver con la nueva casa comercial establecida en el mismo ramo por José P. Fossati. A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Minas, Julio 14 de 1937. — José Fossati. — José P. Fossati.

$4.50 Ag.5-7216-v.ag.24.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional